



Municipalidad de
CHILLÁN

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

PLAN DE
Salud Comunal
2023 - 2024

PRESENTACIÓN

El Plan de Salud Comunal (PSC) constituye un instrumento de planificación, complementario al PLADECO y en total concordancia con los otros instrumentos de planificación de la comuna tales como el Plan Regulador, PADEM y el Presupuesto Municipal.

Este instrumento da cuenta de la situación local en el área de la salud, los recursos con que se cuenta, fija objetivos y metas a corto y mediano plazo, reflejado en el Artículo 58 de la ley N° 19.378, en donde se establece que “Las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal” el que deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud. A partir de este año, de acuerdo a los lineamientos ministeriales será construido en concordancia con los periodos alcaldicios, por lo tanto este instrumento tendrá vigencia año 2023 – 2024.

Este documento se construye en concordancia con los diagnósticos de salud locales y diagnóstico participativo realizado con la comunidad, lo que permite detectar problemas y necesidades de la población a cargo y conocer la situación de salud de nuestra comunidad desde diversas miradas.

Para dar por culminado este proceso el Alcalde someterá a consideración del Concejo el siguiente documento tal como se instruye en los artículos 56 y 65 de La Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

INDICE**CAPITULO I****Política Comunal de Salud.**

Objetivos Institucionales _____	05
---------------------------------	----

Antecedentes Generales de la Comuna.

Ubicación Geográfica _____	07
Población y Sociodemografía _____	09
Educación _____	10
Vivienda _____	11

Diagnóstico Epidemiológico.**Estadísticas Vitales**

Natalidad y Esperanza de Vida _____	12
Mortalidad _____	12
Años de Vida Potencialmente Perdidos _____	13
Años de Vida Ajustados por Discapacidad AVISA _____	13

Diagnóstico de Salud Integrado

Modelo de Salud Familiar _____	15
--------------------------------	----

Diagnostico por Ciclo Vital

Ciclo Vital Infantil _____	16
Ciclo Vital Adolescente _____	22
Ciclo Vital Adulto (Incluye Salud Sexual y Reproductiva) _____	25
Ciclo Vital Adulto Mayor _____	28
PADAM _____	32
Programa Cardiovascular _____	34
Estrategia Cuidados Integrales Centrado en las Personas con Multimorbilidad _____	37
Programa de Atención Domiciliaria a personas con Dependencia Severa _____	38
Programa Salud Mental _____	39
Programa Odontologico _____	40
Promoción de Salud _____	41
Programa Elige Vida Sana _____	43
Evaluación Modelo de Salud Familiar _____	45
Perfil de la Morbilidad _____	47
Comges 2.1 _____	49
Situación Covid 19 en la comuna _____	52

Diagnóstico Participativo _____	55
--	-----------

Diagnóstico en Recursos en Salud

Organigrama Dirección de Salud	57
Red Comunal de Salud	58
Mapa Red Comunal	59
Población Inscrita	60
Dotación 2023	61
Cartera de Prestaciones	63
Recursos Financieros 2022	64
Organigrama Cesfam de la Comuna	68
Cesfam San Ramón Nonato	69
Cesfam Isabel Riquelme	72
Cesfam Ultraestación	75
Cesfam Los Volcanes	77
Cesfam Sol de Oriente	79
Cesfam Quinchamáli	81

Centro de Especialidades Aps

Centro Comunitario de Salud Mental COSAM	83
Casa de la Neurodiversidad	83
UAPO	86
Centro de Especialidades Odontológicas CEO	87

Unidades de Apoyo a la Gestión Clínica

Laboratorio Básico Comunal	88
Droguería Comunal	89
Farmacia Comunal	90

Capítulo II

Brecha Sanitaria y Asistencial	94
Calidad y Seguridad de la Atención	94
Evaluación IAAPS	95
Metas Sanitarias	97
Evaluación Planes de Acción 2022	99
Priorización de Problemas	117
Plan de Acción 2023- 2024	118

Capítulo III Otros

Programa Anual de Capacitación	124
Satisfacción Usuaría en la comuna	126
Anexos	128

CAPITULO I

POLITICA COMUNAL DE SALUD.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetiv Institucional I:

- **Fortalecer el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria como un conjunto de acciones de salud para diversas necesidades de las personas en su curso de vida, contribuyendo a ejercer la función de la atención primaria en su territorio a cargo, en la mantención de la salud de las personas, mediante prestaciones y/o acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud y rehabilitación cuando corresponda.**

Objetivos Operacionales:

- 1.- Fortalecer la Promoción de la Salud a través del fomento de políticas y regulaciones sobre entornos saludables, habilitación de espacios públicos para la vida saludable, actividades de participación comunitaria, educación para la salud y comunicación social.
- 2.- Favorecer el acceso y oportunidad de atención en los diferentes programas a través de servicios equitativos que permitan recuperar la población bajo control pre pandemia a lo largo de todo el ciclo vital.
- 3.- Favorecer el cuidado de la salud de la población vulnerable y/o de riesgo a través de acciones focalizadas e integrales según sus necesidades.

Objetivo Institucional II:

- **Consolidar la cultura de calidad en la red comunal de salud municipal a través de la mejora continua en los procesos tanto clínicos como administrativos.**

Objetivos Operacionales:

- 1.- Mantener procesos de acreditación y reacreditación en los establecimientos municipales de la comuna.
- 2.- Evaluar continuamente la satisfacción y trato al usuario estableciendo planes de mejora anuales.
- 3.- Fortalecer la institucionalidad de la Dirección de Salud Municipal a través de la formalización de procesos internos, tanto en el área clínica como en el área administrativa.

4.- Optimizar procesos clínicos y administrativos a través de la incorporación de tecnologías de la información.

Objetivo Institucional III:

- **Instaurar una cultura organizacional basada en la gestión eficaz de los procesos y equipos de trabajo, por medio del resguardo de ambiente bien tratantes, seguros y participativos, que permitan el reconocimiento, motivación y desarrollo de las personas para el logro de las metas en la red de salud municipal.**

Objetivos Operacionales:

- 1.- Establecer acciones que permitan el mejoramiento del Desarrollo Organizacional.
- 2.- Promover una cultura de Cuidado y salud ocupacional al interior de la red municipal.
- 3.- Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios.
- 4.- Promover el desarrollo de habilidades en los funcionarios que tengan relación directa con el desempeño integral de sus funciones por medio de la capacitación constante.

ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

UBICACIÓN GEOGRAFICA

La comuna de Chillán se encuentra ubicada en la Región de Ñuble, creada recientemente el año 2018. Se ubica en la zona centro sur de Chile entre las regiones del Maule, por el norte, y del Biobío por el sur. Por el este limita con Argentina, por intermedio de la Cordillera de Los Andes, mientras que por el oeste lo hace con el Océano Pacífico. Está conformada por las provincias Diguillín, Punilla e Itata.

Chillán es capital regional, sede de gobierno y cabecera de las principales subsecretarías e instituciones públicas de la región. Representa la ciudad con mayor porcentaje de habitantes de la región, donde se concentra el 38,4% de la población regional y constituye el principal centro de actividad económica, cultural y social. Pertenece a la Provincia de Diguillín cuya capital y sede provincial es la comuna de Bulnes.



Abarca una superficie de 511,2 km² y se encuentra ubicada en una extensa planicie entre la Cordillera de la Costa y la Cordillera de Los Andes. Posee una red hidrográfica caracterizada por la existencia de una variedad de cursos de agua, que en su conjunto vienen a formar parte de la gran cuenca del río Itata. Predomina en ella el clima templado cálido mediterráneo.

La región de Ñuble presenta la mayor tasa de ruralidad en Chile con un 30,6%, sin embargo, la comuna de Chillán es la ciudad más urbanizada con un 91,3% de población que vive en sectores urbanos. Según datos de la Casen 2020 Ñuble es la segunda región más pobre del país, con un 14,7% de pobreza por ingresos y un 23% de pobreza multidimensional. Chillán presenta un 13,7 de pobreza por ingresos.

Respecto de la economía el comercio es una de las actividades más relevantes de la comuna, además de la actividad agrícola. En los últimos años, el comercio ha exhibido cifras históricas en inversión, con obras emblemáticas, como el principal centro comercial de la ciudad, Arauco Chillán; el Outlet Vivo Chillán en el sector nororiente de la ciudad con una inversión de alrededor de 30 millones de dólares; el Hotel Diego de Almagro; nuevos supermercados; importantes cadenas de retail y un

incremento sustantivo en la iniciativa privada local. Esta modernización de Chillán convive con el Comercio tradicional, que ha mantenido la tradición e identidad propia de los primeros inmigrantes que llegaron a la ciudad.

En temas de transporte la ciudad cuenta con un Plan Maestro (PMTU) desde 1998 y cuya última actualización se desarrolló durante 2012. Desde este año e intentando potenciar el uso del transporte público post pandemia la Asociación de Taxibuses Urbanos dispuso de una aplicación que contiene información sobre recorridos, paraderos disponibles y estimación en tiempo real del acercamiento de los buses, lo que permite a los usuarios planificar sus viajes.

Otro medio disponible es el servicio de Ferrocarriles que comienza en Santiago y termina en la ciudad con una duración promedio de cinco horas. Se cuenta con dos terminales de buses interurbanos, además de los rurales que conectan la ciudad con las distintas comunas de la región. También posee un aeródromo ubicado al noreste de la ciudad, camino a Cato.

En relación al medioambiente, este se ha visto perjudicado por el crecimiento de la ciudad, trayendo consigo un aumento en la mala calidad del aire. La principal fuente emisora de material particulado proviene de la combustión de leña en estufas para calefacción domiciliaria, lo que corresponde a una fracción superior al 80%. Otra parte no menos significativa que contribuye al problema atmosférico del área geográfica de Chillán corresponde a las quemadas de rastrojos agrícolas y forestales.

La comuna fue declarada zona saturada junto a la comuna de Chillan Viejo. El decreto N° 48, del 28 de octubre de 2015, dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para ambas comunas. Este busca establecer medidas efectivas para reducir las emisiones en las zonas saturadas o latentes. Para esto se han diseñado una serie de medidas estructurales como el reacondicionamiento térmico de viviendas existentes, recambio de calefactores, aumento de oferta de leña seca, restricción de comercialización y uso de leña húmeda y artefactos. En cuanto a los episodios de contaminación crítica, el PDA activa un sistema de información a la población sobre las medidas de resguardo, que apuntan principalmente a la suspensión de actividades deportivas y a la oportuna información de la calidad del aire entre los meses de abril a septiembre.

Respecto a la seguridad en la comuna existe un Consejo Comunal de Seguridad Pública conformado por diferentes instituciones como Carabineros, Investigaciones de Chile, Bomberos y la Municipalidad con su departamento de Seguridad Pública e Inspección Municipal el cual cuenta con un Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2023.

ANTECEDENTES POBLACIONALES Y SOCIODEMOGRAFICOS

Respecto de la caracterización sociodemográfica de la población, la comuna de Chillán tiene una población proyectada al presente año de 201.523 habitantes, de los cuales, conforme a la distribución de la población, un 52,3 % son mujeres (105.471) y un 47,6% son hombres (96.052). El índice de masculinidad se sitúa en el 91%. Un 91,4% corresponde a población urbana y un 8,6% corresponde a población rural.

Proyección Población 2022.

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2022	Variación (%)
Comuna de Chillán	184.739	201.523	9%
Región de Ñuble	-	517.060	-
País	17.574.004	19.828.563	12%

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población 2022, INE.

Dentro de las características sociodemográficas de la comuna de Chillán, destaca un significativo aumento de la población adulta mayor (personas de 65 años y más) que se expresa en un mayor índice de envejecimiento.

Distribución de la población por Edad

GRUPO DE EDAD	CENSO 2017	PROYECCION 2022	DISTRIBUCION DE LA POBLACION ENTRE GRUPOS ETARIOS (%)
			PROYECCION 2022
			Comuna
0 a 14	36.339	37.042	18,63
15 a 29	41.966	41.401	20.54
30 a 44	37.189	41.770	20,72
45 a 64	46.756	52.054	25,83
65 o más	22.435	29.256	14.51
TOTAL	184.739	201.523	100

Fuente: Censos de Población Vivienda, Proyecciones de Población 2022, INE.

El porcentaje de personas mayores de 65 años en la comuna de Chillán, pasó de representar un 12,53% sobre el total de la población en el 2017, a proyectarse en un 14.51% en el 2022, por encima del promedio nacional. De acuerdo a las proyecciones del INE la región de Ñuble tendría el índice de envejecimiento más acentuado el año 2035 que alcanzaría un 24.6%.

La tasa de inmigración para la comuna se sitúa en 23.7 personas por 1000 habitantes y la emigración en 27.6. Principalmente llegan a la ciudad habitantes de las regiones Metropolitana y Biobío y en tercer lugar de la comuna vecina de Chillan Viejo.

En relación a la situación de pobreza, en la región de acuerdo a los datos entregados por la Casen 2020, un 5.2% de las personas viven en pobreza extrema, lo que muestra un alza respecto del 4.6%

alcanzado el año 2017. En total un 14.7% de los habitantes de Ñuble viven en situación de pobreza. Con estos números, la región sigue siendo la segunda con mayor incidencia de pobreza en el país, superada solo por La Araucanía, con un 17,4%.

Pobreza por Ingresos.

Unidad Territorial	Pobreza por Ingresos
Comuna de Chillán	13.71
Región de Ñuble	14.7
País	10.8

Fuente: Casen 2020

En lo que respecta a la comuna, Chillán presenta un 13.71% de pobreza por ingresos, 2.11 puntos porcentuales (pp) por encima del porcentaje de Casen 2017. La comuna se encuentra por sobre la media nacional en 3.1 pp. Al interior de la región se ubica dentro de las comunas que presentan el porcentaje más bajo junto a San Nicolás, Yungay y Coelemu.

EDUCACIÓN

En relación a los años de escolaridad la población chillaneja tiene un promedio de 12.3 años, mientras que la región registra un promedio de 11.3 años de estudio.

El diagnóstico de la educación a nivel comunal, abarca desde los niveles de pre básica, básica, media y superior, siendo un sector donde intervienen actores tanto públicos como privados.

Matrícula Comuna de Chillán

Dependencia	N° Establecimientos	Total Matrícula
Sala Cuna y Jardines infantiles (VTF)	22	870
Municipal	33	8.247
Particular Subvencionado	66	29.536
Particular Pagado	4	760
Corporación Delegada	4	3.024
TOTAL	107	41.567

Fuente Padem 2022, DAEM Chillán.

La información disponible, evidencia que el sector Municipal, en términos de matrícula, al año 2022, alcanza un 22.1% del total de la población escolar, predominando la oferta Particular subvencionada con un 71%.

Respecto a la educación superior, en la ciudad existen 6 universidades, 4 institutos profesionales y un centro de formación técnica.

En la actualidad y teniendo presente las adecuaciones curriculares, sanitarias y de seguridad contempladas por cada establecimiento en su Plan de Retorno Seguro, se regresó a las aulas en forma presencial.

VIVIENDA

Respecto a la vivienda que constituye una dimensión esencial para entender las características sociales y la calidad de vida de los ciudadanos de una comuna. Una vivienda en buenas condiciones es un bien que asegura protección y condiciones adecuadas de calidad de vida material a sus moradores a través de espacio, servicios de agua potable y saneamiento. Asimismo, un emplazamiento adecuado en un entorno saludable facilita el acceso al trabajo y a otros bienes y servicios claves como la salud, la educación y el transporte. En relación a la realidad de la comuna y según el Censo 2017 el 87% de las viviendas cuenta con un índice de materialidad aceptable. El 94% acceden a red pública de agua y el 6% de éstas se encuentra en condiciones de hacinamiento, lo que equivale alrededor de 4000 viviendas.

DESOCUPACION

Según cifras del INE la tasa de desocupación regional en el trimestre móvil junio- agosto 2022 fue de 9.5%, para la región de Ñuble, disminuyendo en 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre 2021 y 0,1 en relación al trimestre mayo - julio. Se observa un aumento de la tasa en mujeres alcanzando un 9.7% por sobre los hombres que alcanzan un 9.3%. La región se mantiene lejos del promedio nacional que alcanzó un 7.9%.

DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO

ESTADISTICAS VITALES

NATALIDAD

La tasa de Natalidad en la comuna de Chillán de acuerdo a los Indicadores Básicos de Salud del año 2019 fue de 11.7 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes, cayendo progresivamente desde el año 2014, en el cual se registró la última alza de la tasa. Comparando con la tasa regional (9.9) la comuna presenta una mayor natalidad. En cuanto a la tasa global de fecundidad en la ciudad de Chillán, ésta fue de 1,4 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad fértil. Este valor es igual en comparación a la región y menor a la tasa nacional cuyo valor alcanzó 1,5 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad fértil.

ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida al nacer es una estimación del promedio de años que viviría un grupo de personas nacidas el mismo año, si las condiciones de mortalidad de la región/país evaluado se mantuvieran constantes. Este indicador sintético es uno de los más utilizados para comparar el nivel general de la mortalidad entre países y a lo largo del tiempo. De acuerdo a las proyecciones del INE para el año 2022 la esperanza de vida al nacer de una mujer es 84 años y para un hombre de 78.5 años.

MORTALIDAD

La mortalidad es el hecho vital que marca el término de la vida de una persona, impactando de forma directa en el crecimiento total de una población determinada en un periodo de tiempo. Al igual que en los otros hechos vitales, la mortalidad ha sufrido cambios y transformaciones que, a su vez, han moldeado a la población chilena desde los inicios de la nación.

	Defunciones	Tasa
País	109.658	5.7
Ñuble	3.455	6.8
Chillán	1.232	6.3

Fuente: Informe DEIS 2019

La tasa de mortalidad general para Chillán según Informe DEIS 2019, de acuerdo a la tabla es de 6.3 muertes por cada 1000 habitantes, menor a la que presenta la Región de Ñuble en el mismo periodo, que es de 6.8, pero mayor a la tasa nacional que es 5,7. Diferencia importante se da entre sexos, ya que la tasa de mortalidad en hombres es de un 6.3 a diferencia del 5.9 en mujeres.

Analizando las **causas de muerte** el año 2020 un 23% se produjo por enfermedades del sistema circulatorio, destacando las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades isquémicas del corazón. Le siguen los tumores malignos con un 14%, entre ellos cáncer de estómago, pulmón y vesícula. La tercera causa de muerte fue el Covid19 con un 6%.

De acuerdo a Informe DEIS 2019 la mortalidad infantil registra una tasa comunal de 4.59 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (nv), muy por debajo de la tasa regional que se sitúa en 7.10 muertes. A nivel país la tasa de muertes por esta causa es de un 6.52, también por sobre la tasa comunal. Las causas de muerte se deben principalmente a afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, deformidades o anomalías cromosómicas.

AÑO DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS (AVPP)

Las tasas de años de vida potencialmente perdidos por las personas (AVPP) se estiman considerando como prematuras las muertes ocurridas antes de los 80 años de edad. Se obtiene calculando la diferencia entre la edad a la que ocurrió cada defunción y este límite. Las tasas que se presentan son el número de AVPP por cada mil habitantes y se interpreta como el número medio de años de vida potencialmente perdidos por cada mil habitantes. Asociadas a los AVPP se han establecido las principales causas de muerte.

Años de Vida Potencialmente Perdidos AVPP

	Total		Hombres		Mujeres	
	AVPP	Tasa de AVPP	AVPP	Tasa de AVPP	AVPP	Tasa de AVPP
Chillán	13.566	71,1	7.740	83,8	5826	59,2
Ñuble	36.015	73,5	22.171	92,6	13.844	55,2
País	1.227.809	66,1	7.769.458	84,1	449.664	48,1

Fuente: Indicadores Básicos de Salud 2019 DEIS, MINSAL.

Este indicador supone que cuando más prematura es la muerte mayor es la pérdida de vida y es utilizado habitualmente para evaluar las desigualdades en salud y establecer comparaciones a lo largo del tiempo para medir el impacto de políticas públicas vinculadas a acceso a servicios de salud. En general en Ñuble hay una tendencia a la disminución de los años de vida potencialmente perdidos.

AÑOS DE VIDA AJUSTADOS POR DISCAPACIDAD (AVISA)

Los Años de Vida Ajustados por Discapacidad miden la pérdida de salud producto de la enfermedad, discapacidad y muerte, expresada en una unidad de medida común. Esta característica permite cuantificar y adicionar el impacto de cada una de estas condiciones, logrando un indicador sintético, que se utiliza para la identificación de los problemas de salud prioritarios.

La primera causa específica en Chile de AVISA corresponde a la enfermedad hipertensiva, la que está compuesta por hipertensión arterial y enfermedad cardíaca hipertensiva. Estos resultados son coherentes con la alta magnitud de la prevalencia de hipertensión en Chile, resultando en un 6,9%, del total de los AVISA. En el segundo lugar se sitúan los trastornos depresivos unipolares, éstas dan cuenta del 4,5%. Le siguen en importancia, los trastornos de las vías biliares y vesícula (4,2%), la dependencia al alcohol (3,4%) y la cirrosis hepática (3,3%).

DIAGNOSTICO DE SALUD INTEGRADO

MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO

La atención de salud en la comuna se basa en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, el cual se conceptualiza como un modelo de relación de los miembros de los equipos de salud del sistema sanitario con las personas, familias y comunidades de un territorio, en el que se pone a las personas en el centro de la toma de decisión, se les reconoce como integrantes de un sistema sociocultural diverso y complejo, donde sus miembros son activos en el cuidado de su salud y el sistema se organiza en función de las necesidades de los usuarios, orientándose a buscar el mejor estado de bienestar posible a través de una atención integral, oportuna, de calidad y resolutive, en toda la red de prestadores, la que además es social y culturalmente aceptada por la población, ya que considera las preferencias de las personas.

En este modelo, la salud se entiende como un bien social y la red de salud como el conjunto de la red de prestadores, la comunidad organizada y las organizaciones intersectoriales.

Se distinguen los tres principios irrenunciables en un Modelo basado en la APS: **“Centrado en las personas, Integralidad de la atención y Continuidad del cuidado”**, además de una mirada de ciclo individual y familiar, considerando ampliar la mirada hacia las distintas dimensiones que inciden en el estado de bienestar de la persona y su familia.

La atención se organiza a través de la sectorización de la población distribuyéndola a través de los territorios, pues el modelo es comunitario e intersectorial.



DIAGNOSTICO DE SALUD POR CICLO VITAL

CICLO VITAL INFANTIL

El ciclo vital infantil contempla la población entre los 0 y 9 años que corresponde a un 11% del total de la población inscrita en los establecimientos municipales de la comuna. De acuerdo a la matriz de cuidados para el grupo etario, se entregan prestaciones de promoción, prevención y tratamiento orientadas a mantener el mejor estado de salud de niños/as.

La población bajo control comunal que se atiende en el Control de Salud Infantil corresponde a 6.367 niños/as, alcanzando una cobertura de un 83% en relación al total de la población inscrita en el grupo etario.

Diagnóstico Nutricional 0 -6 años.

DG NUTRICIONAL INTEGRADO 0 – 6 AÑOS	2021		2022			
	Total	%	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
RIESGO DE DESNUTRIR/ DEFICIT PONDERAL*	151	2,4	77	74	151	2,4
DESNUTRIDO	15	0,2	14	11	25	0,4
SOBREPESO / RIESGO OBESIDAD	1650	26,3	819	728	1547	24,3
OBESO	1031	16,5	554	439	993	15,6
OBESO SEVERO	52	0,8	31	17	48	0,8
NORMAL	3364	53,7	1822	1781	3603	56,6
T O T A L	6263	100	3317	3050	6367	100

Fuente: Rem Serie P 2 Junio 2021 – 2022.

La tabla muestra el diagnóstico nutricional integrado de niños/as menores de seis años bajo control en los establecimientos de la comuna.

La comuna cuenta con un 56.6% de niños/as que presentan diagnóstico nutricional normal, 4,06 puntos porcentuales por sobre la región y 3,84 puntos sobre la provincia de Diguillin. En relación al corte comunal de diciembre de 2021, los niños con diagnóstico nutricional normal aumentan en 2,9 puntos porcentuales.

Los niños/as que cuentan con el mayor porcentaje de diagnóstico normal pertenecen al Cesfam Quinchamalí (67%) y el más bajo corresponde a la Posta Cato que presenta un 51% de niños/as con ese diagnóstico.

Se observa una disminución del sobrepeso y obesidad respecto del año anterior, lo que se puede explicar entre otras cosas, por el término del confinamiento por pandemia y la incorporación de niños/as a clases presenciales retomando la actividad física en los establecimientos educacionales.

Los niños con sobrepeso y obesidad suman un 40,7%, porcentaje que disminuye en 3 puntos porcentuales respecto al año 2021 y se ubica 3,48 puntos por debajo del porcentaje regional (44.18%) a diciembre de 2021.

En relación a la provincia, siguen siendo datos alentadores, pues, Chillán se encuentra 1,78 puntos abajo en relación al diagnóstico de sobrepeso y 1,18 puntos por debajo en relación a la obesidad.

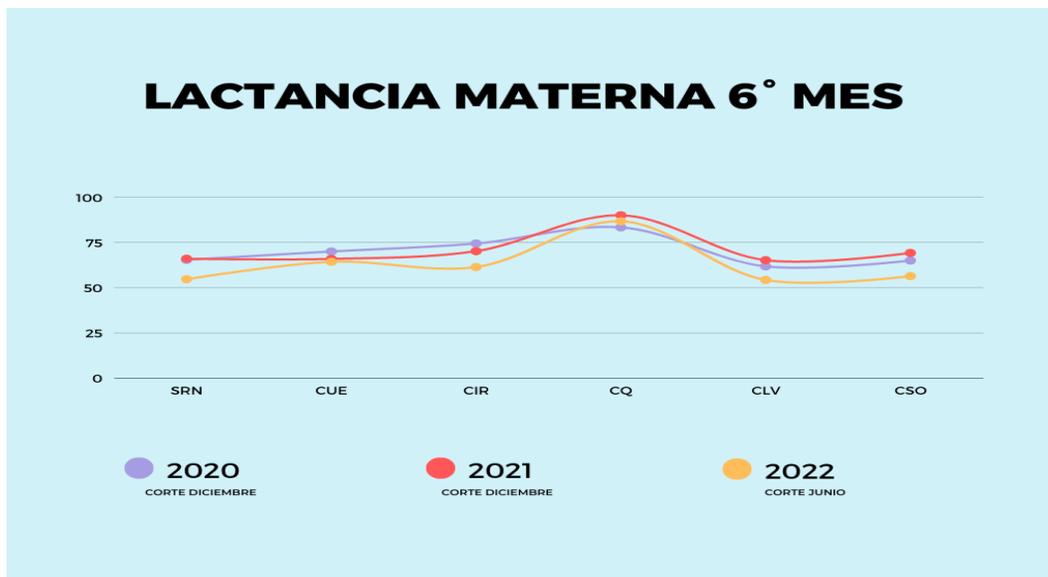
Respecto de los resultados por establecimiento en el diagnóstico de sobrepeso, Quinchamalí presenta el % más bajo (14,53%), casi 9 puntos por debajo del promedio comunal. La Posta de Cato cuenta con un 29,41% de sobrepeso entre sus niños/as menores de 6 años, 5 puntos arriba respecto de la comuna.

En relación a la obesidad el Cecosf Los Alpes presenta las mejores cifras (9.8%) a diferencia del Cesfam Los Volcanes, que presenta el % más elevado en este aspecto (19%).

Lactancia Materna Exclusiva al 6° mes de Vida.

Existe consenso a nivel mundial acerca de las múltiples ventajas y beneficios de la lactancia materna, por lo que su elección como primera práctica de alimentación en la infancia es indiscutible, relevando la importancia de lograr una lactancia exitosa y exclusiva al sexto mes de vida. La meta nacional es de un 60%, pues existe evidencia de que mantenerla más allá de los cuatro meses de vida, se asocia con un menor riesgo de diabetes, hipertensión y obesidad en la edad adulta. También constituye un factor preventivo frente al cáncer de mamas de madres que amamantan.

Lactancia Exclusiva al 6° mes de vida comuna Chillán.



Fuente: Rem Serie A 2022 Enero a Junio.

Todos los establecimientos de la comuna se encuentran por debajo de los promedios alcanzados en los años anteriores, a excepción del Cesfam Quinchamáli.

Destaca como parte de la baja prevalencia de lactancia materna al sexto mes de vida el alto ingreso de niños/as al Programa Nacional de Alimentación Complementaria con Fórmula de Inicio antes del 3º mes de vida (Cesfam Los Volcanes con un 63% y Ultraestación un 82%).

Además, se presenta un alto porcentaje de madres que establecen su derecho a no amamantar (San Ramón Nonato un 55% y Ultraestación un 30%) lo que influye directamente en el indicador.

Otros indicadores Ciclo Infantil

INDICADOR	JUNIO 2021	JUNIO 2022
Porcentaje de control de salud diada antes de los 10 días	71.2%	75.3%
Cobertura de RX caderas a los 3 meses.	69,80%	74.8% (Septiembre)
Porcentaje de niños con EDPM 8 meses	73,00%	88.7%
Porcentaje de niños con EDPM 18 meses	84,90%	102%
Porcentaje de niños con EDPM/ TEPSI.	36,50%	37.8%
Porcentaje de niño/as con Déficit de DSPM en 1º evaluación, ingresados a sala estimulación.	40%	94.2%

Fuente: Rem Serie A 2021- 2022

De acuerdo a los resultados presentados se puede evidenciar un aumento en los % de los indicadores arriba señalados para el año 2022. Se aumenta el porcentaje de control de salud de la diada antes de los 10 días, sube a su vez la cobertura de radiografía de caderas a un 74,8% lo que lo que evidencia que las prestaciones presenciales fueron retomadas en su totalidad en los establecimientos de la comuna, mejorando así el ingreso a salas de estimulación.

Niños/as y adolescentes con Necesidades Especiales en Atención de Salud.

Los niños/as y adolescentes con necesidades especiales de atención en salud (NANEAS) son un grupo emergente y heterogéneo de usuarios en este grupo etario que presentan distintos problemas de salud, cuya complejidad es variable y cuyos cuidados son en función de sus necesidades y no de sus diagnósticos.

En la siguiente tabla observamos los diagnósticos del año 2021 y 2022.

POBLACION SEGÚN DIAGNOSTICO DE NNA CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCION EN SALUD	AÑO 2021			AÑO 2022 (JUNIO)		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
PRESIÓN ARTERIAL ELEVADA	1	1	0	0	0	0
DIABETES TIPO I	0	0	0	0	0	0
DIABETES TIPO II	0	0	0	0	0	0
SÍNDROME DE DOWN	19	9	10	19	12	7
TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA	100	83	17	128	100	28
FIBROSIS QUÍSTICA	0	0	0	0	0	0
PARÁLISIS CEREBRAL	4	1	3	6	3	3
ENFERMEDADES RENALES CRÓNICAS	10	8	2	11	9	2
ENFERMEDADES CARDIACAS CRÓNICAS	8	6	2	15	9	6
ENFERMEDADES GÁSTRICAS CRÓNICAS	3	2	1	3	2	1
ENFERMEDADES DEL OJO	4	1	3	1	0	1
ENFERMEDADES DEL OÍDO	0	0	0	0	0	0
ENFERMEDADES DE LA PIEL	1	0	1	0	0	0
NEOPLASIAS	0	0	0	1	1	0
MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS	46	33	13	52	37	15
PREMATUROS	283	157	126	436	267	169
HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	479	301	178	672	440	232

Fuente: Rem Serie P 2021-2022.

Se puede observar el aumento progresivo de este grupo de usuarios. Se visualiza alto diagnóstico de trastorno del espectro autista correspondiendo a un 19% del total de diagnóstico en el presente año. Un 64% de los diagnósticos corresponde a niños/as prematuros.

Población bajo control de 5 a 9 años Programa Piloto Escolar.

En relación a la población de 5 a 9 años de edad, a través del Programa Piloto Escolar, que desarrolla controles de salud en establecimientos educacionales, se pretende contribuir a la promoción de factores protectores y pesquisa oportuna de problemas de salud prevalentes.

A continuación, se realiza tabla comparativa entre los años 2019 y 2021 que nos permite evidenciar los problemas más habituales detectados y las coberturas respecto a la población matriculada.

INDICADORES PROGRAMA PILOTO ESCOLAR	2019		2021		2022	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cobertura de niños controlados v/s matrícula	9.377	89.33%	612	53.17	4223	54.97
Niños con diagnóstico nutricional normal	3.930	41.75	233	38.07	1483	35.11
Niños con diagnóstico sobre peso	2.625	28.09	137	22.38	1065	25.21
Niños controlados con diagnóstico de Obesidad	2.619	28.04	231	37.74	931	22.04
Niños controlados con diagnóstico de obesidad severa	-----	-----	-----	-----	654	15.48
Niños con diagnóstico bajo peso	201	2.10	10	1.6	58	1.37
Sospecha de hipertensión	262	2.79	33	5.3	205	4.85%
Alteración visuales	392	4.2	86	14.05	436	10.32
Problemas de salud bucal	1.821	19.07	192	31.37	827	19.58
Alteraciones auditivas	120	1.24	2	0.32	6	0.14

Fuente: Corte Agosto 2022 Programa Piloto Escolar.

Relativo al análisis se observa cómo la pandemia tuvo una marcada influencia en la realización de controles escolares; el año 2020 no se realizaron y en el 2021 se mantuvo una disminución de la prestación, pues aún se mantenía un número bajo de asistencia a clases de niños/as en comparación a un año normal como lo fue el 2019. En el año 2022 se inició la reactivación incrementándose las actividades, llegando en el mes de agosto a abordar el 54.97% de la matrícula en la población que es sujeto de esta iniciativa de salud.

Si analizamos los indicadores observamos un deterioro importante del estado nutricional de los niños atendidos, con un descenso del diagnóstico de estado nutricional normal en 6 puntos porcentuales respecto del año 2019 y 21 puntos porcentuales por debajo del indicador en la edad de 0 a 6 años.

Se observa también un aumento en la malnutrición por exceso (sobre peso, obeso y obesidad severa) de también 6 puntos porcentuales. Destaca el aumento en 6.44 puntos del indicador respecto de la población de 0 a 6 años. Además, se incluyó en el diagnóstico la categorización de obesidad severa concepto que hasta el 2019 no estaba incluido, pudiendo inferir entonces que estas son cifras iniciales que nos muestran el papel que ha jugado el confinamiento en los factores de riesgo de las familias como el sedentarismo, horas de pantalla etc.

Relativo a la sospecha de HTA las alteraciones detectadas en su mayoría no han correspondido a diagnóstico efectivo de esta enfermedad.

En relación a los problemas visuales, también se observa aumento de los niños detectados, en este aspecto podemos deducir que este aumento está relacionado al hecho de que desde el año 2019 2020 y 2021 no existió pesquisa lo que condicionó que éstos niños fueran detectados en las evaluaciones de este año. Relativo a las alteraciones auditivas se observa una franca disminución. En salud bucal, se reestableció la presencia de problemas de salud bucal a lo observado pre pandemia en el año 2019.

Inmunizaciones Ciclo Infantil.

El objetivo de la vacunación es generar beneficios que van más allá de lo individual, porque protegen a toda la población, en su carácter preventivo y de promoción; no puede ser denegada a ninguna persona que se encuentre en nuestro país incluidos los migrantes con o sin documentación al día, esto por la importancia de conseguir inmunidad de grupo, o de rebaño la que se define por la protección de una determinada población ante una infección debido a un elevado porcentaje de personas vacunadas.

Porcentaje Cumplimiento Vacunas Trazadoras 1° Semestre 2022

Edad	Vacuna	Pobl. Objetivo	Población Inmunizada	% Cobertura
0m	BCG	1.030	1.110	107,80%
0m	Hep. B	1.030	1.100	106,80%
2m	HEXA1D	1.031	973	94,40%
4m	HEXA2D	1.012	922	91,10%
6m	HEXA3D	949	823	86,70%
18m	HEXA1R	959	717	74,80%
12m	SRP1D	907	744	82,00%
36m	SRP2D	1.104	695	63,00%
12m	MENINGO	907	726	80,00%
18m	Hepatitis A	959	721	75,20%
2m	NEUMO1D	1.031	971	94,20%
4m	NEUMO2D	1012	923	91.2%
12m	NEUMO1R	907	740	81,60%
18m	VARICELA1D	959	719	75,00%
36m	VARICELA2D	1.104	460	41,70%

Fuente: Registro Seremi Salud Corte Junio 2022

La tabla nos muestra la actual condición de cumplimiento de la vacunación.

En el recién nacido existe cumplimiento de 107.8%, es decir, se han vacunado en la comuna más de los RN nacidos en Chillán, lo que implica un excelente cumplimiento. A los 2 y 4 meses se alcanzan cumplimientos óptimos sobre el 90% que es lo ideal, esto puede deberse a que durante los primeros 4 meses de vida el seguimiento es muy estrecho y las familias acuden varias veces a control en este periodo.

Desde el 6º mes de vida se observa una disminución de la adherencia a la vacunación, esto puede relacionarse con las campañas de los grupos antivacunas y el hecho de que la vacunación en estas edades siempre está condicionada a que los padres o tutores deben acudir, a pesar de la

obligatoriedad, de manera voluntaria a realizar la inoculación. Así mismo desde esa edad los controles de salud y contacto con los cesfam tienen menor frecuencia.

En Chile las vacunas han cumplido un importante rol en la prevención de las enfermedades para las cuales protegen, eso ha provocado que muchas de estas enfermedades hayan disminuido en nuestra población al punto de la eliminación, este éxito puede ser contradictoriamente contraproducente ya que las familias al no conocer las enfermedades no tienen la conciencia de enfermedad y desconocen la importancia de que mantengamos la inmunidad de la población para evitar el resurgimiento de patologías que tanto daño causaron en el siglo pasado como los es el caso de la poliomielitis y sarampión.

CICLO VITAL ADOLESCENTE

El ciclo vital adolescente comprende la población inscrita entre 10 a 19 años en los cesfam de la comuna. Corresponde a un 13.4% de la población total inscrita. A continuación, se detallan indicadores que reflejan el estado de la situación de salud de los adolescentes en control.

Indicadores Ciclo Adolescente.

Indicadores Ciclo Vital Adolescente	Isabel Riquelme	Los Volcanes	San Ramón Nonato	Sol de Oriente	Ultraestación	Quinchamalí	Comunal
N° de ficha CLAP realizadas en adolescentes de 10 a 14 años	4,9	1,82	15,47	19,0	6,6	16,9	10,7
N° de ficha CLAP realizadas en adolescentes de 15 a 19 años	0,1	9,05	3,52	0,6	2,1	13,3	3,45
N° de adolescentes con Craff aplicado en Control de 10 a 19 años	2,9	1,09	2,45	4,2	1,1	8,4	2,48
N° de adolescentes de 10 a 19 años en control con patología de salud mental según censo junio 2021	0,0	5,52	3,93	7,0	1,3	10,7	3,7
N° de adolescentes ingresadas a control de embarazo de 10 a 14 años	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
N° de adolescentes ingresadas a control de embarazo de 15 a 19 años	0,3	0,43	0,37	0,5	0,2	0,0	0,4
N° de adolescentes de 10 a 14 años que se encuentran en control por regulación de fecundidad	0,0	0,73	0,53	4,0	1,1	0,0	1,0
N° de adolescentes de 15 a 19 años que se encuentran en control por regulación de fecundidad	0,0	16,58	42,32	92,1	12,9	94,9	33,9

Fuente: Rem Serie A Enero - Junio 2022

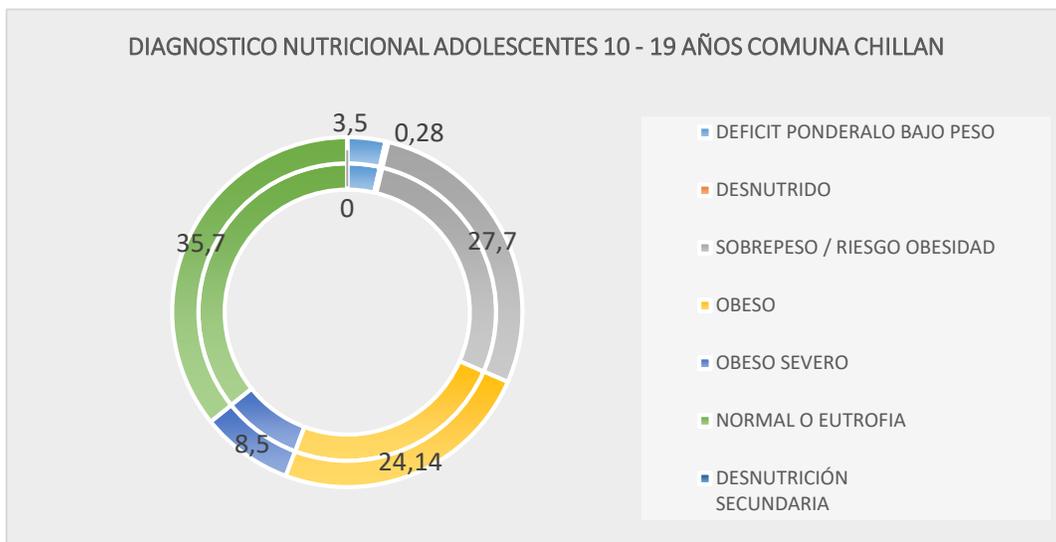
De acuerdo a los datos obtenidos durante el primer semestre del año 2022, se observa un 8,43% de cobertura de Fichas Claps en adolescentes de 10 a 14 años. Los porcentajes más altos se dan en los Cesfam Sol de Oriente (19,04%) y Quinchamalí (16,92%).

El porcentaje de Fichas Claps disminuye en el grupo etario de 15 a 19 años con solo un 2,82% de cobertura a nivel comunal.

El porcentaje de embarazos en adolescente entre 10 – 14 años se mantiene en 0%. Disminuye también el porcentaje de embarazos en jóvenes entre 15 – 19 años que no alcanza el 1% cayendo en casi un punto porcentual respecto del año 2021.

Diagnostico Nutricional

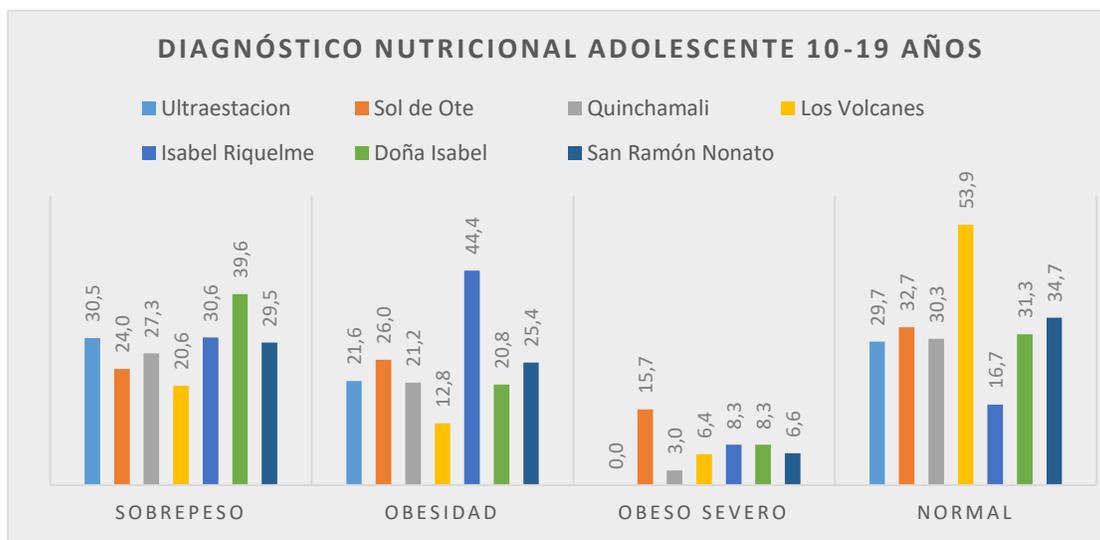
En relación a adolescentes entre 10- 19 años, el siguiente gráfico nos muestra el panorama de adolescentes evaluados en control de salud del adolescente al mes de junio.



Fuente: Rem Serie P Junio 2022

A nivel comunal no se observa una gran variación en los porcentajes respecto al diagnóstico nutricional. A Junio el sobrepeso es de un 27.7%, la obesidad alcanza un 24.14% y la obesidad severa alcanza un 8,5%. En comparación con el corte diciembre 2021 el sobrepeso se encontraba en un 28,4%, la obesidad en un 26,7% y la obesidad severa en un 8,2%.

Los adolescentes con diagnostico normal corresponden a un 44,9% del total de adolescentes controlados en el periodo.



Fuente: Rem Serie P Junio 2022.

Los mayores porcentajes de sobrepeso se dan en el Cecosf Doña Isabel y Cesfam Isabel Riquelme. El indicador más bajo en este ítem es del Cesfam los Volcanes con un 20,6%.

Respecto a la obesidad el cesfam Isabel Riquelme presenta el porcentaje más alto de un 44,4%. Nuevamente el Cesfam Los Volcanes presenta un 12,8% como el indicador más bajo.

En el marco del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, el año 2021 se realizó la Encuesta Juventud y Bienestar a estudiantes de 2° medio de todo el país, con una muestra total de más de 76.000 jóvenes. En Chillán los alumnos encuestados fueron 2.667; 1288 hombre y 1335 mujeres. Del informe se pueden extraer los siguientes datos:

Encuesta Juventud y Esperanza 2021.

INDICADOR	ÑUBLE %	CHILLÁN %
Consumo de marihuana (alguna vez en la vida)	10.6	10.3
Consumo de tranquilizantes sin receta médica en alguna ocasión.	9.4	8.8
Consumo de alcohol del padre y/o apoderado.	12.9	12.6
Estudiantes que se encuentran fuera de su casa pasada las 10 de la noche.	-	21.2
Estudiantes que declaran haber sido parte de un grupo que se burla de alguien.	-	25.5
Estudiantes que declaran haber sido parte de un grupo que comienza una pelea.	-	14.8
Estudiantes que pasan más de 3 hrs viendo redes sociales.	-	40.2
Estudiantes que pasan más de 3 hrs jugando video juegos.	-	44.4

Estudiantes que se sienten feliz con su cuerpo.		53
Estudiantes que se sienten feliz con su vida.		78.7
Estudiantes que se sienten tristes.		19.2
Estudiantes que se sienten poco interesados en hacer cosas.		26.6
Problemas para dormir.		27.1
Estudiantes que duermen menos de 8 hrs.		46.2
Estudiantes que han pensado en suicidarse la última semana algunas veces.		7.9

Fuente: Informe Senda Previene Chillán.

La encuesta permite observar conductas y niveles de consumo de sustancias en adolescentes, además de factores protectores y de riesgos que pueden afectar la salud mental de nuestros jóvenes, para lo cual el Senda Previene Chillan se encuentra desarrollando un plan de acción preventivo a través de cuatro pilares (familia, escuela, tiempo libre y grupo de pares) en el cual la red de salud se encuentra presente a través de actividades preventivas y promocionales.

CICLO VITAL ADULTO

El ciclo vital adulto contempla la población inscrita entre 20 a 64 años. Representa un 62.4% de la población inscrita en los establecimientos municipales de la comuna, y corresponden a uno de los grupos etarios que más demandan prestaciones de salud. En el siguiente cuadro se muestran indicadores de la población bajo control en el programa de salud cardiovascular. De acuerdo a los registros estadísticos, al grupo etario mencionado se suma la población entre 15 y 20 años.

Indicadores Ciclo Vital Adulto	Dato Comunal
Población bajo control en programa de salud cardiovascular 15 a 64 años	10.227
Población bajo control PSCV clasificada riesgo bajo	25%
Población bajo control PSCV clasificada riesgo moderado	28.6%
Población bajo control PSCV clasificada riesgo alto	45.3%
N° con diagnóstico de Hipertensión Arterial (HTA)	7526
N° con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2 (DM)	4174
N° con diagnóstico de Dislipidemia	5905

N° de personas con antecedentes de IAM en control en PSCV	268
Antecedentes de enf. Cerebro vascular	311

Fuente Rem Serie P Junio 2022.

La población cardiovascular para el año 2022, con corte a junio es de 10.227 usuarios, lo que corresponde a un 8% de la población inscrita en los establecimientos de la comuna. Un 45.3% presenta riesgo alto, un 28.6% riesgo moderado y un 25% riesgo bajo. Esto implica una mayor probabilidad de presentar alguna complicación de su patología crónica siendo los problemas de salud más riesgosos el Infarto Agudo al Miocardio o el Accidente Cerebro Vascular.

Diagnóstico Nutricional Adulto/a.

El siguiente cuadro muestra el diagnóstico nutricional de adultos/as del programa cardiovascular:

Diagnostico Nutricional	Sobrepeso	%	Obesidad	%
Isabel Riquelme	654	20,8	1041	17,7
Doña Isabel	147	4,7	339	5,8
Los Volcanes	575	18,3	1002	17,0
Quinchamalí	138	4,4	248	4,2
San Ramón Nonato	553	17,6	1271	21,6
Posta Cato	75	2,4	186	3,2
El Roble	63	2,0	96	1,6
Los Alpes	53	1,7	117	2,0
Sol de Oriente	393	12,5	864	14,7
Ultraestación	466	14,8	693	11,8
Posta Huape	24	0,8	25	0,4
Total	3141		5882	
% Comunal	34,8		65,2	

Fuente: Rem Serie P Junio 2022

Un 85.2% de la población bajo control adulta de 20 a 64 años en control cardiovascular y/o ECICEP presenta mal nutrición por exceso. De ellos, un 34.8% tiene diagnóstico de sobrepeso, y un 65.2% de obesidad, lo que influye directamente en la compensación de sus enfermedades crónicas. Los adultos/as del Cesfam Isabel Riquelme son los que presentan mayor porcentaje de sobrepeso. El mayor porcentaje de obesidad se presenta en adultos/as pertenecientes al Cesfam San Ramón Nonato.

Indicadores Programa Salud Sexual y Reproductiva Ciclo Adulto.

Para el presente análisis se muestran algunos indicadores relevantes:

Indicador	Isabel Riquelme	Los Volcanes	San Ramón Nonato	Sol de Oriente	Ultraestación	Quinchamalí
	%	%	%	%	%	%
% Ingresos de embarazos precoz (14 o menos semanas de gestación)	78,4%	92,5%	77,8%	88,4%	87,0%	60,0%
% de Ingresos de embarazos con riesgo psicosocial, según evaluación psicosocial abreviada (EPSA)	21,6%	50,7%	42,3%	53,5%	47,8%	40,0%
% de Ingresos de diada (puérpera y recién nacidos) con 10 días o menos de nacido	49,0%	91,8%	76,8%	66,4%	85,4%	70,6%

Fuente: Rem Serie A Agosto 2022.

En relación al ingreso precoz de embarazo, la mayoría de los establecimientos cuentan con un porcentaje sobre el 70% a excepción del Cesfam Quinchamalí que mantiene un 60%. En relación a la evaluación de riesgo psicosocial en las mujeres embarazadas los porcentajes se encuentran entre el 40% y 50%, siendo el Cesfam Isabel Riquelme, el que presenta un dato muy por debajo de la media comunal.

En relación al ingreso de la diada antes de los 10 días, el porcentaje es muy variable en cada uno de los establecimientos. El mejor porcentaje es el del Cesfam Los Volcanes.

Pesquisa de Cáncer de Mama y Cervicouterino.

Durante los años 2020 y 2021 estos indicadores cayeron fuertemente en la comuna, debido a la priorización de otras acciones sanitarias al interior de los establecimientos.

En relación al 80% de cobertura esperado de PAP vigente para mujeres entre 25 y 64 años, la comuna contaba con un 60% de cobertura al año 2019. Actualmente Chillán alcanza una cobertura de 43%, desarrollando estrategias locales en cada establecimiento para continuar mejorando. En relación a la meta sanitaria de reducción de un 25% de la brecha de mujeres entre 25 y 64 años sin pap vigente la comuna alcanza un 77% de cumplimiento.

Reducción de la brecha de Mujeres sin PAP vigente.

ESTABLECIMIENTO	Reducción Nº de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente, Reducir 25% brecha de mujeres sin PAP vigente.			
	META 2: AÑO Nacional \geq 80% 2022	Nº logrado de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a diciembre 2022	Nº total de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas a diciembre 2022	% CUMPLIMIENTO
CESFAM SAN RAMON NONATO	90%	4864	6727	72,3%
CESFAM ULTRAESTACION	90%	2688	3738	71,9%
CESFAM ISABEL RIQUELME	90%	2461	3605	68,3%
CESFAM QUINCHAMALI	90%	500	617	81,0%
CESFAM LOS VOLCANES	90%	3636	3941	92,3%
CESFAM SOL DE ORIENTE	90%	2201	2610	84,3%
TOTAL		16350	21238	77,0%

Fuente: Monitoreo Septiembre Metas Sanitarias 2022

El Cesfam Los Volcanes mantiene una cobertura de un 92%, siendo el Cesfam Isabel el que cuenta con el menor porcentaje.

En relación a la pesquisa de cáncer de mamas, la comuna cuenta con un Mamógrafo en el Cesfam Los Volcanes donde se han realizado 3.233 mamografías a septiembre de 2022, con una proyección de más de 4000 exámenes al término del año. Esto se traduce en un gran impacto en la detección oportuna de cáncer de mama. Además, se trabaja fuertemente en la promoción y prevención a través de la educación constante del autoexamen de mamas.

CICLO VITAL ADULTO MAYOR

El ciclo vital adulto mayor contempla la población inscrita de 65 años y más. Representa un 12.9% de la población inscrita en los establecimientos municipales de la comuna, y corresponden al grupo etario que más demandan prestaciones de salud. En el siguiente cuadro se muestran indicadores de la población bajo control en el programa de salud cardiovascular.

Población Cardiovascular 65 años y más.

Indicadores Ciclo Vital Adulto Mayor	Dato Comunal
Población bajo control en programa de salud cardiovascular 65 y más años	8799
Población bajo control PSCV clasificada riesgo bajo	20%

Población bajo control PSCV clasificada riesgo moderado	22.8%
Población bajo control PSCV clasificada riesgo alto	53.7%
N° de personas con diagnóstico de Hipertensión Arterial (HTA)	7947
N° de personas con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2 (DM)	3980
N° de personas con diagnóstico de Dislipidemia	5718
N° de personas con antecedentes de IAM en control en PSCV	596
Antecedentes de enfermedad Cerebro Vascular	758

Fuente: Rem Serie P – Junio 2022

La población adulta mayor cardiovascular es de 8.799 lo que equivale al 6.94% de la población inscrita. Un 53.7% presenta riesgo alto. Un 90.3% de la población bajo control presenta hipertensión y un 45.2% presenta diabetes. A diferencia del ciclo del adulto se observa una mayor incidencia de infarto y enfermedad cerebro vascular elevándose los porcentajes a 6.8 % y 8.6% respectivamente.

Diagnóstico Nutricional Adulto/a Mayor

Respecto del diagnóstico nutricional del adulto/a mayor bajo control en programa cardiovascular, se puede afirmar lo siguiente:

Diagnóstico Nutricional Adulto/a Mayor PSCV	Sobrepeso	%	Obesidad	%
Isabel Riquelme	668	24,3	763	25,3
Doña Isabel	89	3,2	112	3,7
Los Volcanes	444	16,2	429	14,2
Quinchamali	134	4,9	145	4,8
San Ramón Nonato	593	21,6	777	25,8
Posta Cato	58	2,1	84	2,8
El Roble	56	2,0	53	1,8
Los Alpes	59	2,1	37	1,2
Sol de Oriente	188	6,8	168	5,6
Ultraestación	439	16,0	412	13,7
Posta Huape	19	0,7	31	1,0
Total	2747		3011	
% Comunal	47,7		52,3	

Fuente: Rem Serie P Junio 2022

Un 65.4% del total de personas bajo control presentan malnutrición por exceso. Del total un 47.7% presenta diagnóstico de sobrepeso y un 52.3% de obesidad.

Condición de Funcionalidad del Adulto Mayor

En el grupo etario de las personas mayores de 65 años, se incorporan indicadores de funcionalidad que nos permite orientar recursos hacia mantener la autovalencia de nuestros adultos mayores y prevenir la discapacidad y dependencia, considerado como base fundamental para una vida satisfactoria en la vejez.

La siguiente tabla muestra datos comunales respecto a la condición de funcionalidad en la población de personas mayores de 65 años.

CONDICION DE FUNCIONALIDAD	CSRN	CIR	CUE	CLV	CSO	CQ	COMUNAL
AUTOVALENTE SIN RIESGO	400	73	158	118	78	70	897
AUTOVALENTE CON RIESGO	454	72	212	91	134	95	1058
RIESGO DE DEPENDENCIA	95	0	56	29	52	29	261
SUBTOTAL (EFAM)	949	145	426	238	264	194	2216
DEPENDIENTE LEVE	178	34	93	3	32	59	399
DEPENDIENTE MODERADO	39	98	25	11	4	6	183
DEPENDIENTE GRAVE	63	0	23	0	10	7	103
DEPENDIENTE TOTAL	66	1	41	32	20	17	177
SUBTOTAL (INDICE BARTHEL)	346	133	182	46	66	89	862
TOTAL PERSONAS MAYORES EN CONTROL	1295	278	608	284	330	283	3078

Fuente Rem Serie P Junio 2022

Del total de adultos mayores con Examen de Medicina Preventiva EMPAM un 40,4% presenta autovalencia sin riesgo, un 47,7% autovalencia con riesgo y 11,7% se encuentra con riesgo de dependencia. Un 28% del total se encuentra participando del “Programa Adultos Mayores Autovalentes”, cuyo objetivo es mantener o mejorar la condición funcional de la población 60 años y más y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional.

Del total de EMPAM tomados en la comuna a junio del presente año 234 fueron tomados en domicilio por el Programa PADAM a adultos mayores de 75 años y más, lo que corresponde a un 10.5%.

PACAM en Domicilio para adultos/as mayores de 65 años y más.

Esta prestación nace en pandemia producto de la necesidad de que los adultos mayores se mantuvieran en confinamiento para evitar los contagios por Covid. Es así que desde el año 2020, los establecimientos de salud entregan en domicilio alimentos que corresponden a adultos mayores sobre los 65 años.

Entrega en Domicilio PACAM.

	Los Volcanes	San Ramón Nonato	Ultra estación	Isabel Riquelme	Sol de Oriente	Quinchamalí	TOTAL
Promedio de Kilos despachados a domicilio	594	2.220	1.220	1.682	680	598	6.994
Promedio de usuarios beneficiados	297	1.110	610	841	340	299	3.497
% de beneficiarios de población bajo control	83,1%	72,7%	62,8%	79,7%	100%	88,4%	81,1%

Fuentes: REM D16 / Informe diario de Programas alimentarios.

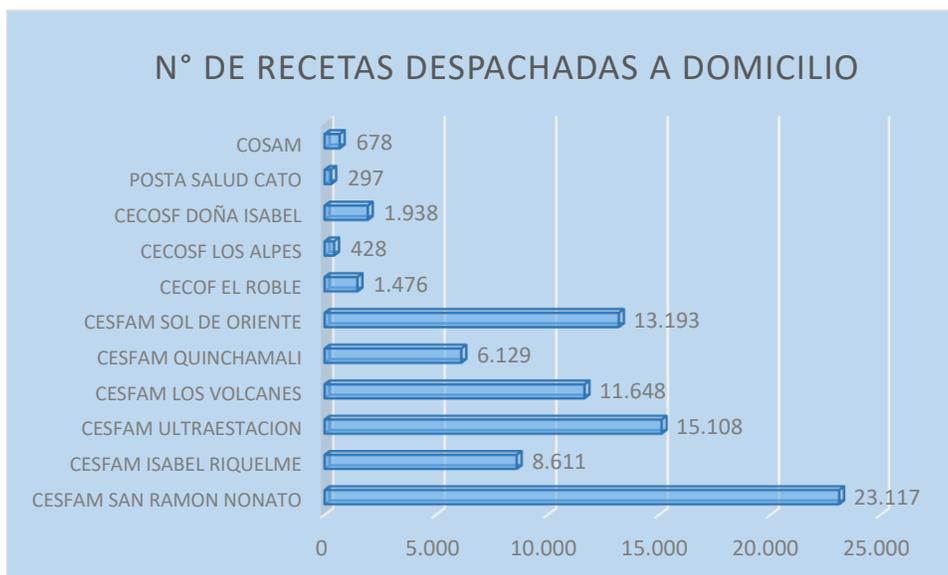
En promedio se han entregado a domicilio con corte septiembre de 2022, 6.994 kilos, los que han beneficiado a 3.497 usuarios correspondiente a un 81% de la población beneficiaria, ampliando la cobertura del año recién pasado, pues se dispusieron de recursos financieros para mantener la estrategia en la comuna.

Entrega de Fármacos en Domicilio a adultos/as mayores de 65 años y más.

La estrategia nace en pandemia con el fin de evitar el contagio por COVID 19 en la población adulto mayor que debe asistir a los centros de salud para el retiro mensual de su tratamiento farmacológico y consiste en el despacho de medicamentos por la unidad de farmacia del establecimiento directamente al domicilio de cada usuario.

La actividad se mantiene y se encuentra implementada en todos los centros de salud dependientes de la DISAMU y se suma Centro de especialidades COSAM.

Recetas despachadas primer semestre año 2022



Durante el año 2022 se realizó una encuesta a pacientes beneficiados con la entrega de medicamentos a domicilio por medio de un sistema de llamados automatizados. Se procedió a llamar de manera automática a usuarios inscritos en los 6 CESFAM dependientes de la Dirección de Salud Municipal de Chillán realizando las siguientes 5 preguntas:

- 1.- ¿Recibir los medicamentos en su domicilio es de utilidad para usted?
- 2.- ¿Usted ha recibido sus medicamentos mensualmente en los últimos tres meses?
- 3.- ¿Los medicamentos despachados a sus domicilios corresponden a lo señalado por el medico?
- 4.- ¿Usted está conforme con el trato recibido por la funcionaria que lo visita?
- 5.- A modo general, ¿Está usted satisfecho con el beneficio de entrega a domicilio de medicamentos?

Del total de encuestados se obtuvieron los siguientes resultados:

	% SI	% NO
Pregunta 1	94	10
Pregunta 2	91	16
Pregunta 3	94	12
Pregunta 4	93	12
Pregunta 5	92	13

Referente a los datos obtenidos se indica que más de un 90% de la población consultada sí considera de utilidad recibir los medicamentos en la puerta de su hogar, sumando un porcentaje similar a la satisfacción del servicio otorgado por los establecimientos.

PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A ADULTOS MAYORES (PADAM)

El PADAM comienza a funcionar el mes de abril de 2022 gracias al aporte municipal entregado para la contratación de un equipo multidisciplinario que trabaja con adultos mayores de 75 y más años, inscritos en los Cefam de la red municipal de la comuna de Chillán.

Su objetivo es mejorar la calidad de vida y resguardar la autonomía, dignidad e independencia del adulto/a mayor inscrito en los CESFAM pertenecientes a red salud municipal. Dentro de los objetivos específicos está:

- Evaluar la condición de funcionalidad de la población adulta mayor inscrita en los CESFAM pertenecientes a red salud municipal.
- Realizar diagnóstico de la condición de salud de la población adulta mayor.
- Otorgar las diferentes prestaciones en domicilio a adultos mayores de 75 y más.
- Entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores.
- Articular redes de apoyo entre intersector y los adultos mayores.
- Coordinar con los diferentes CESFAM de la comuna para la continuación de la atención entregada en domicilio.

El programa contempla un equipo multidisciplinario para la atención en domicilio según la condición del usuario/a y el nivel de intervención que requiere.

Integrantes del equipo multidisciplinario:

DOTACION	
Enfermera	88 hrs.
Nutricionista	88 hrs.
Kinesiólogo/a	88 hrs.
Psicólogo	44 hrs.
Trabajadora Social	44 hrs.
Tens	176 hrs.
Administrativo	44 hrs.
Conductor	132 hrs.

La secuencia de atención por equipo PADAM al adulto mayor es:

- Contacto inicial con adulto mayor o familiar para acordar día y hora de visita domiciliaria para evaluación funcional, control nutricional y visita domiciliaria integral.
- Según evaluación de funcionalidad del adulto mayor se deriva según área de intervención: área motora, cognitiva, social y/o apoyo terapéutico.
- Todo adulto mayor que se evalúa y es autovalente se deriva a programa más adulto mayor de los Cesfam de la comuna.
- Todo adulto mayor que se evalúa y tiene algún grado de dependencia se mantiene en intervención con el equipo PADAM en forma transitoria mientras se deriva a Cesfam de origen.
- Evaluación funcional realizada por kinesióloga para luego crear pauta de ejercicios según requerimiento del usuario/a.
- Evaluación cognitiva y afectiva realizada por Psicóloga según mini mental o yessavaje alterado.
- Valoración social oportuna, atendiendo a las necesidades sociales según sus recursos y su red de apoyo, realizada por Trabajadora Social.
- Apoyo terapéutico realizada por TENS según necesidad de acompañamiento, educación de fármaco, entrega de pastillero y tareas delegadas por el equipo PADAM.
- Intervención Transitoria del equipo PADAM mientras se inserta en los diferentes programas de los Cesfam de la comuna.
- Derivación a los Cesfam de la comuna según condición del adulto mayor: retomar controles cardiovasculares, solicitud de ayudas técnicas, ingreso a programa de salud mental, intervención Químico Farmacéutico por mala adherencia al tratamiento, renovación de receta, ingreso a programa de postrado u otras derivaciones según lo evaluado.

El siguiente cuadro refleja las atenciones entregadas desde abril a septiembre por el programa.

PROFESIONALES	TIPO ATENCIONES	N° USUARIOS	N° INTERVENCIONES
ENFERMERA-NUTRICIONISTA	EVALUACION INTEGRAL	607	607
KINESIOLOGA	EVALUACION MOTORA	330	730
TENS APOYO KINE	APOYO TERAPIA MOTORA	746	746
PSICOLOGA	EVALUACION COGNITIVA	201	252
TRABAJADORA SOCIAL	EVALUACION SOCIAL	112	156
TENS	APOYO TERAPEUTICO	500	543
TOTAL		2496	3024

Fuente: Elaboración propia Datos Rayen Septiembre 2022.

POBLACIÓN CARDIOVASCULAR.

En relación a la población cardiovascular de 15 y más años, se pueden observar los siguientes porcentajes de acuerdo a las patologías:

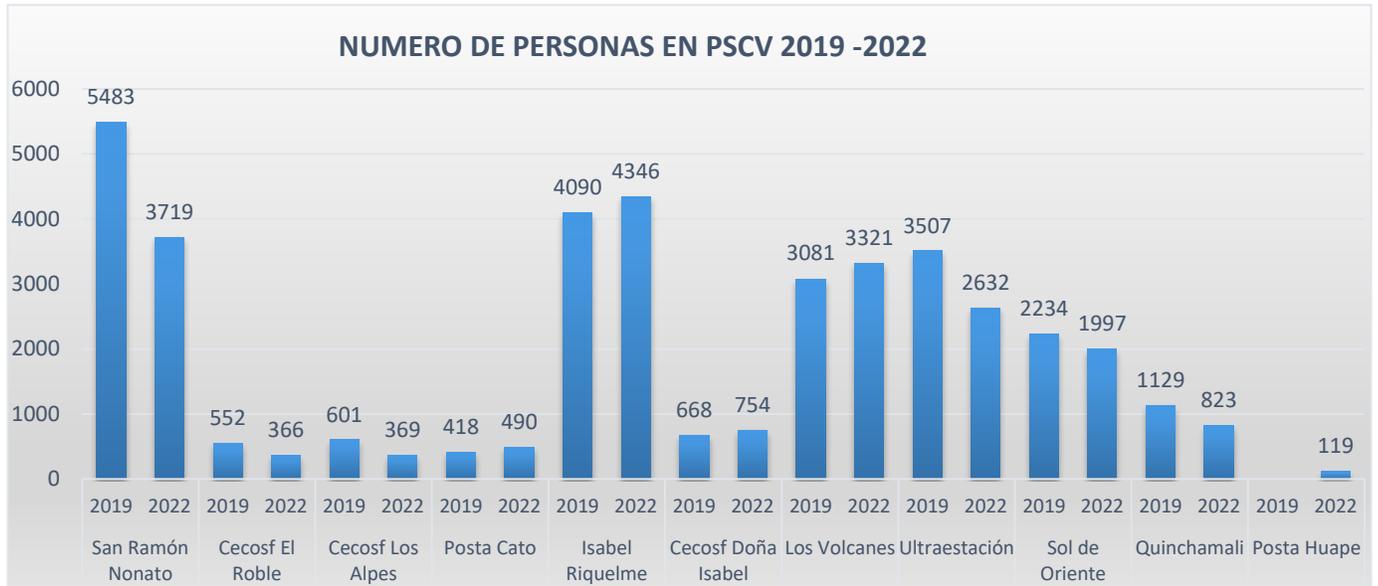
Población bajo control según patologías.

PATOLOGIAS	N° PERSONAS	% COMUNAL
HIPERTENSOS	15473	81,7
DIABETICOS	8154	43,1
DISLIPIDEMICOS	11623	61,4
TABAQUISMO ≥ 55 AÑOS	1819	9,6
ANTECEDENTES DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO (IAM)	877	4,6
ANTECEDENTES DE ENF. CEREBRO VASCULAR	1071	5,7
TOTAL POBLACION BAJO CONTROL	18936	100,0

Fuente: Serie P Junio 2022

De acuerdo al grafico el 81% de la población bajo control en el programa presenta diagnóstico de hipertensión arterial y 43% diagnóstico de diabetes mellitus. Un 4,6% presenta antecedentes de infarto y un 5,7% de enfermedad cerebro vascular.

Comparación poblaciones bajo control año 2019– 2022.



Fuente: Rem Serie P 201- 2022

El gráfico compara las poblaciones bajo control en el programa de salud cardiovascular del año 2019 (pre pandemia) y 2022 con corte a junio en ambos periodos, observándose claramente la disminución en la población en los establecimientos de la comuna, a excepción del Cesfam Isabel Riquelme y Los Volcanes.

Esta disminución de casi 3.000 personas se debió principalmente al confinamiento por pandemia, en donde se redujeron las prestaciones presenciales en los establecimientos y se solicitó el confinamiento sobre todo de la población adulta mayor. Pese a lo anterior, los cesfam establecieron una serie de estrategias para mantener los controles, tanto de manera remota como en domicilio. En este contexto, y coincidiendo con una realidad tanto regional como nacional, en julio del presente año, se firma con el Servicio de Salud de Ñuble el convenio “Programa Estrategias de Refuerzo para recuperar población Infantil y Cardiovascular” cuyo propósito es contribuir a recuperar la población que no pudo acceder oportunamente a sus controles de salud producto de la pandemia de Covid19, y se encuentran inasistentes o que fueron egresados por abandono durante los últimos dos años. Lo anterior, permitirá al menos recuperar a 2.500 personas, que pondrán al día sus controles, logrando mejorar las compensaciones y disminuir el aumento de la morbilidad y mortalidad asociada.

Compensación Efectiva de Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial.

Diabetes Mellitus Tipo 2

La prevalencia estimada de diabetes mellitus según la ENS 2016 -2017 es de un 12,3% en la población mayor de 15 años. El indicador de cobertura efectiva incorpora la proporción de personas con DM2 controladas o compensadas y el número total de personas estimadas con DM2 según prevalencia. Este indicador requiere esfuerzos adicionales no solo para mejorar el control metabólico de las personas con la enfermedad, sino también de identificar a las personas que desconocen su condición.

Compensación Efectiva Diabetes Mellitus.	Nº Personas de 15 a 79 años con DM 2 con Hb A1c bajo 7% más Nº de personas con DM2 de 80 y más años con Hb A1c bajo 8% según último control vigente en los últimos 12 meses.	Total de personas de 15 años y más con diabetes mellitus tipo 2 estimadas según prevalencia	% Cobertura
CEFAM SAN RAMON NONATO	971	4822	20%
CEFAM ULTRAESTACION	627	2460	25%
CEFAM ISABEL RIQUELME	587	2692	22%
CEFAM QUINCHAMALI	132	463	29%
CEFAM LOS VOLCANES	534	1949	27%
CEFAM SOL DE ORIENTE	185	1216	15%
TOTAL	3036	13602	22,3

Fuente: Rem Serie P Junio 2022

De acuerdo a la población inscrita en los establecimientos de salud municipal, la prevalencia esperada es de 13.602 personas y 8.154 de ellas se encuentran bajo control. Por lo que es fundamental aumentar la pesquisa a través de exámenes de medicina preventiva a la población. Del total de la población bajo control, 3.036 usuarios/as se encuentran compensados, lo que equivale a un 22.3% del total. La meta nacional de cobertura efectiva para la DM2 corresponde a un 28%, por lo que los equipos de salud se encuentran trabajando en diversas estrategias para recuperar las compensaciones pre pandemia que alcanzaba un 27,8% el año 2019.

La compensación más alta se presenta en el Cefsam Quinchamali, siendo la más baja la compensación del Cefsam Sol de Oriente alcanzando solo un 15%.

Hipertensión Arterial.

La prevalencia de la hipertensión arterial a nivel nacional es de 27.6% de acuerdo a los resultados de las ENS 2016-2017 en mayores de 15 años.

Cobertura Efectiva de Hipertensión Arterial	Nº personas hipertensas de 15 a 79 años con PA<140/90 mmHg más Nº personas hipertensas de 80 y más años con PA<150/90 mmHg, según último control vigente	Total de personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia**	% COBERTURA
CESFAM SAN RAMON NONATO	2492	10909	23%
CESFAM ULTRAESTACION	1279	5574	23%
CESFAM ISABEL RIQUELME	2463	6106	40%
CESFAM QUINCHAMALI	353	1068	33%
CESFAM LOS VOLCANES	1976	4348	45%
CESFAM SOL DE ORIENTE	908	2670	34%
TOTAL	9471	30675	30,9%

Fuente: Rem Serie P Junio 2022

De acuerdo a la siguiente tabla la prevalencia esperada es de 30.675 personas y 15.473 de ellas se encuentran bajo control. Del total, un 30,9% se encuentra compensado lo que equivale a 9.471 personas. La meta nacional de compensación efectiva es de 43%, lo que nos sitúa 12 puntos debajo, muy inferior a la compensación lograda antes de pandemia de 53.4% (año 2019).

Estrategia de Cuidado Integral centrado en las personas para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en Contexto de Multimorbilidad (ECICEP).

En nuestro país los cambios demográficos, como el descenso de las tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida, ha provocado variación en la pirámide poblacional y para el año 2035 se espera que Ñuble sea la región más envejecida del país. El envejecimiento de la población trae consigo el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles con una alta carga de multimorbilidad; entendida como la existencia de 2 o más condiciones crónicas en una persona; esto tiene un impacto negativo en la calidad de vida e incrementa el consumo de los servicios sanitarios. La oferta de nuestro sistema de salud opera de manera fragmentada a través de programas centrados en patologías, lo que genera que se actúe de manera reactiva ante las enfermedades y descompensaciones, en ese contexto nace la “Estrategia de cuidado integral centrado en las personas para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad (ECICEP)”. Este cambio requiere privilegiar, la entrega de cuidados y acompañamiento según riesgo de complicaciones desde la promoción de salud para quienes no tienen condiciones crónicas hasta la prevención, tratamiento, seguimiento y rehabilitación para quienes ya tienen una o más condiciones de cronicidad y requieren cuidados constantes del equipo de salud. Además, se agrega el uso de tecnologías, tales como el monitoreo remoto.

La implementación de la ECICEP en Chillán se inició en septiembre del año 2020 en el CESFAM Isabel Riquelme, establecimiento piloto, el cual recibe recursos desde el ministerio de salud para una dupla gestora compuesta por un profesional y TENS gestor. Desde la fecha se incorpora una coordinadora

en la comuna, quien tiene como rol orientar y guiar al equipo para que realicen significativos avances en la escalabilidad de la estrategia en los CESFAM de la comuna para implementar la ECICEP.

Para el año 2022 el Servicio de Salud de Ñuble solicito programar el 20% de la población de adultos mayores con estratificación de alto riesgo G3 con el objetivo de pesquisar a esta población para ingresos y controles integrales con un enfoque biopsicosocial basados en un plan de cuidado integral en el cual las duplas gestoras realizan seguimiento del plan y gestión de caso de ser necesario todo previo consentimiento del usuario.

Además el CESFAM piloto Isabel Riquelme en mayo del 2022 inicia progresivamente el traspaso de todos los usuarios del programa cardiovascular a la estrategia de cuidado integral centrado en las personas para la promoción prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad lo que indica un gran paso en los profesionales de salud ya que la ECICEP se encuentra inserta en el modelo de salud familiar cumpliendo con los tres ejes fundamentales; centrado en las personas, integralidad y continuidad.

Atenciones ECICEP año 2022 en establecimientos de la comuna.

	CESFAM ISABEL RIQUELME	CESFAM LOS VOLCANES	CESFAM SOL DE ORIENTE	CESFAM QUINCHAMALI	CESFAM ULTRAESTACION	CESFAM SAN RAMON NONATO
INGRESOS Y PLAN DE CUIDADOS INTEGRALES G3	607	64	11	25	33	145
INGRESOS Y PLAN DE CUIDADOS INTEGRALES G2	928	0	1	0	0	0
INGRESOS Y PLAN DE CUIDADOS INTEGRALES G1	118	0	0	0	0	0
CONTROLES INTEGRALES G3	968	25	38	4	16	637
CONTROLES INTEGRALES G2	755	0	7	0	0	0
CONTROLES INTEGRALES G1	61	0	0	20	0	0
SEGUIMIENTO A DISTANCIA G3	351	0	1	6	6	110
GESTIÓN DE CASO	372	0	0	0	6	4

Fuente: Rem Serie A 2022 (Enero a Septiembre)

De acuerdo a la información de la tabla se han realizado 885 ingresos, siendo un 68.5% realizados por el Cefsam Isabel Riquelme. Un 16.3% han sido realizados por el Cefsam San Ramón Nonato. Solo el Cefsam piloto en la estrategia realiza ingresos significativos para usuarios G2 (riesgo moderado) y G1 (riesgo leve).

PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA.

El Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa, estrategia sanitaria que comenzó a ejecutarse desde el año 2006, debido a la necesidad de generar una red de cobertura estatal tanto hacia las personas con dependencia severa como a sus cuidadores y entorno más cercano y/o familiar, entregando una atención integral en el domicilio en todo aspecto (físico, emocional y social) y con ello, mantener y/o mejorar su calidad de vida.

Los establecimientos de la comuna desarrollan atenciones de salud integrales proporcionadas por equipos de salud en el hogar a grupos específicos de alto riesgo, considerando su estado de salud;

y por otra parte se reconoce mediante la entrega de una asignación monetaria el trabajo de quienes realizan la función de "cuidador" de estas personas con dependencia severa.

A nivel comunal, hay 523 usuarios catastrados e ingresados al programa de dependencia severa, quienes no pueden acceder a las prestaciones que se otorgan en los Cesfam por lo que éstas se les entregan en su domicilio por parte de un equipo de cabecera multidisciplinarios y con atenciones de acuerdo al plan de intervención establecido y consensuado con la familia.

CESFAM	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ISABEL RIQUELME	82	70	152
LOS VOLCANES	20	12	32
QUINCHAMALI	14	12	26
SAN RAMON NONATO	97	68	165
SOL DE ORIENTE	33	28	61
ULTRATESTACION	52	35	87
TOTAL	298	225	523

En relación al año 2021, los usuarios dependientes severos disminuyeron en 44 usuarios. Los Cesfam Isabel Riquelme y San Ramón Nonato presentan el mayor número de usuarios postrados en la comuna concentrando al 60.6% del total comunal. Las mujeres representan un 56% del total de usuarios dependientes severos manteniéndose igual porcentaje que el año 2021.

Cabe destacar que la ejecución de este programa demanda una gran cantidad de horas de funcionarios en terreno, además de recursos físicos y financieros que invierte cada establecimiento para así mejorar la calidad de vida de las familias que tienen entre sus integrantes a alguien con dependencia severa. Mencionar también, que durante esta pandemia las prestaciones se han mantenido de forma íntegra a los usuarios/as que pertenecen al programa.

PROGRAMA SALUD MENTAL.

La salud mental es un elemento primordial para disfrutar de calidad de vida, entendiendo este concepto como las experiencias satisfactorias de vida personal, interpersonal y comunitaria, acorde al curso de vida, género y cultura en que viven las personas. Se encuentra determinada por factores de interacción social y psicológica, al igual que lo está la salud general, teniendo una especial relevancia en su contribución a la carga global de enfermedad en el mundo. Es por ello que la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud insisten en la necesidad de integrar la salud mental en todos los aspectos de la salud y la política social.

Según detalla la OMS las necesidades de apoyo psicosocial y en materia de salud mental aumentarán considerablemente en los próximos años. En Chile se estima como un aumento de casi un 50% los usuarios con sintomatología depresiva y trastorno del ánimo en el contexto de pandemia. Este aumento ha sido transversal e igualitario en todos los niveles de atención, aumentando la demanda

de los servicios que se prestan, haciendo imperativa nuevas formas de evaluación de los procesos que llevamos a cabo en cada nivel de atención.

En la comuna hemos logrado el año 2021 aumentar considerablemente el acceso y la atención de pacientes con respecto al año 2020, los cuales disminuyeron debido a una multiplicidad de factores como lo son; las restricciones en la movilidad, el miedo a enfermarse, redistribución de las funciones personal de salud, licencias médicas, entre otros, teniendo cifras que se acercan a las cifras de acceso y atención esperadas en un año sin pandemia.

La población bajo control en el programa es de 5.400 usuarios, entre ellos destacan los diagnósticos de depresión y trastornos de ansiedad y personalidad. De total de usuarios bajo control, un porcentaje se encuentra inasistentes, pues no han logrado retomar sus controles con todos los profesionales del programa, debido a la gran demanda a lo largo de todo el ciclo vital.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO

La atención dental a lo largo del ciclo vital se da a través de las prestaciones que otorga la cartera de APS, centrada en la promoción de la salud oral y la prevención de enfermedades en población infantojuvenil.

Para el año 2022, se está ejecutando el 100% de los Programas de Reforzamiento de APS (PRAPS) en nuestra comuna, lo que conlleva otorgar alrededor de 12.000 prestaciones, que incluyen canastas dentales y atenciones de especialidad odontológicas, como son endodoncia, periodoncia y rehabilitación oral.

Dentro de estos programas de reforzamiento se encuentran:

- “GES Odontológico” en niñas/os de 6 años, embarazadas, en población con urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnosticadas y en los adultos de 60 años.
- Programa “Odontológico Integral” tiene como propósito mejorar la salud bucal de la población beneficiaria en el primer nivel de atención, a través de atención preventiva, recuperativa y/o de rehabilitación protésica de acuerdo con los grupos priorizados. Este programa está conformado por cuatro componentes: Atención odontológica Integral de Hombres; Mas Sonrisas para Chile; Atención Odontológica Integral a estudiantes de enseñanza media y/o su equivalente y Atención Odontológica integral a beneficiarios del Programa de Atención en Domicilio a pacientes con dependencia severa y sus cuidadores.
- Programa “Mejoramiento del Acceso” a la Atención Odontológica agrupa todas las actividades o prestaciones destinadas a mejorar la disponibilidad de atención de nuestros usuarios en horarios compatibles y a resolver demanda de algunas de las especialidades más requeridas por la red que pueden desarrollarse en la Atención Primaria de Salud. Cuenta con diferentes componentes como son: Resolución de especialidades odontológicas en APS(Endodoncia; Periodoncia y Prótesis removibles) y Morbilidad en el Adulto, que son

Actividades de morbilidad odontológica a población adulta de 20 años y más en horarios compatibles con el usuario en modalidad de extensión horaria, según programación.

- Programa “Sembrando Sonrisas”, diseñado con el fin de aumentar la cobertura de niñas y niños con medidas específicas de promoción y prevención en salud bucal, incorporando además el examen oral para monitorear su impacto. Este programa consiste en visitas del equipo de salud odontológico a los establecimientos educacionales de y con educación parvularia para la aplicación de flúor barniz (2 veces al año), la realización de un examen de salud oral a cada niño o niña, entrega de kit de higiene oral y fomento del trabajo intersectorial con educadoras de párvulos para implementar, en conjunto, la promoción de la salud a través de sesiones educativas.

Porcentaje de avance de PRAPS corte 31 de agosto con proyección de cumplimiento del 100%.

Programa	Componente	Avance	Meta	%	Programa	Componente	Avance	Meta	%
ODONTOLÓGICO INTEGRAL 	Hombres Mayores de 20 años	99	180	55,0%	SEBRANDO SONRISAS 	Examen de Salud	4.179	4.219	99,1%
	Más Sonrisas Para Chile	274	552	49,6%		Aplicación de Flúor	4.179	8.438	49,5%
	Enseñanza Media	565	950	59,5%		Entrega de Kit de Higiene	3.398	4.219	80,5%
	Atención Domiciliaria	315	300	100,0%					
MEJORAMIENTO DEL ACCESO 	Endodoncia	240	200	100,0%	GES ODONTOLÓGICO 	Salud Oral 6 años	234	1.629	100,0%
	Prótesis Removible	302	400	75,5%		Salud Oral 60 años	100	200	50,0%
	Periodoncia	69	50	100,0%		Urgencia Ambulatoria	-	-	No Aplica
	Aplicación Pauta CER0 - CECOSF	256	762	33,6%		Salud Oral Embarazadas	-	-	No Aplica
Morbilidad Adulto	6.614	9.600	68,9%						

PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Alcanzar el más alto nivel de salud posible o el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, es planteado en el año 2000, a través del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Organización de las Naciones Unidas, 2000), ratificando lo planteado en las diferentes cartas de Promoción de la Salud, entendiendo la salud como un derecho humano indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos; proponiendo además ciertas condiciones para el ejercicio de este derecho como la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la calidad; enfatizando ciertos grupos específicos y en la existencia de condiciones sanitarias mínimas para alcanzar este goce.

En este marco de derechos, se entiende la promoción de la salud como el proceso que permite a las personas aumentar el control sobre su salud y mejorarla (Organización Mundial de la Salud, 2021), concebido como un proceso social y político.

Desde esta visión, los entornos donde las personas viven su día a día son los que generan bienestar en la población, dicho de otro modo, los entornos (sociales, económicos y ambientales) sumado a

factores personales, determinan la salud de las comunidades y por ende determinan su esperanza y calidad de vida.

Dada la importancia del trabajo intersectorial y la coordinación comunal para conseguir lo anteriormente descrito es que la Dirección de Salud dejó establecido en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2019-2024, las siguientes iniciativas:

- Elaboración y ejecución de un plan comunal de intervención escolar en estilos de vida saludable: en el cual se realizarán 2 actividades en conjunto con DAEM (concurso de menú saludable y evento masivo día de la actividad física)
- Promover y participar del plan comunal de actividad física y deporte.
- Fortalecimiento de mesas de coordinación comunal y territorial con el intersector y organizaciones sociales.

El Ministerio de Salud a través de las orientaciones para los Planes Trienales de Promoción de Salud (PTPS), busca mejorar los entornos en los que se desarrollan las personas y promueve la Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables cuyo objetivo es mejorar la gobernanza local en post de mejorar la calidad de vida de las comunidades.

El cumplimiento del PTPS año 2021 del Convenio de Promoción de Salud firmado entre la Municipalidad de Chillán y la Seremi de Salud fue de un 95% técnico y un 93% financiero.

Para este nuevo trienio, el convenio que financia el PTPS es de \$18.090.200 anualmente por el periodo 2022-2024. Además, dada la importancia que reviste la promoción de salud para el trabajo con las comunidades este año se cuenta por primera vez con financiamiento municipal por un monto total de \$14.900.000 para desarrollar actividades en los Cesfam como ferias, eventos masivos, talleres con la comunidad, entre otros.

A continuación, se detalla el Plan Trienal de Promoción año 2023 de acuerdo a los componentes señalados en las orientaciones técnicas del Minsal.

COMPONENTE	ACTIVIDADES PLAN TRIENAL PROMOCIÓN
	AÑO 2023
Políticas y regulaciones sobre entornos saludables	Formulación e implementación de regulaciones locales de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo.
	Ejecución de programas permanentes de actividad física en establecimientos educacionales (escolares y preescolares)
Habilitación y optimización de espacios públicos para la vida saludable	Habilitación salas de lactancia materna en Establecimientos Educacionales

	Diálogos o Conversatorios Ciudadanos sobre Promoción de la Salud en entorno Educativo
Comunicación social	Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos, campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal
	Propuesta creativa, racional y concepto creativo de una Campaña Comunicacional para entorno comunal
	Propuesta creativa, racional y concepto creativo de una Campaña Comunicacional para entorno educativo
	Campaña Comunicacional: "Diseño de material informativo" para entorno comunal
	Campaña Comunicacional: "Diseño de material informativo" para entorno educativo
	Campaña Comunicacional "Difusión a través de medios audiovisuales" para entorno comunal
	Campaña Comunicacional: "Hitos comunicacionales" en entorno comunal.
Educación para la salud	Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno educativo
	Taller de alimentación saludable en entorno comunal
	Taller educativo en calidad de vida y factores protectores en entorno comunal

PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

El programa Elige Vida Sana tiene como propósito contribuir a disminuir enfermedades cardiovasculares y Diabetes Mellitus tipo II en la población chilena, a través de una intervención en los hábitos de alimentación y la condición física dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres embarazadas.

Su objetivo general es disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición física, en beneficiarios de FONASA de 6 meses a 64 años de edad. Beneficia a niños, niñas, adolescentes, adultos, mujeres embarazadas y post parto, inscritos en FONASA de 6 meses a 64 años de edad que cumplen con los criterios de inclusión.

El programa consiste en una intervención nutricional, que se apoya en actividad física y psicológica, orientada a instaurar estilos de vida saludables en la población beneficiaria, con un enfoque

comunitario e interdisciplinario, con énfasis en las actividades presenciales usando los centros de salud, establecimientos educacionales u otras organizaciones.

Actividades que se realizan en el programa:

- **Círculos de vida sana:** Sesiones grupales orientadas a usuarias y usuarios directos del programa. Espacios de trabajo a los que también pueden asistir beneficiarios indirectos (compañeros de curso, familiares, vecinos o compañeros de trabajo) que acompañen al beneficiario directo y que tengan un vínculo que permita contribuir a fortalecer las modificaciones en el entorno. Los círculos se realizan por el equipo multidisciplinario compuesto por el o la nutricionista, psicólogo y profesional de actividad física (kinesiólogo, profesor educación física o terapeuta en actividad física).
- **Consultas individuales:** Estrategia individual de intervención que realiza el equipo multidisciplinario con el propósito de conocer la condición de ingreso del usuario o usuaria. Busca realizar intervenciones de carácter motivacional y referencia asistida para las personas que lo requieran a confirmación diagnóstica en salud mental, definir plan de cuidados integrales y hacer su seguimiento en el marco de su entorno familiar. Estas pueden ser realizadas en domicilio o dupla profesional. Las consultas individuales son exclusivas para los usuarios inscritos en el programa.
- **Talleres de actividad física:** Orientados para aumentar los niveles de la actividad física y mejorar la condición física de los usuarios y usuarias del programa. Los talleres se realizan 2 a 3 veces por semana por un profesional de la actividad física, el que al inicio y final del programa realiza pruebas que permiten identificar la condición física de los usuarios.

Cobertura para los Cesfam Municipales de Chillán:

Cupos Totales	Gestantes	Niños/as	Adolescentes	Adultos
400	20	160	100	120

Para el corte de agosto 2022 el MINSAL exige un cumplimiento mínimo del 60% de las metas para obtener continuidad del programa. La comuna de Chillán obtuvo un cumplimiento del 99.03% de cumplimiento de las metas establecidas para ese corte detallado a continuación.

Indicador	Numerador	Denominador	Resultado Agosto	Meta agosto	Cumplimiento agosto
Porcentaje usuarios ingresados 6 a 19 años	215	160	82.69%	80%	100%
Porcentaje usuarios ingresados 20 a 64 años	70	120	58.33%	60%	97.22%

Convenio firmado antes del 31 de marzo	1	1	100%	100%	100%
Horas contratadas de RRHH	100%	100%	100%	100%	100%
Buenas Prácticas	2	2	100%	100%	100%

Fuente: Monitoreo Programa Corte Agosto 2022

EVALUACION MODELO DE SALUD FAMILIAR

En los establecimientos de salud la evaluación del Modelo de Atención se realiza a través de la aplicación del Instrumento para la Evaluación y Certificación de Desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

La pauta mantiene una estructura basada en nueve ejes:

- Promoción
- Prevención
- Salud Familiar
- Calidad
- Intersectorialidad y Territorialidad
- Centrado en la Atención Abierta
- Tecnología
- Participación
- Gestión del Desarrollo de las Personas.

Estos ejes contribuyen a la mejora continua, efectividad, eficacia, modernización, pertinencia y equidad en la atención, como base del sistema de salud en los establecimientos de la comuna.

Cumplimiento pauta MAIS

ESTABLECIMIENTO	% CUMPLIMIENTO	ULTIMA CERTIFICACION
Centro Comunitario de Salud Familiar El Roble	75.21	2018
Centro Comunitario de Salud Familiar Los Alpes	72.57	2019
Centro de Salud Familiar San Ramón Nonato	70.35	2019
Centro de Salud Familiar Ultraestación Dr. Raúl San Martín González	90.28	2019
Centro de Salud Familiar Isabel Riquelme	68.41	2021
Centro de Salud Familiar Quinchamalí	76,64	2021
Centro de Salud Familiar Los Volcanes	93.75	2019
Centro de Salud Familiar Sol de Oriente	57.84	2021
Posta de Salud Rural Capilla Cato	84.02	2021
Posta de Salud Rural Huape	58,61	2019
Centro Comunitario de Salud Familiar Doña Isabel	77.78	2019

Fuente: Plataforma www.maisfamiliarcomunitario.cl. Corte 2022.

Respecto de los cumplimientos por establecimiento, todos se encuentran por sobre el 50%. Los cumplimiento más bajos, se dan en los establecimientos evaluados el año 2021, ya que la Pauta 2020 contiene mayores exigencias que la anterior (2017), brechas en las que el Comité Comunal se encuentra trabajando para lograr un estándar a nivel comunal.

Los ejes con mayor cumplimiento a nivel comunal son Tecnología con un 96.2% e Intersectorialidad con un 81.5%. El eje con menor evaluación corresponde al eje de salud familiar con un 55.1%.



Fuente: Plataforma www.maisfamiliarcomunitario.cl. Corte 2022.

Familias en control de Salud Familiar.

Las familias bajo control por establecimiento son evaluadas a través de un screening de riesgo equivalente a la Cartola Familiar, aplicada a distintos grupos objetivos priorizados de acuerdo a la realidad local del establecimiento. Dicha evaluación tiene una vigencia de tres años y producto de ella, los equipos multidisciplinares intervienen a las familias a través de un plan de cuidados según su clasificación en Riesgo Bajo, Medio, Alto.

CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR	CSRN	POSTA CATO	CECOSF EL ROBLE	CECOSF LOS ALPES	CIR	CECOSF DOÑA ISABEL	CUE	POSTA HUAPE	CLV	CSO	CQ	TOTAL
N° FAMILIAS INSCRITAS	10836	705	729	1144	6432	1162	6358	282	5954	4305	1652	39559
N° FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR	1148	687	278	32	875	648	1481	282	1079	677	402	7589
N° DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	910	530	199	22	568	525	546	164	824	436	84	4808
N° DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	233	84	75	10	156	109	624	96	135	132	85	1739

N° DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	5	73	4	0	151	14	291	22	110	109	233	1012
--------------------------------------	---	----	---	---	-----	----	-----	----	-----	-----	-----	-------------

Fuente: Rem P07 Junio 2022

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que el 19.1% de las familias inscritas mantienen evaluación vigente; dos puntos porcentuales sobre lo realizado el año anterior, lo que se correlaciona directamente con la reactivación de las prestaciones de salud familiar en todos los establecimientos de la comuna post pandemia.

Del total de familias con evaluación vigente un 63.3% presenta riesgo bajo, un 22.9% riesgo medio y el 13.3% presenta riesgo alto, familias a las cuales se les realiza plan de intervención por parte de los equipos de cabecera.

PERFIL DE LA MORBILIDAD.

La morbilidad se define entre otras, como el estudio de una enfermedad en una población, en el sentido de la proporción de personas que se enferman en un sitio y tiempo determinado, permitiendo conocer los padecimientos percibidos de la población y que a través de las estadísticas permite calcular la cantidad de servicios y la demanda de estos.

A continuación, se grafica las morbilidades entregadas a partir del año 2019 hasta junio 2022.

Perfil de la Morbilidad año 2019- 2022

Morbilidades Cesfam	Ciclo Vital												Total
	Infantil			Adolecente			Adulto			Adulto Mayor			
	Mujer (n° prestaciones)	Hombre (n° prestaciones)	% CV	Mujer (n° prestaciones)	Hombre (n° prestaciones)	% CV	Mujer (n° prestaciones)	Hombre (n° prestaciones)	% CV	Mujer (n° prestaciones)	Hombre (n° prestaciones)	% CV	
año 2019													
Cardiovasculares	0	0	0,0%	9	14	1,8%	586	351	73,8%	170	140	24,4%	1270
Respiratorias	3710	3934	47,2%	919	795	10,6%	3485	1231	29,1%	1309	797	13,0%	16180
Sistema digestivo	316	366	19,8%	201	195	11,5%	1124	663	51,8%	327	256	16,9%	3448
Salud mental	14	37	4,7%	91	80	15,9%	497	210	65,8%	95	50	13,5%	1074
Ginecológicas	4	0	1,0%	66	1	16,9%	315	5	80,6%	3	3	1,5%	397
Otras morbilidades	3986	4194	9,9%	4536	3571	9,8%	29010	14013	52,2%	14050	8996	28,0%	82356
	8030	8531		5822	4656		35017	16473					
Año 2020													
Cardiovasculares	0	0	0,0%	4,5	1,5	0,7%	344	260	70,3%	150	99	29,0%	859
Respiratorias	546	627	25,2%	233	188	9,0%	1682	675	50,6%	450	258	15,2%	4659
Sistema digestivo	192	285	12,7%	168	86	6,8%	1496	578	55,2%	617	333	25,3%	3755
Salud mental	6	18	3,2%	54	36	12,0%	356	123	63,7%	114	45	21,1%	752
Ginecológicas	0	1,5	0,9%	24	6	17,7%	132	0	77,9%	6	0	3,5%	169,5
Otras morbilidades	2015	2177	8,3%	2043	1493	7,0%	18765	9507	56,1%	8552	5859	28,6%	50411
Año 2021													
Cardiovasculares	13	13	0,2%	97	43	0,9%	5262	2488	50,3%	5576	1904	48,6%	15396
Respiratorias	1393	1702	34,1%	406	351	8,3%	2740	1431	45,9%	692	364	11,6%	9079
Sistema digestivo	177	166	9,9%	211	140	10,1%	1275	620	54,6%	557	322	25,3%	3468
Salud mental	38	49	2,1%	1978	108	49,3%	1136	434	37,1%	349	143	11,6%	4235
Ginecológicas	16	4	3,2%	67	3	11,1%	467	10	76,0%	53	8	9,7%	628
Otras morbilidades	2895	3203	8,2%	2929	2295	7,0%	29398	14006	58,5%	11991	7533	26,3%	74250

Enero a junio 2022	Ciclo Vital												Total
	Infantil			Adolecente			Adulto			Adulto Mayor			
Morbididades Cesfam	Mujer (n° prestaciones)	Hombre (n° prestaciones)	% CV	Mujer (n° prestaciones)	Hombre (n° prestaciones)	% CV	Mujer (n° prestaciones)	Hombre (n° prestaciones)	% CV	Mujer (n° prestaciones)	Hombre (n° prestaciones)	% CV	
Cardiovasculares	0	0	0,0%	2	0	0,4%	177	130	68,7%	82	56	30,9%	447
Respiratorias	1064	1338	39,0%	358	351	11,5%	1664	691	38,2%	433	260	11,3%	6159
Sistema digestivo	33	39	9,7%	46	35	10,9%	342	153	66,4%	59	39	13,1%	746
Salud mental	10	16	7,0%	35	18	14,3%	156	67	60,1%	46	23	18,6%	371
Ginecológicas	0	0	0,0%	1	0	12,5%	6	0	75,0%	0	1	12,5%	8
Otras morbilidades	1366	1644	7,8%	1382	1039	6,3%	14801	7272	57,1%	6787	4386	28,9%	38677

Fuente: Rem Serie A, 2019, 2020, 2021 enero a junio 2022.

De acuerdo a la información reflejada en las tablas, según las causas definidas en el REM, se observa un alto porcentaje de consultas relacionadas con problemas respiratorios para el año 2019 y 2020. El ciclo más afectado durante el 2019 fue el ciclo infantil, comportamiento regular de la morbilidad en un año normal. El año 2020 afecta a la población adulta, pues se refleja la cantidad de contagios de Covid 19 atendidos durante ese periodo.

Durante el año 2021 aumentan la cantidad de consultas respiratorias, no obstante, el mayor porcentaje de consultas de morbilidad pasa a ser las enfermedades cardiovasculares, lo que se puede correlacionar con la disminución de la oferta de prestaciones para usuarios/as con estas patologías bajo control durante el periodo de pandemia, debido a la priorización de actividades de contingencia sanitaria, especialmente la trazabilidad y vacunación de la población, sumado a las restricciones de movilidad de acuerdo a las fases del plan paso a paso.

En el ámbito de salud mental ocurre un fenómeno similar el año 2020 donde se observa una disminución de las consultas de morbilidad asociada a problemáticas de salud mental, en comparación al año 2019. Sin embargo, esta situación se revierte el año 2021, llevando a la fecha un aumento del 100% de las consultas respecto del año 2019, con corte agosto, lo cual refleja los efectos de la pandemia. En relación a 2022, con corte junio se mantiene la prevalencia de morbilidades respiratorias, con un alto porcentaje en la población infantil. Bajan las morbilidades de salud mental, pues la población ha logrado retomar sus controles, y realizar ingresos para iniciar tratamiento.

COMGES 2.1 PROGRAMACION

Los Compromisos de Gestión (COMGES) son una herramienta de control de gestión que permiten evaluar el desempeño de los Servicios de Salud y su red de establecimientos en los distintos ámbitos priorizados por la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Su formulación responde a conceptos teóricos, legales y metodológicos.

El COMGES 2.1, corresponde al porcentaje de cumplimiento de la programación de 53 actividades trazadoras por comuna.

PLANILLA COMGES 2.1 ACTIVIDADES TRAZADORAS PROGRAMACION 2022.

PRESTACIONES		San Ramón Nonato	Ultraestación	Isabel Riquelme	Sol de Oriente	Quinchamalí	Los Volcanes	Comunal
1	CONTROL DE SALUD EN POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 1 AÑO	64,7	49,51	67,1	160,0	78,2	71,7	69,0
2	CONTROL DE SALUD INFANTIL CON EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	50,3	43,27	74,3	58,4	61,5	77,3	56,7
3	CONTROL DE SALUD INFANTIL CON EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	55,9	51,81	80,0	72,3	36,5	74,6	61,8
4	CONTROL DE SALUD INFANTIL CON EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	38,6	52,46	53,3	68,7	48,4	74,8	52,9
5	CONSULTA DE MORBILIDAD EN POBLACIÓN INFANTIL	138,1	66,67	88,9	83,8	8320,0	73,1	97,7
6	CONSULTA DE REEVALUACION DE DEFICIT/REZAGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	31,3	61,11	40,0	5,4	20,6	66,7	27,1
7	CONSULTA DE REEVALUACION DE DEFICIT/REZAGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	33,8	53,33	0,0	61,5	0,0	80,0	33,6
8	CONTROL DE CRÓNICOS RESPIRATORIO SALA IRA	116,1	65,71	77,0	52,9	79,5	60,6	67,8
9	INGRESO AGUDOS A SALA IRA SEGÚN DIAGNOSTICO	94,8	64,10	142,5	61,7	8,3	65,0	73,3
10	CONTROL DE SALUD INTEGRAL EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	54,0	57,54	45,1	129,2	55,6	56,3	61,1
11	CONSULTA DE MORBILIDAD EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	89,4	67,82	74,0	49,3	2033,3	70,4	72,7
12	INGRESO A PROGRAMA DE REGULACION DE FERTILIDAD EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	73,3	73,79	46,7	9,9	26,7	74,3	32,3
13	CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN POBLACIÓN ADOLESCENTE***	113,3	112,50	49,7	31,6	64,1	67,1	71,9
14	CONSEJERIA EN PREVENCION VIH E ITS***	5,0	27,27	70,0	4,3	22,2	73,8	26,8
15	CONTROL DE SALUD MENTAL EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	25,2	64,67	92,0	46,2	68,5	67,0	42,3

16	CONTROL DE SALUD EN POBLACIÓN INFANTIL INGRESO - DIÁDA (MADRE -RN incluye puerperio)	54,6	66,12	74,8	69,1	51,9	73,6	64,6
17	EDUCACION GRUPAL (Salud sexual y prevencion VIH e ITS)	15,0	37,50	0,0	ANP	ANP	0,0	17,3
18	INGRESO CONTROL PRENATAL	56,6	65,40	78,7	57,6	33,3	72,8	63,4
19	INGRESO A PROGRAMA DE REGULACION DE FERTILIDAD EN POBLACIÓN ADULTA	60,2	86,69	65,7	5,7	1,4	80,4	16,8
20	CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ***	77,8	58,33	100,0	79,5	20,5	89,3	80,1
21	CONTROL GINECOLOGICO	98,8	69,35	165,4	246,8	45,3	75,7	102,1
22	CONTROL DE CLIMATERIO	0,0	ANP	ANP	ANP	ANP	84,5	48,1
23	CONSEJERÍA PREVENCIÓN VIH E INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)***	2,9	25,00	6,7	22,1	16,7	72,2	52,1
24	ADMINISTRACIÓN DE VACUNA CONTRA VPH	0,0	93,17	0,0	21,0	ANP	31,1	30,1
25	INTERVENCION PSICOSOCIAL GRUPAL	0,0	0,00	ANP	ANP	ANP	57,8	32,9
26	CONTROL DE SALUD MENTAL (POR MÉDICO)	24,0	67,56	42,7	38,4	21,0	79,0	38,0
27	CONTROL DE SALUD MENTAL (POR PSICOLOGO)	19,1	67,38	48,6	42,0	70,9	68,7	36,4
28	EDUCACION GRUPAL EN ADOLESCENTES (PREVENCION SUICIDIO/PREVENCIÓN TRASTORNO MENTAL)	0,0	0,00	0,0	ANP	ANP	0,0	0,0
29	CONTROL DE SALUD EN ADULTOS MAYORES (EMPAM) SEGUIMIENTO AUTOVALENTE CON RIESGO	0,0	0,00	0,0	0,0	0,0	ANP	0,0
30	NUMERO DE PERSONAS QUE RETIRAN PACAM	438,3	67,81	0,0	ANP	ANP	383,0	98,1
31	VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL: EVALUACION SOBRECARGA DEL CUIDADOR "ZARIT ABREVIADO"	10,6	107,50	40,0	2,7	73,3	65,2	9,5
32	CONSULTA DE LACTANCIA MATERNA	103,8	74,03	75,0	78,3	19,6	78,3	79,9
33	CONSULTA NUTRICIONAL AL 5° MES DE VIDA	34,2	55,00	0,0	661,5	407,7	58,1	59,3
34	CONSULTA NUTRICIONAL A LOS 3 AÑOS Y 6 MESES DE VIDA	40,2	61,11	0,0	82,6	354,8	68,4	58,1
35	CONSULTA NUTRICIONAL DE MALNUTRICION POR DÉFICIT EN POBLACION INFANTIL	88,4	60,87	89,2	37,8	33,3	66,7	64,6
36	CONSULTA NUTRICIONAL DE MALNUTRICION POR EXCESO EN POBLACIÓN INFANTIL	26,3	65,00	55,1	83,6	6,7	56,9	42,2
37	CONSULTA NUTRICIONAL EN POBLACIÓN ADOLESCENTE	59,6	72,53	77,9	89,2	78,9	73,9	69,5
38	CONSULTA NUTRICIONAL EN ADULTOS	108,2	67,33	55,4	62,1	ANP	72,4	80,1
39	CONSULTA NUTRICIONAL EN ADULTOS MAYORES	45,5	80,29	53,2	3,6	ANP	76,7	37,1

40	CONTROL DE CRÓNICOS RESPIRATORIOS SALA ERA	51,3	59,40	22,5	46,6	34,1	67,5	48,6
41	REHABILITACIÓN PULMONAR	0,0	0,00	ANP	ANP	ANP	5,0	1,1
42	VACUNA NEUMOCÓCICA POLISACARIDA	0,0	81,13	0,0	178,8	ANP	63,0	28,8
43	CONSEJERÍA ANTITABACO ***	110,7	0,00	73,7	ANP	ANP	77,1	92,4
44	CONSULTA MORBILIDAD ODONTOLÓGICA ADULTO MAYOR	59,8	65,91	68,6	27,3	28,2	69,5	56,7
45	CONTROL DE SALUD ORAL DE ADOLESCENTES	35,7	73,00	42,0	5,4	24,2	66,2	40,4
46	CONSEJERÍA BREVE EN TABACO (ODONTOLOGO)	45,3	80,29	74,3	5,0	77,6	54,9	29,9
47	CONSEJERIA FAMILIAR***	75,6	64,35	235,7	146,7	2,3	70,9	76,4
48	VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	127,1	67,99	78,0	71,3	300,0	84,0	89,4
49	INTERVENCION FAMILIAR (FAMILIAS CON PLAN DE INTERVENCIÓN)*	278,9	29,21	0,0	279,0	0,0	44,8	108,0
50	CONTROL DE SALUD MENTAL (POR TRABAJADOR SOCIAL)	0,0	50,00	50,0	ANP	ANP	50,0	50,0
51	CONTROLES DE SALUD SEGÚN CICLO VITAL (POR ENFERMERA)	0,0	0,00	62,2	ANP	ANP	80,0	55,4
52	CONTROLES DE SALUD SEGÚN CICLO VITAL (POR MATRONA)	0,0	0,00	100,0	ANP	ANP	0,0	8,3
53	INGRESOS INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRÓNICAS**	40,5	50,00	114,8	18,0	23,3	61,5	91,3
54	CONTROLES INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRONICAS**	71,6	20,00	202,0	9,8	3,9	64,1	97,0

Fuente: Rem 2022 a junio **ANP: Actividad No Programada

La programación de dichas actividades es revisada por los equipos de salud para evaluar en junio y septiembre el cumplimiento y de ser necesario reprogramar las actividades. Se observa que las actividades propias de la APS fueron retomadas por los equipos de salud el presente año, sin embargo, se priorizaron actividades de tratamiento por sobre preventivas y promocionales. Se observa bajo cumplimiento de las actividades programadas de salud mental, uno de los programas que se vio afectado considerablemente durante la etapa de confinamiento y desarrollo de la pandemia, y que actualmente es muy requerido por los usuarios/as de todos los ciclos vitales.

SITUACION COVID EN LA COMUNA

A la fecha Ñuble acumula 144.523 casos confirmados de Covid 19, con 1.033 fallecimientos. En Chillán existen 67.830 casos acumulados, con 222 casos activos. A dos años del inicio de la pandemia, los avances científicos para enfrentarla y los resultados de las medidas ya tomadas por la población, hacen que presenciemos un escenario distinto donde la alta cobertura de vacunación (sobre el 90%) nos otorga una inmunidad/protección importante respecto de la posibilidad de enfermar gravemente y/o fallecer por SARS-CoV-2. Por lo anterior, fue posible reformular el plan Paso a Paso en todo el territorio, lo que hoy ha permitido la no exigencia del pase de movilidad, y que la mascarilla ya no sea obligatoria (a excepción de los establecimientos de salud).

Durante el presente año y pese a los avances descritos como red municipal de salud se ha mantenido la reorganización asumida desde el inicio de la pandemia, en términos del uso de la infraestructura, manteniendo áreas especiales para la atención respiratoria. Nuestros equipos aún desarrollan actividades de testeo, con más de 50.000 exámenes PCR a la fecha y actividades de vacunación, aun cuando ésta disminuyó notoriamente luego de disipadas las medidas a nivel nacional.

En la comuna se han administrado 173.636 dosis de vacunas a personas desde los 3 años de edad, lo que significó un amplio trabajo de coordinación y recursos humanos, físicos y financieros. Actualmente se mantiene la estrategia de inoculando, sin embargo, con una exigencia mucho menor.

Cada Cesfam mantiene su protocolo general de organización que considera ámbitos como infraestructura, RRHH, información a la comunidad, prevención de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) y actividades clínicas. Además, dicho documento contiene los diferentes protocolos elaborados en contexto pandemia como son:

- Uso correcto de elementos de protección personal (EPP)
- Atención a usuarios sospechosos Covid - 19
- Protocolo de atención odontológica con generación de aerosoles
- Protocolo de limpieza y desinfección
- Visita domiciliaria en contexto Covid – 19
- Protocolo de toma de PCR

Todos los cambios y la evolución de la pandemia han permitido retomar las prestaciones habituales y concentrar los esfuerzos en la misión encomendada al nivel de atención en la red de salud.

DIAGNOSTICOS PARTICIPATIVOS.

El Diagnóstico participativo en salud, es el proceso que permite identificar y explicar los problemas que afectan a la población de una realidad social, sea esta un territorio o localidad acotada, dentro de la jurisdicción del establecimiento de salud. Es un proceso conjunto entre la comunidad y los equipos de salud. Constituye la primera etapa dentro de un proceso de planificación. Generalmente, el proceso de diagnóstico empieza cuando se precisa enfrentar problemas que ya comienzan a manifestarse en la comunidad, y que necesitan resolverse mediante acciones prácticas.

Durante el año 2022 la comuna de Chillán realizó en cada uno de sus establecimientos el Diagnóstico Participativo con la comunidad organizada y no organizada, los cuales tendrán vigencia desde el año 2023 – 2024.

Estos, fueron realizados de acuerdo a la sectorización de cada establecimiento, con mesas por ciclo vital y representantes del intersector. A través de una serie de herramientas metodológicas se conocen los problemas de la comunidad, se priorizan y se buscan alternativas de solución. Lo anterior, queda reflejado en un plan de acción responsabilidad de los equipos de salud que constituye parte importante de la programación anual.

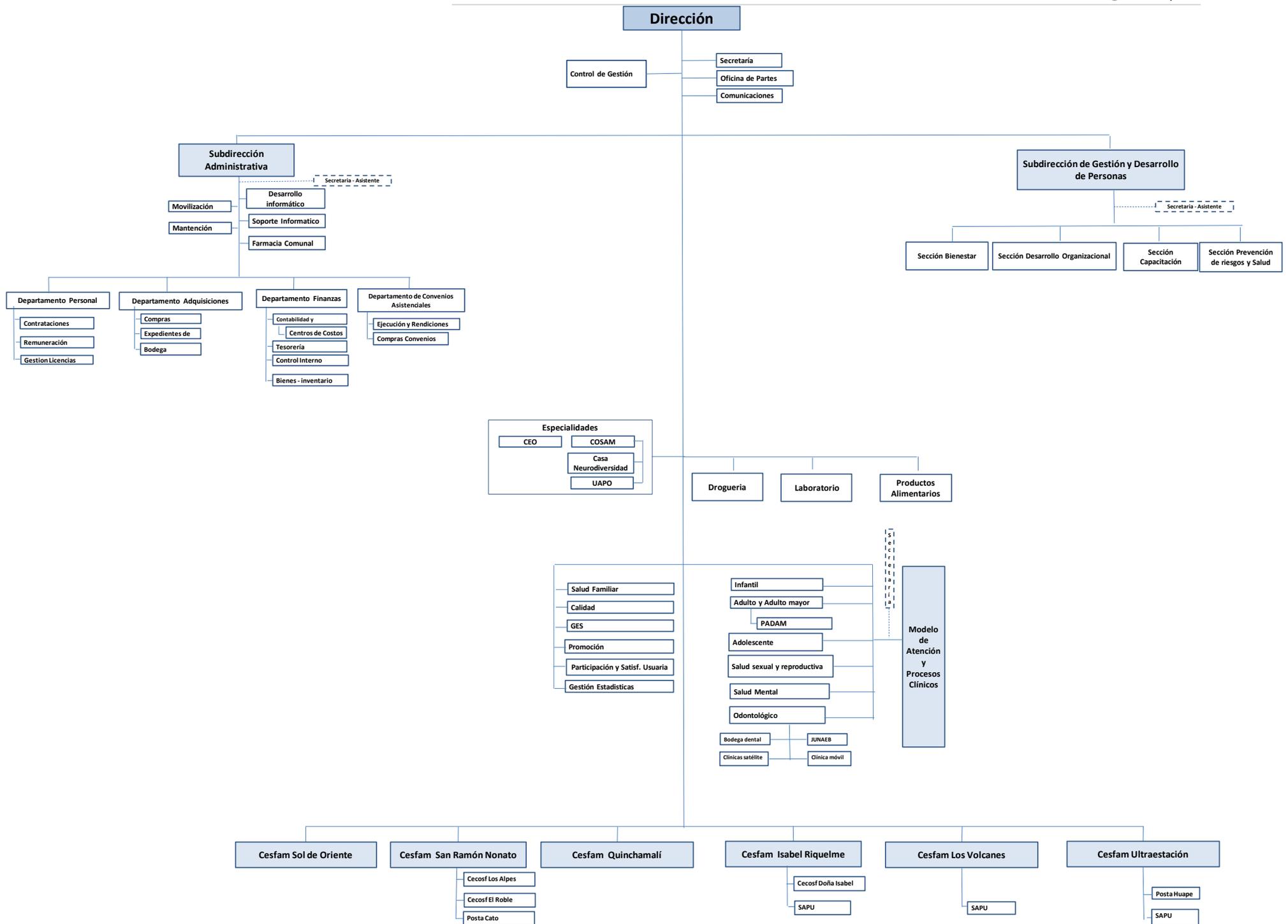
A continuación, presentamos la priorización de problemas por establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	CICLO VITAL /SECTOR	PROBLEMA PRIORIZADO
Cesfam San Ramón Nonato	Infantil	Dificultad en el ejercicio de habilidades parentales de padres y/o cuidadores.
		Familias con niños que presentan conductas disruptivas.
		Aumento de prevalencia de niños/as con necesidades especiales y dificultad en su abordaje familiar y pedagógico.
		Problemas biopsicosociales que afectan a niños y niñas del sector rural.
	Adolescente	Violencia escolar.
		Alta prevalencia de enfermedades de salud mental.
		Relaciones familiares conflictivas con pares, padres y/o cuidadores.
		Desinformación sobre temas de salud sexual.
		Consumo de alcohol y drogas.
	Adulto	Alta prevalencia de enfermedades cardiovasculares.
		Consumo de alcohol y drogas.
		Alta sintomatología depresiva y estrés.
		Alta prevalencia de enfermedades de salud mental.
Baja participación social de adultos mayores.		

	Adulto Mayor	Alta prevalencia de enfermedades crónicas. Falta de espacios para atención de Salud más cercana a la comunidad. Alta prevalencia de Accidentes Cerebrovasculares. Adultos mayores con movilidad reducida(Transitoria y permanente)		
Cesfam Isabel Riquelme	Infantil	Problemas de salud mental en la infancia asociados a la crianza. Falta de atención de rehabilitación infantil en la red. Malnutrición por exceso. Aumento de enfermedades respiratorias.		
		Adolescente	Desconocimiento de etapa de adolescencia; cuerpo, emociones y sexualidad. Alta prevalencia de enfermedades de salud mental.	
			Adulto	Alta prevalencia de enfermedades crónicas. Incremento del cáncer de mama. Consumo de alcohol y drogas. Escaso fortalecimiento del autocuidado para abordaje de patologías en contexto de salud mental. Desconocimiento del abordaje de patologías de salud mental. Baja adherencia a controles de salud mental. Larga lista de espera a sala de rehabilitación.
		Adulto Mayor		Alta prevalencia en patologías crónicas del adulto mayor. Desconocimiento respecto de las prestaciones en salud y disponibilidad de horarios en entrega de horas para adultos mayores. Horario inadecuado para dación de horas de morbilidad para adulto mayor.
	Infantil			Obesidad infantil.
	Adolescente			Adolescentes con aumento en problemáticas de salud mental posterior a confinamiento obligatorio y prolongado.
	Adulto	Necesidad de espacios de interacción social en el área de la salud mental. Escasa oferta de horas en atención dental. Mujeres en etapa de climaterio sin abordaje integral en salud.		
		Adulto Mayor		Personas mayores con insatisfacción en la modalidad de dación de horas morbilidad. Necesidad de espacios de interacción social en el área de la salud mental.
			Infantil	Falta de hora de profesionales para la salud infantil en menores de 6 años.

Cesfam Quinchamalí	Adolescente	Falta de actividad al aire libre para adolescentes que aborden aspectos nutricionales, salud mental y físicos.
	Adulto -	Problemas de Salud Mental en Adultos Mayores y Cuidadores.
	Adulto Mayor	Escases de horas odontológicas para personas en edad laboral.
Cesfam Sol de Oriente	Infantil - Adolescente	Mal Nutrición por exceso (sobrepeso- obesidad).
		Exceso de exposición a pantallas en adolescentes de 10 a 14 años.
		Desconocimiento de padres o cuidadores en prevención en enfermedades respiratorias en niños de 0 a 10 años.
	Adulto	Espacio Físico de espera de horas de morbilidad carente de recubrimiento ante condiciones climáticas adversas.
		Escasa oferta de horas de dental en población adulta.
		Usuarios desinformados respecto a la cartera de prestaciones en el establecimiento.
	Adulto Mayor	Escasa notificación frente a cambios o cancelación de horas de atención en CESFAM Sol de Oriente.
		Exámenes de sangre del programa CV sin revisión por médico.
		Ausencia de redes de apoyo o presencia de redes de apoyo inadecuadas a los adultos mayores.
	Transversal	No se cuenta con prestaciones de rehabilitación física para personas con dependencia severa.
Elevado tiempo de espera para ingresar a sala de rehabilitación.		
Cesfam Ultraestación	Infantil - Adolescente	Comunicación poco efectiva niños niñas y adolescentes y el Cesfam
		Aumento de violencia en el pololeo en adolescentes y desinformación referente a salud sexual.
	Adulto	Desinformación de la población referente a hábitos de autocuidado de 20 a 59 años.
		Población activa laboralmente no consulta oportunamente.
		Horario inadecuado para realización de exámenes, en hombres y mujeres de 20 a 59 años.
	Adulto Mayor	Insuficientes canales de comunicación con la comunidad para gestión de horas.
		Infraestructura deficiente en salas de espera.
		Adultos mayores con deterioro físico y cognitivo.
	Sector Rural Huape	Dificultad de la comunidad de sectores rurales para asistir a prestaciones de salud por temas de conectividad vial.
		Pérdida de continuidad de tratamientos.
		Carencia de espacio físico para desarrollo de actividad física en el adulto mayor. Casa del adulto mayor - Sector El Huape.
		Insuficientes rondas médicas.

De los problemas priorizados por la comunidad se definió un plan de acción para su abordaje por los equipos de salud de cada territorio, el cual se llevara a cabo durante el año 2023 y 2024.



RED COMUNAL DE SALUD.

La red de Atención Primaria de Salud de la comuna de Chillán está compuesta por seis centros de salud familiar municipal:

- Cefsam San Ramon Nonato (SRN)
- Cefsam Isabel Riquelme (IR)
- Cefsam Ultraestacion (UE)
- Cefsam Los Volcanes (LV)
- Cefsam Sol de Oriente (SDO)
- Cefsam Quinchamali (CQ)

Se suma a la red de establecimientos de APS el Cefsam Violeta Parra que pertenece administrativa y técnicamente al Servicio de Salud de Ñuble.

La comuna cuenta con tres Centros Comunitarios de Salud Familiar:

- Cecosf El Roble (dependiente del Cefsam San Ramón Nonato)
- Cecosf Los Alpes (dependiente del Cefsam San Ramón Nonato)
- Cecosf Doña Isabel (dependiente del Cefsam Isabel Riquelme)

Se suma el Cecosf Padre Hurtado (dependiente del Cefsam Violeta Parra).

Además, se cuenta con dos Postas de Salud Rural:

- Posta Cato (dependiente del Cefsam San Ramón Nonato)
- Posta Huape (dependiente del Cefsam Ultraestación)

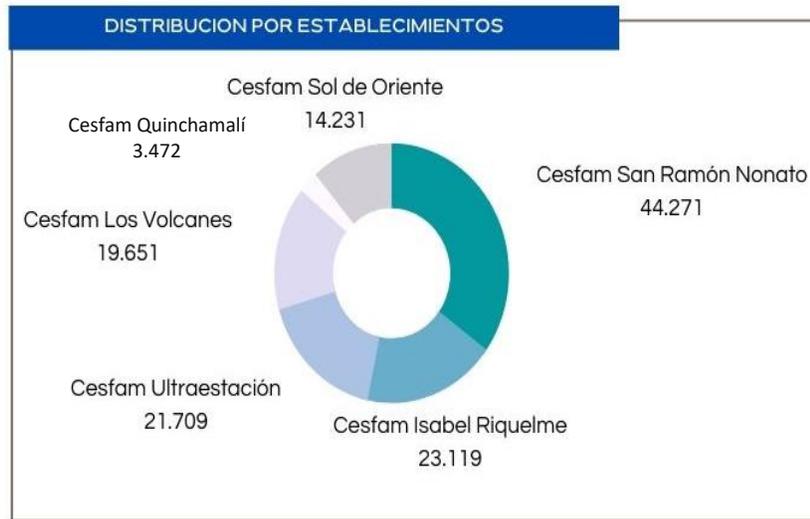
Dentro de los establecimientos municipales el Cefsam Isabel Riquelme, Ultraestación y los Volcanes cuentan con Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU). El Cefsam Violeta Parra, cuenta con un Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución. Se proyecta para mediados del 2023 el inicio de la atención del SAR Ultraestación.

Además, la comuna cuenta con dispositivos de especialidad como:

- Centro Comunitario de Salud Mental, Cosam Chillán.
- Cosam Infantoadolescente; Casa de la Neurodiversidad.
- Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO.
- Centro de Especialidades Odontológicas CEO.
- Programa de Atención Domiciliaria PADAM.
- Farmacia Comunal.

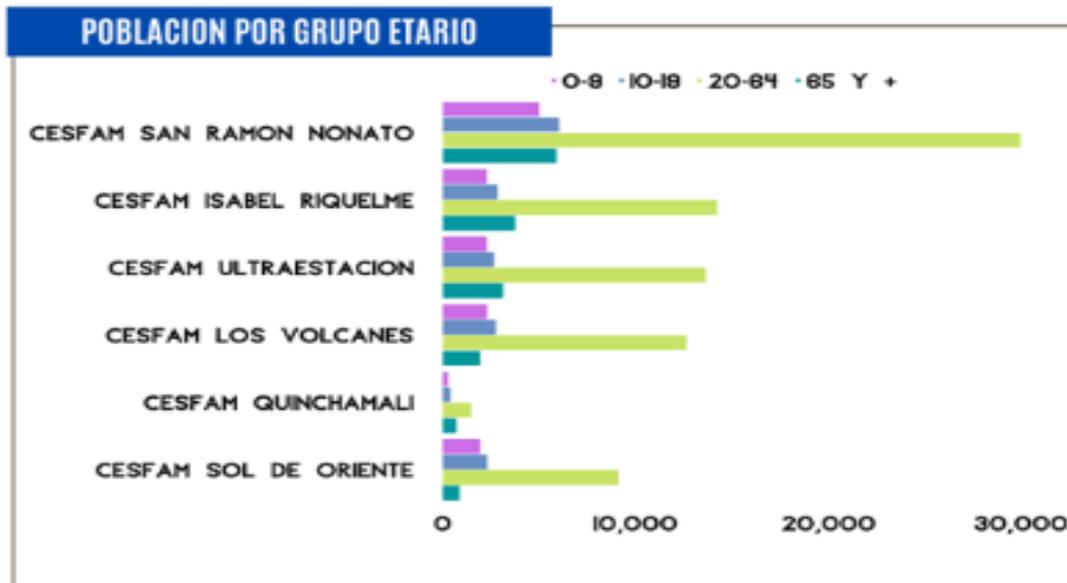
POBLACIÓN INSCRITA

La población total validada por Fonasa para el año 2022 para la comuna de Chillán es de 126.453 usuarios. La población femenina corresponde a 67.108 mujeres, lo que equivale al 53% del total. El 67% de la población de la comuna se encuentra inscrita en un establecimiento municipal de la comuna.



Fuente: Población inscrita validada por FONASA 2022

El 35% de la población inscrita pertenece al Cesfam San Ramón Nonato, considerando sus cecosf y posta dependientes.



Fuente: Población inscrita validada por FONASA 2022

Respecto a la distribución por grupos etarios, se observa que el Cesfam Isabel Riquelme, Quinchamalí y Ultraestación tienen una mayor población adulta mayor, que infantil y adolescente, evidenciándose claramente el fenómeno del envejecimiento. A diferencia de lo anterior, en el Cesfam San Ramón Nonato, Los Volcanes y Sol de Oriente se observa el fenómeno a la inversa. La población de 20 a 64 años es el mayor grupo etario en todos los establecimientos de la comuna.

El Cesfam Violeta Parra, de dependencia del Servicio de Salud de Ñuble, cuenta con una población de alrededor de 50.000 usuarios que no se encuentran considerados en los datos revisados anteriormente.

COMPARACION ULTIMOS 5 AÑOS POBLACION VALIDADA POR FONASA.

ESTABLECIMIENTOS/ AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
CESFAM SRN	40.686	41.659	42.796	43.942	44.271
CESFAM LV	17.401	17.885	18.815	19.410	19.651
CESFAM SDO	13.045	13.173	13.601	14.171	14.231
CESFAM UE	18.950	19.630	20.271	21.830	21.709
CESFAM IR	20.563	21.139	21.147	22.895	23.119
CESFAM QU	3.172	3.074	3.254	3.505	3.472
COMUNA CHILLAN	113.817	116.560	119.884	125.753	126.453

Fuente: Población Validada FONASA 2018- 2022

En los últimos cinco años la población inscrita de la comuna ha aumentado en 12.636 nuevos usuarios. El Cesfam Ultraestación y Quinchamalí vieron disminuidas sus poblaciones para el año 2022. El mayor crecimiento de población inscrita se da del año 2020 al 2021.

La población proyectada para el año 2023 es de al menos 127.000 inscritos validados por FONASA.

DOTACIÓN COMUNAL

De acuerdo a la Ley 19.378, se entenderá por dotación de APS Municipal el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.

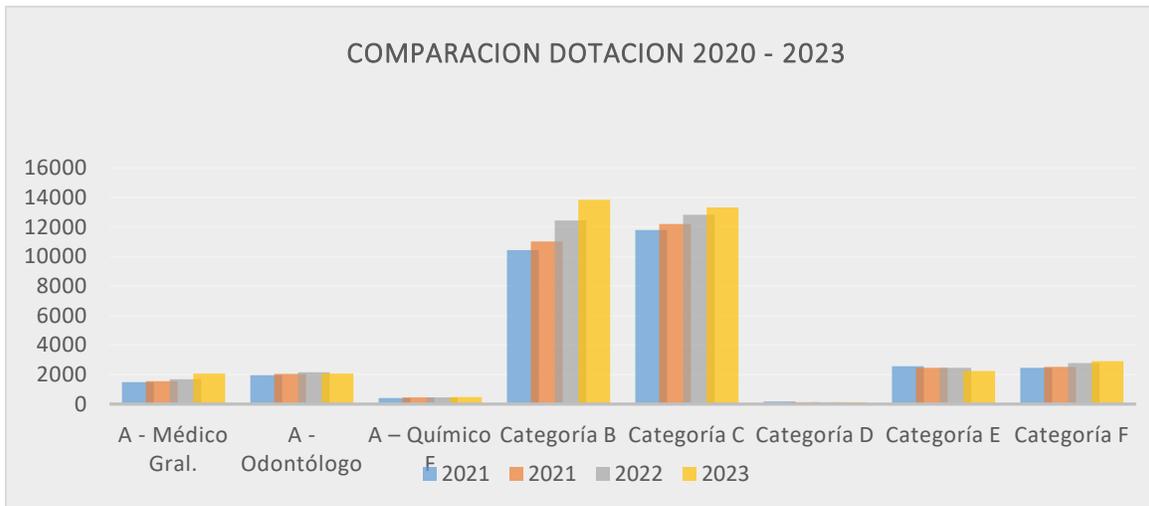
A continuación, en el siguiente gráfico se compara las dotaciones aprobadas desde el año 2020 al 2023.

Comparación Dotación 2020 – 2023.

DOTACION 2020 - 2023				
Categoría	2020	2021	2022	2023
A - Médico Gral.	1485	1540	1672	2057
A - Odontólogo	1961	2043	2150	2056
A – Químico F	407	440	451	462
Categoría B	10434	11007	12429	13843
Categoría C	11783	12202	12818	13332
Categoría D	176	132	132	132
Categoría E	2553	2443	2443	2245
Categoría F	2462	2508	2772	2912
TOTAL	31261	32315	34867	37039

Fuente: Resolución Dotación 2020 -2023

La dotación autorizada para el año 2023 es de 37.039 horas semanales en las distintas categorías, tanto de profesionales, técnicos, administrativos y personal de apoyo. Aumenta en comparación al año anterior, las categorías A (Médicos y Químicos Farmacéuticos), B, C y F.



Fuente: Resolución Dotación 2020 -2023

Se observa un aumento progresivo por categoría, en los distintos establecimientos de la comuna incluido el Disamu el cual está conformado por Dirección, Subdirección Administrativa, Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, COSAM, UAPO, CEO, clínicas móviles, farmacia comunal, droguería, laboratorio comunal y clínicas JUNAEB. Dicho aumento corresponde a la incorporación año a año de profesionales necesarios para resolver las demandas en salud de la población, existiendo aún brechas para cumplir con las programaciones anuales por establecimiento.

Para el 2023, la dotación aumentó 5.778 hrs. en comparación a la dotación 2020 y 2.172 respecto del 2022.

La categoría A, en especial el estamento médico, aumentó su dotación autorizada en 385 hrs semanales para este próximo año. La única categoría que se observa en disminución es la categoría E, pues mayoritariamente los funcionarios fueron traspasados a la categoría C de acuerdo a la ley 21.308. La categoría F, pese a la contratación de personal externo para labores de aseo y seguridad, no se ve disminuida debido a la contratación de conductores por la adquisición de nuevos móviles para la comuna.

En relación al recurso humano y desarrollo de las personas al interior de la institución, el año 2021 se implementó la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas que tiene como principal objetivo fortalecer esta área considerando el valor que tienen los colaboradores en el progreso y desarrollo de una institución y la vinculación directa que tiene la satisfacción laboral con el cumplimiento de objetivos y metas institucionales que vayan en directo beneficio de los usuarios/as, disminuyendo entre otros la desmotivación y el ausentismo laboral que nos afectan el desarrollo diario de nuestro quehacer.

CARTERA DE PRESTACIONES 2022

Las prestaciones y/o acciones de salud, cuya ejecución concede derecho al aporte estatal, se resumen en el "Plan de Salud Familiar", que se contextualiza en el Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario, e integra un conjunto de prestaciones y/o acciones de salud para diversas necesidades de las personas en su curso de vida, contribuyendo a ejercer la función de la atención primaria en su territorio a cargo, en la mantención de la salud de las personas, mediante prestaciones y/o acciones de fomento, prevención y recuperación de la salud y rehabilitación cuando corresponda.

Para el presente año se ha sumado a la cartera de prestaciones básica de APS:

- Entrega de fármacos y productos alimentarios a domicilio para AM de 65 años y más.
- Entrega prestaciones exclusivas a niños, niñas y adolescentes con condiciones asociadas a la neurodiversidad y otras patologías de salud Mental, donde destacan los diagnósticos de trastornos del espectro autista, hiperkinéticos, trastornos del comportamiento, trastornos ansiosos, entre otros (Casa de la Neurodiversidad).
- Atención domiciliaria a adultos mayores de 75 años y más (evaluación de la funcionalidad Programa PADAM).
- Vacunación COVID.
- Estrategia Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (toma del examen; emisión de LM a los casos positivos y el seguimiento de estos casos en situaciones puntuales que indicará la SEREMI).
- Otras actividades suscritas a través de convenios con el Servicio de Salud De Ñuble (PRAPS)
- Policlínico Dolor crónico no oncológico Cesfam San Ramón Nonato.
- Policlínico niños TEA Cesfam San Ramón Nonato.
- Policlínico Sexualidad Cesfam San Ramón Nonato.

RECURSOS FINANCIEROS

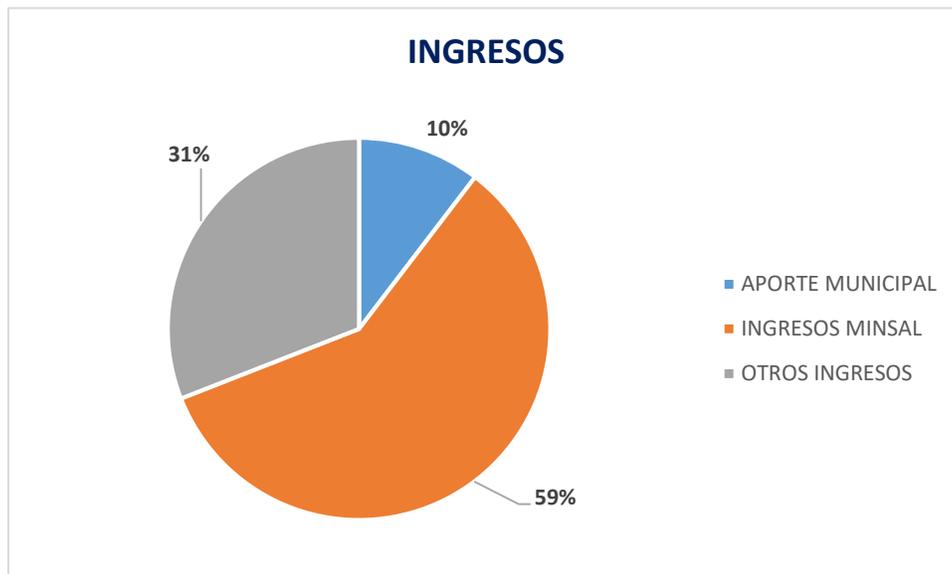
El presupuesto de salud está compuesto principalmente por tres vías de financiamiento; Aporte Per Cápita, Aporte Municipal y Otros Ingresos provenientes por transferencias desde el Servicio de Salud De Ñuble y la Seremi de Salud.

El **Aporte Per Cápita**, correspondiente al valor por población inscrita entregada por FONASA, quedó fijado para el año 2022 en \$9.500 y la proyección para el año 2023 en \$10.450 este valor incluye indexadores por adultos mayores y por zona.

El **Aporte Municipal** se sustentan en el Artículo N°49 de la ley 19.378 que establece que el municipio puede generar actividades de salud fuera de la canasta de prestaciones establecidas en el decreto per cápita, además debe hacerse cargo de otras indicaciones en esta ley que no tienen financiamiento en sí mismas (diferencias de escala mínima de sueldos, carrera funcionaria, al igual que el mérito y el 50% del incentivo al retiro y otros).

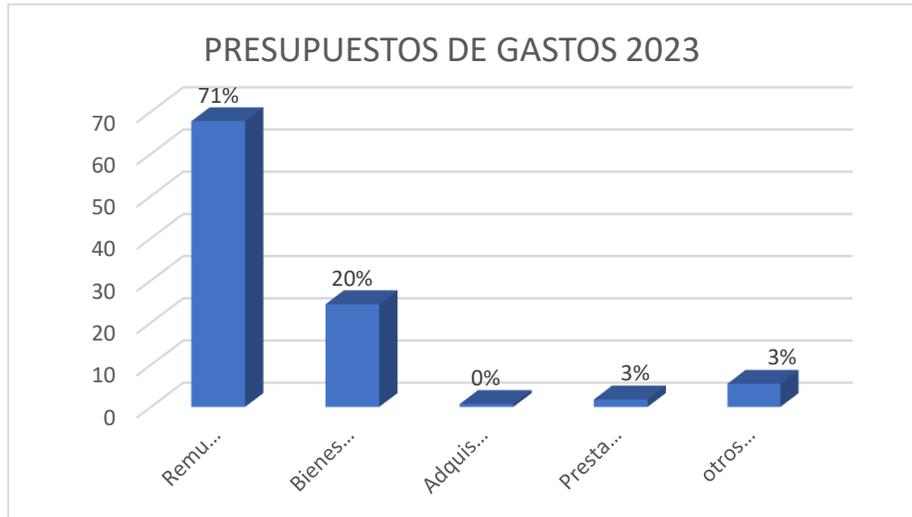
INGRESOS

El anteproyecto de presupuesto comunal para el año 2023 es de M\$ 28.898.707, aumentando en M\$2.896.728 respecto al presupuesto vigente para el año 2022. El 59% corresponde a aporte per cápita MINSAL M\$16.957.749, un 10% a Aporte Municipal M\$ 3.000.000 y un 31% a otros ingresos correspondiente a M\$ 8.940.958.-



GASTOS

El gasto presupuestario se divide en 4 grandes áreas: Remuneraciones (Ítem 21), Bienes y Servicios de Consumo (Ítem 22), Adquisiciones de Activos no Financieros (Ítem 29) y Prestaciones de seguridad Social (Ítem 23).



El mayor gasto corresponde al ítem de remuneraciones, que se lleva el 71% del total del presupuesto, distribuido en el pago del personal a planta, contrata y honorarios de la red comunal de salud municipalizada. El ítem de bienes y servicios corresponde a un 20% del gasto.

RECURSOS FINANCIEROS TRASPASADOS POR CONVENIOS AÑO 2022

El Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Ñuble, ha suscrito durante el año 2022 convenios con la Municipalidad de Chillán por la cantidad de \$4.061.221.142, recursos destinados a financiar actividades tendientes a mejorar la salud de la población de la comuna.

Producto de la pandemia, ingresaron recursos adicionales provenientes de la SEREMI destinados a implementar estrategias para abordar la crisis sanitaria.

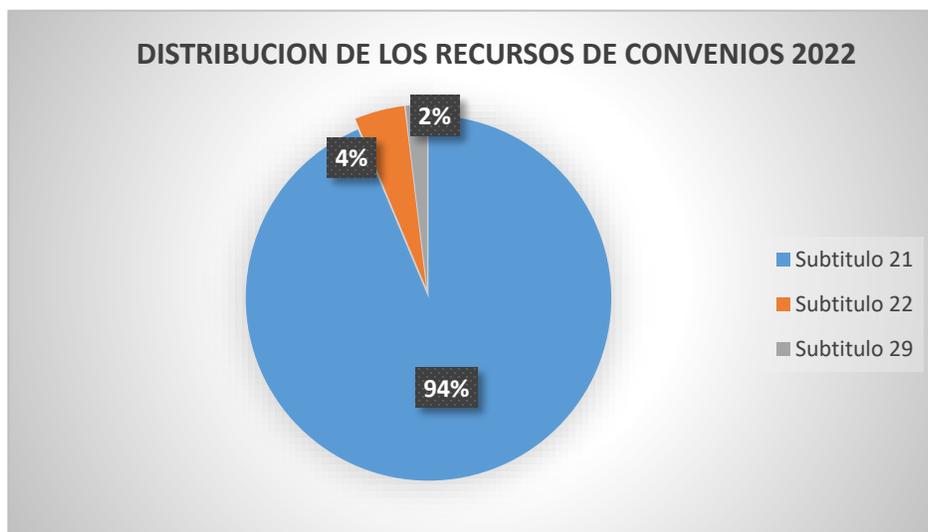
La siguiente tabla, contiene los convenios suscritos durante el año 2022

Convenios Año 2022
Resolutividad en APS
Imágenes Diagnosticas en APS

Fortalecimiento de RRHH
Rehabilitación Integral
Equidad en Salud rural
Estrategia Refuerzo Covid en APS
Atención Integral de Salud familiar y Comunitaria
Formación FENAPS 1 y 2
Acompañamiento sicosocial en la APS
Cecosf
Colaboración compra de medicamentos
Campaña de Invierno
Programa Salud Mental en APS
Servicio de Urgencia SAPU
Piloto Escolar
Apoyo Biopsicosocial a niñas y niños CHCC
Espacios amigables adolescentes
Salud Mental SAPU
Adquisición pañales
Apoyo Gestión local (AGL)1 y 2
Tto. Drogas y alcohol (SRN)
Ges odontológico
Sembrando Sonrisas
Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles
Capacitación Universal
Vida Sana
Mejoramiento al acceso a la atención odontológica
P. Odontológico Integral
Programa detección, intervención y referencia alcohol, tabaco y drogas(DIR)
Apoyo Salud Mental Infantil
Promoción de la salud Comunal
Formación .de especialistas (Misiones estudio)
Compra centralizada de fármacos
Mas Adultos Mayores Autovalentes
Cooperación de profesionales en la APS
Desarrollo Recurso Humano
Convenio COSAM
Convenio TTA (SEREMI)

Programa Salud Odontológica (Junaeb)
Estrategia Refuerzo Recuperación población
Cuidados paliativos universales
Tto personas situación calle (COSAM)

El gráfico siguiente muestra que el 94% de los recursos ingresados a través de convenios, es destinado a la contratación de recurso humano. Le sigue el subtítulo 22 donde se efectúan compras de materiales de uso y consumo como también de pago por servicios prestados. El Subtítulo 29 se relaciona con adquisición de bienes inventariables.

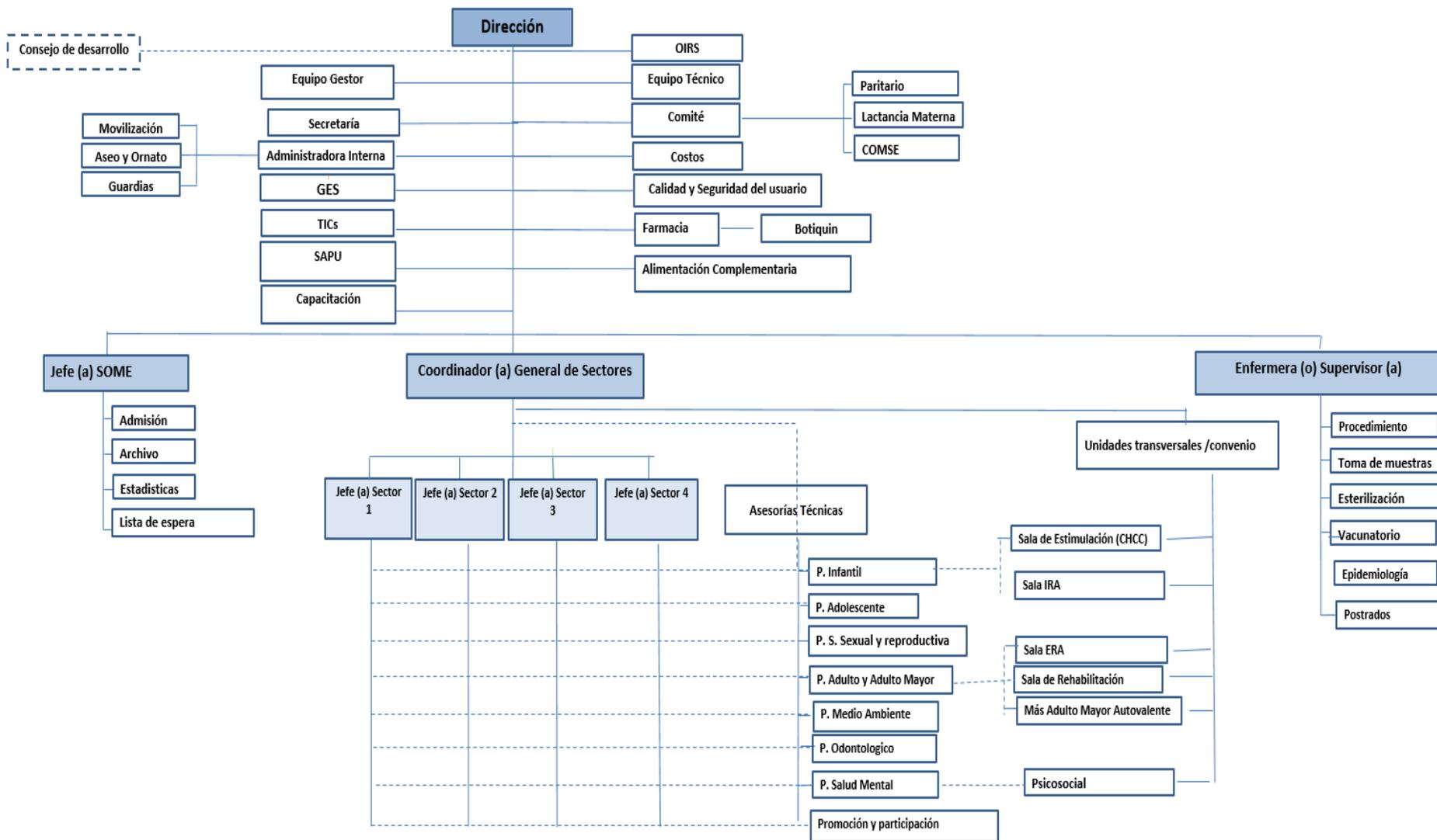


Convenios con mayor cantidad de recursos financieros.

COSAM	\$553.951.000
SAPU	\$465.574.000
Estrategia Refuerzo Covid	\$376.245.000
Resolutividad	\$ 343.596.000
Fortalecimiento RRHH	\$282.364.000

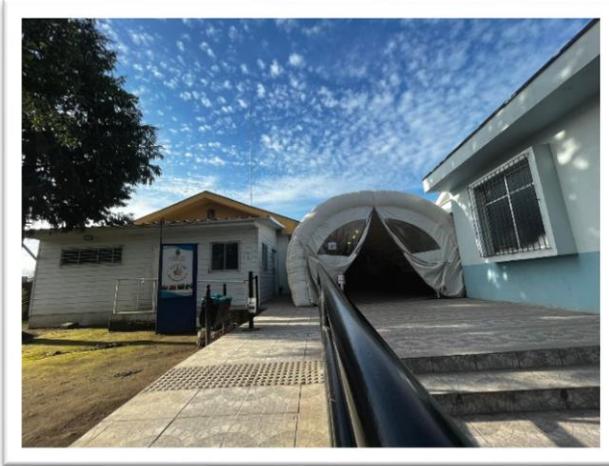
Es importante señalar que del total de los recursos, \$756.996.000 (19%) fueron destinados a estrategias para contener la transmisión comunitaria de SARS- COV 2 (Convenio Estrategia refuerzo Covid 19, Convenio Fortalecimiento RRHH y Convenio TTA).

ORGANIGRAMA CESFAM DE LA COMUNA.



CESFAM SAN RAMON NONATO.

Antecedentes Generales del Establecimiento



El Centro de Salud Familiar San Ramón Nonato se encuentra ubicado en el sector Sur Oriente de la ciudad de Chillán. Este Centro abre sus puertas a la comunidad el 31 de agosto del año 1988.

El establecimiento tiene dentro de sus objetivos enmarcados en la misión institucional el brindar una atención de carácter integral en salud a los usuarios y usuarias de la comunidad a través de la promoción y prevención, incorporando el respeto, la calidad y seguridad, con un

enfoque familiar y comunitario. Cuenta con dos Centros Comunitarios de Salud Familiar y una Posta de Salud Rural.

En relación a las dependencias, su infraestructura deja ver el paso de los años y que constantemente debe estar siendo mantenida y mejorada para favorecer la calidad de la atención a sus usuarios/as. El establecimiento cuenta con autorización sanitaria. A fines del año 2019 el establecimiento logra su acreditación en calidad y seguridad en la atención del paciente, preparándose el 2023 para su primera reacreditación.

Dotación.

Actualmente cuenta con 300 funcionarios en distintas modalidades contractuales (titulares, plazo fijo y honorarios) los cuales llevan a cabo las actividades en Salud en los distintos niveles de atención.

Dotación San Ramón Nonato 2020- 2023.

Categorías	CSRN			
	2020	2021	2022	2023
A - Médicos	429	484	528	616
A - Odontólogo	484	522	563	479
A – Químico F	88	88	88	88
Categoría B	2.667	2.805	2.959	3.177
Categoría C	3.322	3.454	3.498	3.713
Categoría D	132	88	88	88
Categoría E	418	374	374	418

Categoría F	880	792	792	836
TOTAL	8.420	8.607	8.890	9.415

Fuente: Resolución Dotaciones 2020 a 2023.

El total de horas autorizadas para el año 2023 aumentó 525 hrs semanales en comparación con el año 2022. En personas corresponde a 230 funcionarios que se desempeñaran en el establecimiento el próximo año. Los demás funcionarios se encuentran contratados bajo modalidad honorarios y se desempeñan en distintos programas y estrategias de convenios suscritos con el Servicio de Salud de Ñuble.

La categoría que mayor aumento en horas semanales ha tenido desde el 2020 al 2023, es la categoría B, con la incorporación de diversos profesionales. Dentro de su dotación, se cuenta con dos médicos de familia egresados del Semillero de Formación de Médicos de Familiar de Ñuble que se desempeñan en el establecimiento, y el año 2023 a partir del mes de abril se suma un tercer medico destinado al Cecosf Los Alpes.

Población Inscrita y Sectorización.

La población beneficiaria de este Centro corresponde a 44.271 personas, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

SECTORES	POBLACION
AMARILLO	9360
BLANCO	12224
ROJO	7950
VERDE	6224
CECOSF LOS ALPES	3776
CECOSF EL ROBLE	2408
POSTA CATO	2329

Fuente: Población Inscrita Validada por FONASA 2022/ Rayen.

El sector más grande corresponde al Blanco, que se compone por Camino a las Mariposas y las villas Doña Francisca, Doña Rosa, entre otras, el cual ha tenido gran expansión territorial. Representa al 27.6% del total de la población inscrita.

El número de familias que atiende es de 13.414, incluyendo los siete sectores.

Del establecimiento dependen el Cecosf El Roble y Los Alpes, además de la Posta de salud Rural Cato.

La población migrante inscrita en el establecimiento corresponde a 1368. La gran mayoría de nacionalidad venezolana y haitiana.

El CESFAM cuenta con una facilitadora y traductora de creole, quien apoya a los equipos mejorando la comunicación entre el paciente y profesional, dejando de manifiesto el trato igualitario entre las personas.

En relación a la sectorización el radio de acción del cesfam es principalmente urbano, y comprende reconocidos sectores en la comuna como Avda. Huambalí, Población Sarita Gajardo, Población El Roble, Avenida Alonso de Ercilla, Rosita O'Higgins, llegando incluso a algunos sectores rurales como Camino Las Mariposas, Camino a Pinto y Cato. Atiende al 35% de la población chillaneja, de múltiples edades y con un gran componente de población adulto mayor. La situación socioeconómica de su población a cargo es de nivel medio bajo. Esta área geográfica cuenta con construcciones antiguas y construcción de poblaciones nuevas, principalmente hacia el sector de camino a las Mariposas, lugar donde la ciudad ha tenido una gran expansión.

En términos generales todos los sectores que abarcan el radio de acción de este CESFAM cuentan con servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, servicio de eliminación de basura, a excepción del área que comprende la Posta de Salud Rural Cato donde el 25% de las viviendas no cuenta con Servicio de Alcantarillado.

Vinculación con el Intersector.

El cesfam tiene una estrecha relación con su intersector, incluyendo establecimientos educacionales como la Escuela Rosita O'Higgins, Escuela Bernardo O'Higgins, Escuela Ramón Vinay, además de una serie de jardines infantiles, con los cuales desarrollan un fuerte trabajo a través de las COMSE (Comisión Mixta Salud- Educación). Además, se relaciona con La Comisaría de Carabineros de Huambalí y la Tercera Compañía de Bomberos de la ciudad de Chillán y el Consejo de Desarrollo, en el cual participan organizaciones territoriales y funcionales del sector.

Prestaciones adicionales a la Cartera Básica de Salud Familiar

El establecimiento ofrece a la comunidad una serie de prestaciones adicionales a la cartera básica.

- Policlínico niños TEA: Equipo multidisciplinario liderado por médico de familia e integrado por terapeuta ocupacional, psicólogos y fonoaudiólogos que tienen como objetivo acoger la necesidad de atenciones clínicas a niños, niñas y adolescentes con neurodiversidad de baja complejidad, entregando así respuestas a esta creciente demanda en atención primaria de salud.
- Policlínico Sexualidad: A través de personal capacitado liderado por matrona con diplomado en sexualidad humana y apoyado por psicóloga con pos título en sexualidad, profesionales que entregan prestaciones integrales en el plano de la sexualidad, con énfasis en la intervención de disfunciones sexuales y en la promoción de la sexualidad sana en la comunidad, siendo además, con apoyo del Referentes de Género y Diversidad Sexual del

Cesfam, líderes en la difusión de una cultura de no discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+.

- Policlínico Dolor crónico no oncológico: Se constituye un equipo multidisciplinario liderado por Médico de Familia que incorpora el trabajo de la sala de rehabilitación y psicólogo y que tiene como objetivo entregar tratamiento a dolor crónico no oncológico a usuarios referidos por extrasistema, fisiatría HCHM y médicos generales de Cesfam. Dentro de su oferta se encuentra además la entrega de medicamentos específicos para el tratamiento de este tipo de dolor.

CESFAM ISABEL RIQUELME

Antecedentes Generales del Establecimiento.

El Centro de Salud Familiar “Isabel Riquelme” se encuentra ubicado en Calle los Batallones N°1573, fue creado en el año 1985 y a partir del año 1988 pasó a depender administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Chillán.



El territorio que abarca el CESFAM se encuentra ubicado al sur poniente de la comuna, colinda con Chillán Viejo hacia el sur en el Estero Maipo (Las lechuzas), hacia el oriente con calle Huambalí vereda poniente, hacia el norte con Avenida Collín, Avda. la Castilla, Cuatro Fundaciones, Estero Las Toscas y hacia el poniente en Villa Islas del Sur, por el Estero Las Toscas. Cuenta con una población de 23.119 inscritos validados por Fonasa. Tiene un Servicio Atención Primaria de Urgencia (SAPU) que funciona los 365 días del año para dar atención de salud a usuarios que presentan urgencias de baja complejidad.

El establecimiento funciona en dependencias relativamente nuevas que cumplen con los estándares para otorgar una adecuada atención a la población. El establecimiento solicitó su reacreditación en calidad, siendo evaluados en el mes de septiembre y a la espera de los resultados por la entidad acreditadora.

Dotación

La dotación autorizada para el año 2023 es de 5.123 hrs. semanales.

Dotación 2020-2023

Categoría	2020	2021	2022	2023
A - Médico Gral.	352	352	352	396
A - Odontólogo	371	371	349	300
A – Químico F	44	66	66	66
Categoría B	1.540	1.639	1.826	2.024
Categoría C	1.848	1.804	1.848	1.892
Categoría D	0	0	0	0
Categoría E	375	375	397	199
Categoría F	132	176	264	246
TOTAL	4.662	4.783	5.102	5.123

Fuente: Resolución Dotaciones 2020 a 2023.

Respecto el año 2022 no existe un cambio significativo en el total de horas, sin embargo, si se observan diferencias importantes por categoría. Se evidencia un aumento en las hrs médicas y en la categoría B y una disminución significativa de la categoría E.

Población Inscrita y Sectorización.

El cesfam cuenta con una población inscrita de 23.119 usuarios validados por FONASA, aumentado 224 usuarios/as en relación al año 2021.

Población por Sector.

	Sector Don Ambrosio	Sector Doña Rosita	Sector Doña Isabel	“Sector Otros”
Inscritos sector	7999	8276	3467	3377
N° de familias	3.407	3.072	1.152	1.015

Fuente: Población Inscrita Validada por FONASA 2022/ Rayen.

Dentro del CESFAM existen cuatro sectores territoriales, cada uno con su equipo de salud multidisciplinario liderado por un encargado de sector que coordina las actividades que van en beneficio de la salud de la población a cargo, bajo los lineamientos ministeriales del Modelo de Atención en Salud Familiar y Comunitaria.

Los sectores Don Ambrosio y Doña Rosita se caracterizan por tener una mayor población de adultos y adultos mayores, en su mayoría con buen nivel educacional, un nivel socio económico y cultural medio – alto, trabajadores tanto del sistema público y privado, presenta un alto número de adultos mayores jubilados. En el ámbito vivienda la mayoría es de material sólido y/o mixto en buenas

condiciones de habitabilidad, cuentan con agua potable y energía eléctrica, con bajos índices de hacinamiento y buenas condiciones de salubridad.

Del CESFAM depende el CECOSF Doña Isabel ubicado en el sector poniente de su territorio, inaugurado el año 2016 con esfuerzos en conjunto entre las necesidades de la comunidad, la gestión del SSÑ y la I. Municipalidad de Chillán con el objetivo de acercar las prestaciones de salud al sector más vulnerable y con mayor presencia de determinantes sociales que afectan directamente en su salud; estos usuarios se caracterizan por pertenecer a un grupo etario en edad laboral activa pero con altos niveles de desempleo, escolaridad básica incompleta, deserción escolar en algunos casos, analfabetismo, drogadicción, alcoholismo, hacinamiento, presencia de toma de terreno y regulares condiciones de salubridad.

El sector Doña Nieves corresponde a quienes viven fuera de los límites del área territorial del CESFAM.

La población migrante corresponde a 482 extranjeros inscritos en el establecimiento. Las dos nacionalidades predominantes de la población de migrantes son venezolanos y Haitianos, en su mayoría adultos en edad laboral activa y un pequeño aumento de la población infantil.

Vinculación con el Intersector.

El establecimiento tiene una estrecha vinculación con el intersector, ya sean escuelas, colegios, junta de vecinos, organizaciones de adulto mayor y organizaciones jurídicas establecidas, las que a su vez participan en las reuniones del consejo de desarrollo local liderada por su presidenta la Sra. Viviana Benítez y bajo el asesoramiento técnico de la encargada de participación. Estas reuniones se realizan periódicamente y constituyen un punto de encuentro entre los equipos de salud y la comunidad.

CESFAM ULTRAESTACION, DR. RAUL SAN MARTIN.

Antecedentes Generales del Establecimiento.



El Cesfam Ultraestación se ubica en el sector sur-poniente de la ciudad de Chillán, en calle Ruiz de Gamboa s/n. Sus límites geográficos son; al norte lado poniente de la línea férrea hasta intersección ruta 5 sur, incluido Ñuble Alto y Sector Parque Lantaño. Al sur Estero Parque las Toscas desde Avenida Brasil hasta Intersección con By Pass. Al este Lado Poniente Avenida Brasil desde calle Purén hasta intersección con Avenida Ecuador. Y al oeste Camino a Huape hasta Puente Vista Bella incluido

Malloa, Oro Verde, Vega de Reyes, hasta Puente El Ala.

El establecimiento es el más antiguo de la comuna y se encuentra a la espera de la entrega de las nuevas instalaciones ubicadas en calle Nicanor Parra con Avda. Sepúlveda Bustos cuyo grado de avance es de un 80,01%. Lo anterior, permitirá superar importantes brechas en infraestructura que presentan las actuales dependencias.

Cuenta con un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) y una Posta de Salud Rural.

El establecimiento solicitó su recreditación en calidad, siendo evaluados en el mes de septiembre y a la espera de los resultados por la entidad acreditadora.

Dotación.

El establecimiento tiene una dotación autorizada para el 2023 de 4.891 hrs. semanales, lo que equivale a 118 funcionarios contratados a planta y plazo fijo.

COMPARACIÓN DOTACION 2020 - 2023				
	2020	2021	2022	2023
A - Médico Gral.	297	297	297	363
A - Odontólogo	220	220	220	308
A – Químico F	44	44	44	44
Categoría B	1.331	1.375	1.574	1.683
Categoría C	1.631	1.654	1.654	1.851

Categoría D	0	0	0	0
Categoría E	264	264	264	264
Categoría F	330	352	396	378
TOTAL	4.117	4.206	4.449	4.891

Fuente: Resolución Dotaciones 2020 a 2023.

La dotación autorizada aumentó en 442 hrs semanales en relación al año 2022, distribuidas en las categorías A, B y C. Destaca el aumento de 66 hrs. en el estamento médico. Respecto del año 2020 la dotación total aumentó en 774 hrs, principalmente en las categorías B y C.

Población Inscrita y Sectorización.

El establecimiento cuenta con una población validada por FONASA de 21.709 usuarios, incluyendo la Posta Huape.

SECTORES	POBLACION
Verde	9.022
Azul	5.874
Amarillo	6.085
POSTA HUAPE	728
TOTAL	21.709

Fuente: Población FONASA 2022./Rayen.

El sector con mayor población atiende a un 42% del total de la población, coincidiendo con el desarrollo inmobiliario que ha tenido el sector de Parque Lantaño.

La población inscrita corresponde a 6.578 familias inscritas las que se distribuyen en los tres sectores y posta.

La población migrante inscrita en el Cesfam es de 1.210 personas, que corresponde al 5.5% de la población inscrita en el Cesfam Ultraestación a junio de 2022, incrementando 1.3 % respecto del año 2021. De esta población el 54,5% corresponde a personas del sexo femenino. En cuanto a la distribución por edad esta se concentra en los adultos de 20 a 64 años con un 76.69%, mientras que el grupo minoritario es el de los adultos mayores con un 3.33%.

El 50 % de los inmigrantes son de origen venezolano, seguido por un 22,3% de origen colombiano y un 5,2% de origen haitiano.

CESFAM LOS VOLCANES

Antecedentes Generales del Establecimiento.

El centro de Salud Familiar los Volcanes se encuentra ubicado en el sector oriente de la ciudad de Chillan, en población Villa Chiloé. Cuenta con una visión, misión y objetivos estratégicos, que nos permite ser una organización que está en permanente mejora, de los procesos clínicos y administrativos que en ella se realizan y que finalmente permitirían la mayor satisfacción usuaria de nuestras familias.



Este establecimiento, inaugurado el 2002, ofrece atenciones correspondientes a la canasta básica de atención primaria con el enfoque preventivo, promocional y biopsicosocial según la orientación del Modelo de Atención Integral de Salud, dirigidos por una Coordinadora general de sectores y trabajando con equipos de cabecera en forma sectorizada.

Cuenta con un Servicio de Atención Primaria de urgencia (SAPU) que funciona de lunes a viernes desde las 17:30 a 24 horas y sábados, domingos y festivos de 8 a 24 horas.

En el año 2015 obtuvo su acreditación en calidad, reacreditado el 2019 y durante el 2022 se presentó a su tercera evaluación, permitiendo brindar servicios de salud en forma más accesible, equitativa y con un nivel profesional óptimo.

El cesfam en alianza con la Universidad de Concepción, Servicio de Salud Ñuble y Municipalidad de Chillan, desde el año 2015 se inicia un nuevo desafío, convirtiéndose en Centro de formación práctica de especialistas en medicina familiar (Centro Semillero), del cual, ya han egresado hasta el momento 11 médicos de Familia, y se encuentran otros 6 en proceso formativo. Este desafío ha ido en directo beneficio de los usuarios de toda la Región de Ñuble. Dado que los egresados a retornado a sus comunas de origen: San Carlos, Quillón, Chillan, Quirihue y Parral, además de la comuna de Chillán.

El año 2019 se inauguró en las dependencias de este CESFAM junto al apoyo del Servicio de Salud Ñuble, el Centro Mamográfico de la Comuna de Chillán (CEMAMUCH).

Dotación 2023

Su dotación Autorizada 2022 por Servicio de Salud Ñuble, es de 116 funcionarios, con un total de 4.727 horas semanales.

Comparación Dotación 2020- 2023

Categoría	Año			
	2020	2021	2022	2023
A - Médico Gral.	165	165	165	286
A - Odontólogo	261	261	261	220
A – Químico F	44	44	44	44
Categoría B	1532	1587	1708	1699
Categoría C	1708	1752	1906	1862
Categoría D	44	44	44	44
Categoría E	198	220	264	220
Categoría F	306	264	308	352
TOTAL	4258	4337	4700	4727

Fuente: Resolución Dotaciones 2020 a 2023.

Las categorías que reflejan mayor aumento en su dotación, son B y C, sin embargo, para este año se propone el aumento de 121 hrs. de médico. En comparación a la dotación 2020 aumentó 469 hrs semanales.

Población y Sectorización

La población validada por Fonasa para el 2022, corresponde a 19.651 usuarios/as.

Sector	Total
Cóndores	6380
El Volcán	6880
Reloncaví	6391
Total	19651

Fuente: Población Fonasa 2022/ Rayen.

La población se encuentra equitativamente distribuida en los tres sectores del establecimiento, con alrededor de un 35% de la población por sector. El ciclo infantil es de 12.6%; Adolescente es de un 14.1%; Adulto de un 62.3% y Adulto Mayor de un 10.7%.

En cuanto a la distribución de las familias este Centro de Salud atiende a 5.996 familias, divididas en los 3 sectores; Sector Cóndores 1946 familias, Volcán cuenta con 2099 familias y el sector Reloncaví con 1950 familias.

La población migrante actualmente corresponde a un 3% (598 usuarios) de nuestra población inscrita, incrementando en 1% con respecto al año 2021. Un 59% corresponde a venezolanos, un 24% a haitianos y un 7 % a colombianos, el 10% corresponde a otras nacionalidades.

CESFAM SOL DE ORIENTE

Antecedentes Generales del Establecimiento



El Cesfam Sol de Oriente está emplazado en el Sector Oriente de la Ciudad de Chillán en la Avenida Nueva Oriente 690 Lomas de Oriente 3. El sector a atender está comprendido por más de 15 Villas con sus respectivas JVV.

El sector se caracteriza por el riesgo y la vulnerabilidad social en su población, debido a la alta presencia de negocios clandestinos, expendio de bebidas alcohólicas, consumo de drogas y delitos menores, presencia de una alta prevalencia de violencia intrafamiliar y marginalidad social. La mayoría de la población posee bajos nivel de estudios educacionales, llegando sólo a cubrir la educación básica, siendo uno de los factores más complejos.

El sector se caracteriza por el riesgo y la vulnerabilidad social en su población, debido a la alta presencia de negocios clandestinos, expendio de bebidas

Respecto a la Infraestructura del Establecimiento, es un edificio con 11 años de antigüedad, con mantenciones periódicas de sus elementos críticos. En relación al proceso de mejora continua y acreditación en Calidad, el CESFAM Sol de Oriente acaba de presentarse a su proceso de Reacreditación en Calidad en agosto de 2022 y en noviembre recibió la notificación de la Superintendencia de Salud informando que fue reacreditado con un 100% de las características obligatorias y un 91% de las no obligatorias, hasta el año 2025.

Dotación.

La dotación autorizada para el 2023 es de 4.591 horas semanales, distribuida en todas las categorías funcionarias.

Comparación Dotación 2020- 2023

Estamento	CSDO			
	2020	2021	2022	2023
A - Médico Gral.	132	132	176	220
A - Odontólogo	191	235	279	279
A – Químico F	44	44	44	44
Categoría B	1.287	1.342	1.617	1.760
Categoría C	1.320	1.320	1.628	1.760
Categoría D	0	0	0	0
Categoría E	264	308	352	352
Categoría F	88	88	176	176
TOTAL	3.326	3.469	4.272	4.591

Fuente: Resolución Dotaciones 2020 a 2023.

Se observa un aumento en todas las categorías a excepción del estamento odontólogo y químico farmacéutico con mayor aumento en la categoría B. se aumenta en 1.265 hrs. semanales respecto a la dotación autorizada para el año 2020.

Población y Sectorización.

La población a cargo validada por FONASA para el presente año es de 14.231 usuarios, correspondiente a 3.563 familias.

Sector	Inscritos
Sector Azul	5.568
Sector Rojo	5.603
Sector Verde	3.050
Total	14.231

Fuente: Población Fonasa 2022/ Rayen.

La población a atender está dividida en tres sectores cada uno de ellos con un equipo de cabecera multidisciplinario. El sector verde fue creado este año, debido al aumento de la población y al creciente desarrollo inmobiliario en el territorio, por lo que se redistribuyó la población.

CESFAM QUINCHAMALI

Antecedentes Generales



Quinchamalí es un pequeño poblado rural, distante a 32 Km. al sur-oeste de la ciudad de Chillán. Este se encuentra dividido en diferentes localidades como: Sector Quinchamalí, Sector Confluencia, Sector Colliguay, Sector Huechupín, Sector Santa Cruz de Cuca. Los habitantes del sector distribuyen su tiempo y desarrollan su vida en directa relación con los con las tareas agrícolas estacionales. El principal reconocimiento lo posee Quinchamalí gracias a sus alfareras, las que tienen fama mundial por su excelente trabajo en greda negra, las que incluso se exponen a nivel internacional.

En Quinchamalí, solo el 54,25% de los habitantes cuenta con agua potable, La población de los sectores de Colliguay, Santa Cruz de Cuca y Huechupín aún utiliza agua de pozo como medio de abastecimiento en donde además reciben agua de los camiones aljibes de la I. Municipalidad de Chillán en forma esporádica.

La gran mayoría de la población cuenta con viviendas de materiales ligeros (mediaguas) y muchas de éstas se encuentran en precarias condiciones, además de un gran número de familias que viven en hacinamiento.

Es importante destacar, que los jóvenes por necesidades educacionales y/o laborales migran de estos sectores hacia las ciudades para acceder a mejores oportunidades ya que las escuelas de Quinchamalí, Colliguay y Confluencia cuentan solamente con enseñanza básica, que no permite terminar su ciclo escolar completo.

A partir de este año, la municipalidad instaló una delegación municipal en el sector, acercando los servicios municipales al territorio rural.

La infraestructura del establecimiento da cuenta de la necesidad de ampliar las dependencias debido a las múltiples actividades y prestaciones que se van incorporando para entregar a los usuarios. En relación a la acreditación en calidad, aún no cuenta con la certificación, la que se ha

visto postergada por la pandemia, sin embargo, su equipo se encuentra preparando este proceso para marzo de 2023.

Dotación.

La dotación autorizada para el año 2023 es de 1.650 hrs. semanales, distribuidas en todas sus categorías.

Comparación Dotación 2020 -2023.

Categoría	CQU			
	2020	2021	2022	2023
A - Médico Gral.	44	44	88	88
A - Odontólogo	44	44	88	88
A – Químico F	44	44	44	44
Categoría B	418	429	462	550
Categoría C	462	506	528	528
Categoría D	0	0	0	0
Categoría E	132	132	132	176
Categoría F	132	176	176	176
TOTAL	1.276	1.375	1.518	1.650

Fuente: Resolución Dotaciones 2020 a 2023.

La dotación aumenta en la categoría B y E. Respecto a la dotación 2022 aumenta 132 horas y 374 horas en relación a la 2020.

Población y Sectorización.

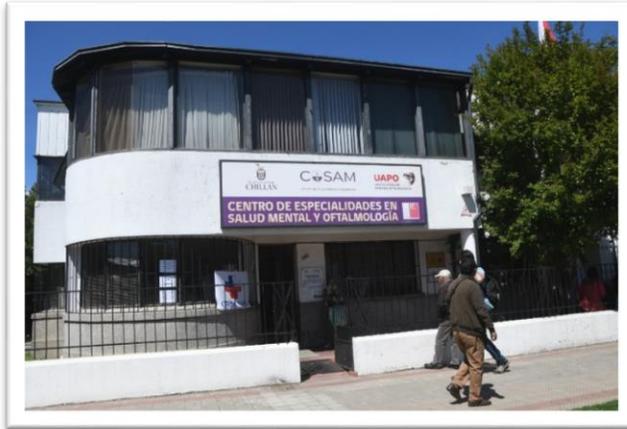
La población es de 3.472 beneficiarios validados por FONASA, el 20% de esta población corresponde a Adultos Mayores de 65años, el 60% corresponde a adultos con edades entre los 20 y 64 años, 11,2% corresponde a población Adolescentes, y el 8,1% corresponde a población infantil de entre 0 a 9 años.

El establecimiento atiende en un sector único con un equipo de cabecera que atiende las necesidades de la población por ciclo vital.

El cesfam cuenta con 1652 familias evaluadas, de las cuales 402 se encuentran evaluadas. De ellas un 58% presenta riesgo familiar alto, a las cuales se les realiza plan de intervención por parte del equipo con una mirada multidisciplinaria. Un alto porcentaje de la población presenta enfermedades crónicas no transmisibles.

ESPECIALIDADES DE APS

CENTRO DE ESPECIALIDADES EN SALUD MENTAL COMUNITARIA COSAM CHILLAN Y CASA DE LA NEURODIVERSIDAD



El Centro de Especialidades en Salud Mental es un centro ambulatorio de especialidad en salud mental y psiquiatría cuyo principal objetivo es brindar atención integral con enfoque familiar y comunitario a usuarios y usuarias con condiciones de salud mental asociadas a la neurodiversidad y trastornos mentales de moderada a alta severidad, durante todo el ciclo vital.

Desde el año 2022 el Cesfam Sol de Oriente y Ultraestación inician las derivaciones a Cosam Chillán, quedando como centro de referencia único en salud mental para los establecimientos municipales de la comuna.

El presupuesto para el año 2022 es de \$701.310.610 el cual se compone de prestaciones valoradas y aporte Municipal. La población total bajo control asciende a 973 personas, beneficiarios FONASA:

- Infanto - Adolescente: 148 usuarios
- Adulto/a y adulto/a mayor: 825 usuarios

Cartera de Prestaciones.

- Diagnóstico integral de salud mental
- Tratamiento Integral Ambulatorio.
- Consejerías individuales y familiares.
- Terapias familiares.
- Terapia ocupacional para niños, adolescentes, adulto y adulto mayor
- Intervención psicosocial de grupo.
- Consultoría de Salud Mental adulto e infantil a equipos de Atención Primaria de la red COSAM Chillán.
- Atención integral a personas en situación de calle que presentan consumo problemático de Oh y Drogas.
- Apoyo y asesoría a grupos de autoayuda
- Capacitación en salud mental y psiquiatría a grupos sociales, organizaciones e instituciones de Salud e intersector.

Dotación COSAM Chillán Adulto:

PROFESIONAL	Hrs. semanales
Directora	44 hrs
Psiquiatra Adulto	81 hrs
Médico de Familia	8 hrs
Psicólogo	154 hrs
Terapeuta Ocupacional	88 hrs
Trabajador Social	88 hrs
Químico Farmacéutico	44 hrs
TENS	176 hrs
Administrativo	88 hrs
Digitadora SIGGES	44 hrs
Ing en Administración	44 hrs
Guardia	44 hrs
Auxiliar	44 hrs
Chofer	44 hrs.

Fuente: Resolución Dotaciones 2020 a 2023.

Casa de la Neurodiversidad.

Gracias al compromiso del municipio, a través de su Alcalde y el concejo municipal, el año 2022 se logró la destinación de recursos para la instalación de la Unidad Infanto Adolescente, llamada **Casa de la Neurodiversidad**, la cual entrega prestaciones exclusivas a niños, niñas y adolescentes con condiciones asociadas a la neurodiversidad y otra patologías de salud Mental, donde destacan los diagnósticos de trastornos del espectro autista , hipercinéticos, trastornos del comportamiento, trastornos ansiosos , entre otros.



Cuenta con profesionales especialistas en el área infanto - adolescentes y dispone de dependencias e implementación de primera generación acordes a las necesidades terapéuticas.

A la fecha la unidad atiende a 148 usuarios/as y cuenta con lista de espera de ingresos.

Dotación Casa de la Neurodiversidad.

PROFESIONAL	Hrs. semanales
Coordinadora	44 hrs
Psiquiatra	35 hrs
Psicóloga	66 hrs
Terapeuta Ocupacional	66 hrs
Trabajadora Social	44 hrs
Fonoaudióloga	44 hrs
Técnico Paramédico	44 hrs
Administrativo	44 hrs
Auxiliar de Servicio	40 hrs

Fuente: Resolución Dotaciones 2020 a 2023.

Los principales hitos de ambas unidades para el año en curso son:

- Seguimiento continuo de nuestros usuarios y usuarias de forma presencial y remota, lo que ha permitido disminuir descompensaciones psiquiátricas.
- Aumento de horas profesionales.
- Atención de médico psiquiatra en domicilio para usuarios postrados, adultos mayores y/o movilidad reducida.
- Cumplimiento del 100% de patologías GES.
- Contamos con arsenal farmacológico de última generación, acorde a las necesidades de nuestras usuarias y usuarios.
- Mantenimiento de la estrategia de consultorías psiquiátricas adulto e infantil, de manera mensual al 100% de los CESFAM de nuestra red.
- Mantenimiento de la estrategia grupal en el área de poli consumo de sustancias, siguiendo todas las medidas sanitarias correspondientes.
- Mantenimiento de talleres en forma presencial (T. integrales de rehabilitación: Relajación, manualidades en el área infantil y adultos, acompañamiento académico para usuarios con telestudio)
- Uso de redes sociales para mantener el acompañamiento, vinculación y cercanía social con nuestros usuarios y usuarias.
- Alfabetización digital, a funcionarios y a usuarios.
- Mantenimiento de estrategias de autocuidado para el equipo de salud, con el objetivo de reducir estrés laboral.
- Proyecto de sala de espera por un monto de 8 millones de pesos, en proceso de licitación.

UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA, UAPO CHILLÁN

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica Chillán tiene como misión la atención oftalmológica de la población de los establecimientos de salud a cargo de la Dirección de Salud Municipal de Chillán más el Cesfam Violeta Parra.

Funciona con una dotación de oftalmólogo, tecnólogos médicos y tens quienes entregan prestaciones a la población beneficiaria.

Dotación UAPO.

PROFESIONAL	HRS SEMANALES
Oftalmólogo	18 hrs
Tecnólogos Médicos en Oftalmología	176 hrs
TENS	176 hrs

La población bajo control de glaucoma es de 1475 usuarios a los cuales se les entrega medicamentos, se realizan exámenes oftalmológicos de alta tecnología y controles con médico regulares.

El presupuesto del año 2022 es de \$235.993.005, el que se distribuye en recuso humano; compra de lentes ópticos y medicamentos para el glaucoma y otras patologías oculares.

Las principales atenciones entregadas corresponden a:

- Vicio de refracción (receta de lentes)
- Atención médica por glaucoma
- Exámenes de glaucoma
- Fondo de ojo
- Calificación de urgencia oftalmológica.

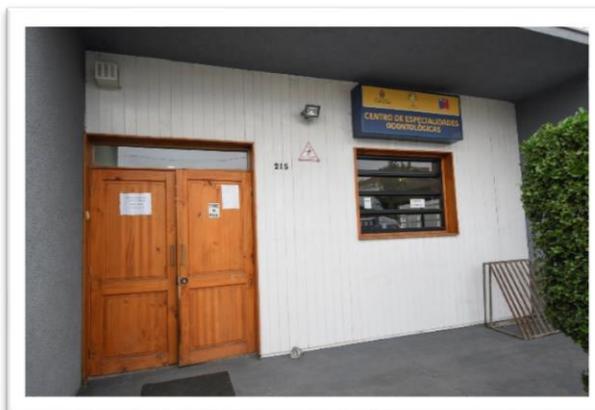
La Uapo ha realizado en el presente año:

- 28.305 procedimientos (curvas de presión ocular, campos visuales, tomografías ópticas, tonometrías oculares, tomas de agudeza visual, autorefractometría, vía lagrimales, retinografías, paquimetrías).
- Atención y resolución de más de 100 urgencias oftalmológicas derivadas desde los Cesfam.
- 2.517 atenciones de Oftalmólogo entre ellas urgencias, confirmaciones, controles y descartes de glaucoma, atenciones vicio de refracción, pterigion, chalazión.
- Entrega de 3.286 lentes en 2275 atenciones de vicios de refracción.
- 6.028 exámenes de fondo de ojos.

Como desafío la unidad espera retomar atenciones a postrados en domicilio y obtener equipo de campo visual computarizado que permita realizar más exámenes a nuestros usuarios/as bajo control de glaucoma y los que están en lista de espera.

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, CEO CHILLAN.

El Centro de Especialidades Odontológicas Chillán, es un establecimiento asistencial, que nace de un convenio generado entre el Servicio de Salud Ñuble y la Dirección de Salud Municipal de Chillán. Comenzó su funcionamiento en abril del año 2008 junto al CESFAM Isabel Riquelme. El año 2018 el establecimiento se trasladó a nuevas dependencias ubicadas en Pasaje La Castilla N° 215, Comuna de Chillán, Región de Ñuble.



Atiende a la población derivada desde los CESFAM municipales de la comuna.

Dotación CEO

PROFESIONAL	Hrs. semanales
Odontólogos Especialistas	154 hrs
Tens	220 hrs
Administrativo	44 hrs
Auxiliar de Servicio	44 hrs

Fuente: Resolución Dotaciones 2020 a 2023.

Las principales atenciones son Endodoncia y Rehabilitación Oral, ya sea mediante prótesis removibles y prótesis fijas, dando soluciones funcionales y estéticas que permiten a los pacientes mejorar su calidad de vida, puesto que mejoran su sociabilidad y autoestima.

El CEO, contribuye considerablemente a descongestionar las listas de espera del nivel secundario de atención odontológica. Desde el año 2019, se realizan radiografías digitales, lo que contribuye a exponer a menos radiación a los usuarios, y reducir la contaminación ambiental, por el nulo uso del plomo y de químicos reveladores. A contar del año 2021, el CEO cuenta con un presupuesto asignado, lo que permite gestionar de una mejor manera todas las inversiones realizadas y proyectar un crecimiento sostenido que solo repercutirá en una mejor atención para nuestros usuarios/as. A partir de octubre del mismo año, se gestionó la compra de una Bodega para material odontológico, que da solución para el óptimo almacenamiento de los insumos. En pleno contexto pandémico, el CEO recibió un equipo de esterilización de última generación, que permite asegurar la asepsia de

todo el instrumental rotario que se utilizan en la atención dental, de manera óptima, favoreciendo la seguridad y calidad de atención.

A partir de este año, 2022, y mejorando la situación sanitaria, el CEO se encuentra entregando todas las prestaciones odontológicas a la comunidad de acuerdo a su cartera de servicios y respetando las directrices ministeriales de acuerdo al Plan Paso a Paso. Este año se incorpora a la dotación del establecimiento una especialista en Endodoncia con 22 horas, quien abre la cartera de prestaciones con tratamientos de piezas dentarias de alta complejidad (piezas posteriores), utilizando la técnica de endodoncia mecanizada. También se suma al equipo, 22 horas de especialista en Rehabilitación Oral para realizar tratamientos de prótesis removible.

UNIDADES DE APOYO A LA GESTION CLÍNICA.

LABORATORIO COMUNAL



El laboratorio Comunal de Chillán es parte de la red asistencial primaria municipal. Constituye una unidad de apoyo diagnóstico formado por múltiples áreas de análisis en las que destacan; microbiología, bioquímica clínica, hematología, química de orina y TBC, que tienen como objetivo asistir a todos los servicios clínicos de atenciones primarias de la red municipal con necesidades diagnósticas; mediante la realización de exámenes de laboratorio que brindan

información clínicamente útil con fines diagnósticos, de prevención, seguimiento y control de tratamiento de todos los usuarios de la salud primaria de nuestra ciudad.

El año 2021 la unidad se traslada a nuevas dependencias, constituyendo un gran salto a infraestructura moderna. Se incorpora además la actualización de todo el equipamiento técnico y analizadores clínicos con tecnología de vanguardia en el país, generando mayor cantidad de metodologías automatizadas que optimizan la eficiencia del flujo de trabajo y perfeccionan la estandarización de los procesos.

El nuevo equipamiento clínico de diagnóstico incluye:

Analizador hematológico con módulo de preparación de frotis, Analizador de Química Clínica e inmunoensayo, Uroanalizador y un equipo Pre analítico respaldado por una empresa líder mundial en el mercado de sistemas de diagnóstico in vitro.

El año 2021 el Laboratorio Comunal puso en marcha la sección de hormonas gracias al nuevo equipamiento adquirido en la actual habilitación, sumando a la cartera de prestaciones el perfil

tiroideo completo compuesto por: Hormona Tiroestimulante (TSH), Hormona Tiroxina Libre (T4L), Hormona Tiroxina Total (T4), Hormona Triyodotironina (T3). Este proceso tiene como objetivo poder cumplir a cabalidad y con tiempos reducidos para el control, seguimiento y tratamiento de nuestros pacientes con diagnóstico de hipotiroidismo e hipertiroidismo, disminuyendo el tiempo de respuesta de 7 días (por derivación) a 24 - 48 hrs y generar la visualización directa del resultado del examen a través de la página web y del sistema informático. Además, permitió poner en marcha el protocolo de pesquisa temprana de hipotiroidismo en gestantes, lo cual disminuye el riesgo de pre-eclampsia, parto prematuro, hemorragia post parto, déficit intelectual en él bebe y riesgo de muerte fetal, beneficiando a la población gestante con un total de 1.362 prestaciones exclusivas para esta patología, asegurando una atención oportuna y de calidad.

El presente año se han realizado 322.469 exámenes para los distintos establecimientos de la red municipal con corte octubre 2022.

La unidad tiene como primera prioridad lograr su acreditación los primeros meses del año 2023, lo que permitiría ser uno de los primeros laboratorios públicos en acreditar en forma independiente ya que hasta el momento todos los Laboratorios públicos acreditados dependen de otra institución ya sea Hospital o Cefam.

El crecimiento de la cartera de servicios/prestaciones es un símbolo del crecimiento que beneficia a nuestros usuarios inscritos en los CESFAM Municipales.

DROGUERÍA DISAMU CHILLÁN.

La Droguería es parte de la red municipal de salud primaria y nace con el objetivo de comprar, almacenar y distribuir medicamentos e insumos clínicos que componen el arsenal básico para la atención integral a los usuarios pertenecientes a los Centros de Salud Familiar San Ramón Nonato, Isabel Riquelme, Ultraestación, Los Volcanes, Quinchamalí y Sol de Oriente; como así también los centros de especialidades UAPO, COSAM y CEO, más los Cecosf El Roble, Los Alpes, Doña Isabel y Posta de salud Rural Cato.

Con la habilitación de esta unidad se optimiza el abastecimiento y flujo constante para los centros de salud de productos sensibles y de uso diario, además de garantizar la estabilidad de los productos desde su recepción hasta su posterior despacho a los cefam.

La unidad cuenta con una dotación de 44 hrs de Químico Farmacéutico, 44 de encargado de compras, administrativo, Tens de bodega, bodeguero y conductor.

La Droguería cuenta con un presupuesto anual para la compra de medicamentos e insumos clínicos para abastecer a los establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal los que incluye Cefam, Cecosf, Posta de salud Rural y Sapu.

Para el año 2022 la unidad tiene un presupuesto de \$910.730.000 en productos farmacéuticos y \$376.000.000 para materiales quirúrgicos.

FARMACIA COMUNAL



La Farmacia Comunal, fue inaugurada el año 2016, ante la preocupación del municipio por reducir los altos costos de los fármacos en farmacias privadas, beneficiando a las familias de la comuna de Chillán sin importar su sistema previsional y su inscripción en establecimientos de APS.

Actualmente cuenta con 27.415 usuarios inscritos. El presente año se han inscrito 4.893 personas residentes en la comuna.

A septiembre se han intermediado 59.294 productos, lo que equivale a \$ 1.275.882.794.-

Dotación

N° de Profesional	Profesión	Hrs Semanales
1	Gerente	44 hrs
1	Químico Farmacéutico	44 hrs
1	Administrativo	88 hrs
6	TENS	176 hrs
1	Guardia	44 hrs

En relación al año anterior, se disminuyeron 44 hrs de administrativo, se aumentó en 88 hrs la dotación de Tens en atención directa a público y 44 hrs de Gerente, quien cumple las labores de administración y coordinación de la unidad, liberando las horas de Químico Farmacéutico, para el cumplimiento de las funciones técnicas.

Los desafíos para el año 2023 son:

- Cambio de lugar físico, ampliando las dependencias y logrando una mejor atención usuaria.
- Implementación de página web para compras online.
- Poner en marcha puestos de atención multifuncional.

EQUIPAMIENTO COMUNAL.

A continuación, se presenta un cuadro con el equipamiento crítico y relevante de los establecimientos de atención primaria y Disamu de la comuna. Se destaca la transición a través de los últimos años de equipos de menor eficiencia a equipos más modernos y de mayor capacidad, los que requieren mantenciones periódicas para su óptimo funcionamiento, proceso que se encuentra protocolizado en cada uno de los cesfam. Lo anterior, contribuye a aumentar la vida útil y el buen funcionamiento para entregar prestaciones seguras y de calidad.

NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO	CANTIDAD POR ESTABLECIMIENTO							
	San Ramón Nonato	Isabel Riquelme	Ultraestación	Los Volcanes	Sol de Oriente	Quinchamalí	Disamu	Total
Autoclaves	1	1	1	1	2	2	2	10
Equipo de Rayos	0	2	0	0	0	0	1	3
DEA-Defrillador	6	3	4	2	3	2	0	20
Ecógrafos	1	1	1	1	1	1	0	6
Mamógrafo	0	0	0	1	0	0	0	1
Espirómetros	1	3	2	2	2	2	0	12
Carro de Paro	1	1	1	1	1	1	0	6
Monitor Hemodinámico	5	4	3	3	5	1	1	22
Electrocardiógrafo	4	1	2	2	2	3	0	14
Refrigeradores de Vacunas	2	1	1	2	1	1	0	8
Refrigeradores de Farmacia	4	1	1	1	1	1	3	12
Sillones dentales	10	6	5	6	5	2	4	38
Clinicas Dentales Mviles	0	0	0	0	0	0	2	2
Ambulancia	1	1	1	1	1	1	0	6
Móviles	6	3	3	3	2	3	11	31

Destacan la adquisición a través de los años de equipamiento de reanimación automática para que los equipos de salud de los distintos establecimientos hagan frente a situaciones de urgencia vital al interior del establecimiento, además de equipos diagnósticos como rayos dentales, ecógrafos y un mamógrafo. Además, de equipos de última generación para la mantención de vacunas y fármacos.

La flota de móviles creció este último año, pues se incorporaron tres vehículos para la atención en domicilio de adultos mayores de 75 años y más. También fue renovada la ambulancia del Cefam Ultraestación, como parte del equipamiento del nuevo establecimiento que se encuentra en etapa final de construcción.

En relación al soporte informático se mantiene una brecha en relación a plataformas informáticas que sustenten y optimicen tanto el trabajo administrativo como clínico de los equipos de salud, existiendo un bajo desarrollo de TIC's en la comuna.

CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN

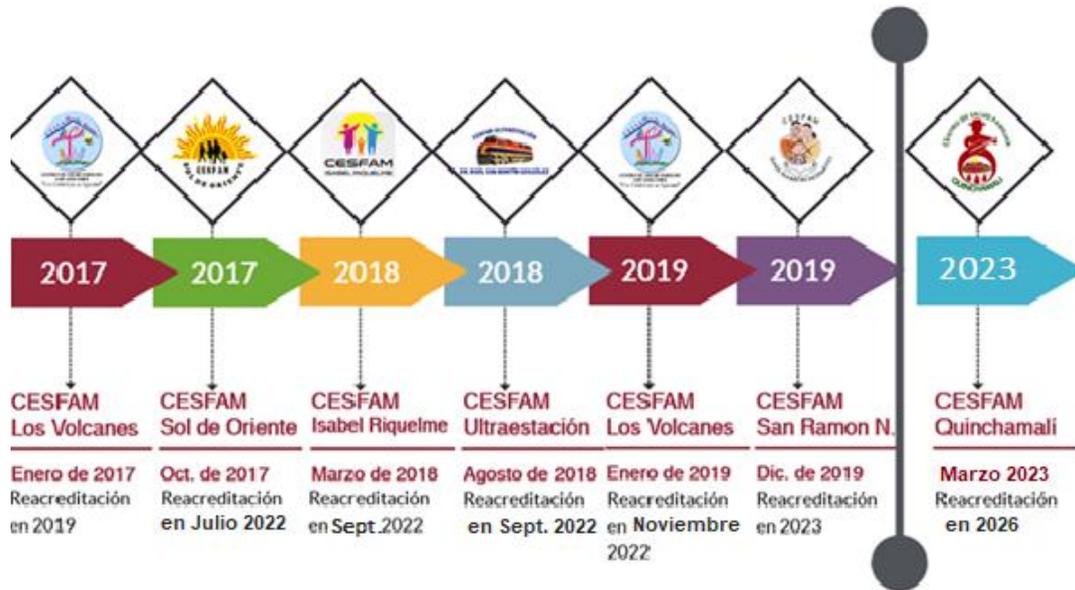
La implementación de la garantía de calidad, impulsada por la ley AUGE, en nuestra comuna ha sido uno de los pilares para la instalación de la cultura de calidad y seguridad asistencial, cuyo propósito ha sido la entrega de prestaciones seguras y de calidad a nuestros usuarios, siendo la Acreditaciones de prestadores institucionales, una herramienta valiosa para el logros de este fin.

La estructura organizacional de esta implementación, iniciada en el año 2008, se basa en creación de comités de calidad en todos los cesfam, con profesionales exclusivos para dicha labor, quienes también conforman el comité comunal, liderado desde la Dirección de Salud por una encargada comunal. La articulación y coordinación del comité comunal permite facilitar y apoyar la ejecución de estrategias que aseguren la mejora continua de los procesos, favoreciendo la generación de buenas prácticas de ejecución comunal, tales como compartir conocimientos y documentación; actualizar y difundir normativa vigente; generar alerta de nuevos procesos que afectan a usuarios y que requieren protocolización para resguardar su seguridad; generación de material educativo para difusión; coordinación con las unidades de apoyo comunal de farmacia, laboratorio y dental para resolución de problemas y coordinar procesos, entre otras.

Nuestra comuna, es la que tiene más establecimientos de atención abierta municipales acreditados en Chile, lo que nos llena de satisfacción y asegura a nuestros usuarios procesos clínicos de calidad seguros. Durante el año 2022, se presentaron 4 cesfam para la reacreditación de prestadores institucionales (aún a la espera del resultado de la evaluación), lo que ha requerido de una planificación meticulosa, por lo exigente del proceso de evaluación en sí, pero además considerando los nuevos escenarios producto de la pandemia por COVID ,como son; la redistribución y sobrecarga de responsabilidades y funciones; el teletrabajo; espacio físico limitados, por readecuación del área respiratoria; alta rotación de funcionarios a honorarios y la integración de nuevas prestaciones, además del desgaste propio de los equipos, donde se ha privilegiado la

actividad clínica directa por sobre actividades de calidad y seguridad de la atención, demandando un gran esfuerzo y apoyo por parte de los equipos de los cesfam y del DISAMU.

El siguiente esquema representa la situación actual de la comuna de los procesos Acreditación de calidad y también grafica la proyección al año 2023



Durante el año 2022, se ha trabajado fuertemente por mantener los procesos de acreditación en los cesfam de la comuna, compartiendo buenas prácticas y evaluaciones cruzadas entre los establecimientos acreditados, así como también manteniendo áreas normativas como son autorizaciones sanitarias para establecimientos de la comuna y las medidas sanitaria de prevención de COVID de acuerdo a directrices MINSAL. Dentro del área de formación del recurso humano, se han programado en el PAC comunal, capacitaciones en calidad y seguridad de paciente, dirigidas a todos los funcionarios de los cesfam, las que se mantendrán durante el 2023. También se programó el uso de una herramienta informática, en el área de calidad y seguridad del paciente, para facilitar el uso y gestión de los procesos de calidad, herramienta que ya fue licitada y que se implementará en el primer trimestre 2023.

Dentro del programa de calidad año 2023 se incorporará al laboratorio comunal, en la preparación para la acreditación de prestadores institucionales de salud, así como también se mantendrán indicadores tendientes a evaluar y mejorar la satisfacción usuaria, considerando el monitoreo de los reclamos, los rechazos de la toma de muestra, los cambios de hora, monitoreo de eventos adversos y el cierre de fichas.

Nuestro desafío constante es incorporar la cultura de calidad al quehacer permanente de los equipos y de toda nuestra institución, por lo que para el año 2023, se elaboraran indicadores comunales que evalúen el impacto de prestaciones clínico asistencial por ciclo vital.

CAPITULO II

BRECHA SANITARIA

- Pérdida de población bajo control post pandemia en los diversos programas a lo largo del ciclo vital.
- Problemas de salud mental en la población a lo largo de todo el ciclo vital.
- Alta prevalencia de enfermedades crónicas cardiovasculares en la población adulta y adulta mayor.
- Malnutrición por exceso en niños/as, adolescentes, adultos/as y adultos/as mayores asociado a los estilos de vida de la población.
- Bajo prevalencia de lactancia materna al 6° mes de vida en la mayoría de los establecimientos de la comuna.
- Baja recuperación del diagnóstico de retraso y riesgo en el Desarrollo Psicomotor de niños/as entre 12 y 23 meses.
- Coberturas efectivas en Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus por debajo de lo logrado pre pandemia.
- Baja cobertura de evaluación de pie diabético.
- Usuarios/as con escasa conciencia de autocuidado de la salud.

BRECHA ASISTENCIAL

- Escaso incorporación de tecnologías de la información tanto en el ámbito clínico como administrativo.
- Brecha en recurso humano necesaria para ejecutar la programación de actividades de acuerdo a las reales necesidades de la población.
- Escases de horas profesionales para desarrollar adecuadamente el modelo de salud familiar, con una atención integral.
- Nuevos escenarios obligan a mantener prestaciones extras a la cartera básica de APS.
- Necesidad de actualización de profesionales.
- Bajo desarrollo de la gestión de las personas en funcionarios de la red de salud municipal.
- Necesidad de mejorar procesos administrativos que permitan una gestión eficiente tanto de los recursos financieros como humanos.
- Infraestructura deficiente en Cesfam Ultraestacion y San Ramón Nonato.
- No se cuenta con planificación estratégica institucional.

EVALUACION AÑO 2022.**INDICES DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.**

Los Índices de Actividad de Atención Primaria en Salud (IAAPS), establecen indicadores con el fin de medir el cumplimiento de la cartera de prestaciones de Atención Primaria en función del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario, sancionado cada año a través de un Decreto del Ministerio de Salud, que para el año 2022 es el Decreto N° 37 del 23/12/2021.

Para garantizar que las prestaciones se estén otorgando a las respectivas poblaciones a cargo, inscritas y validadas, los IAAPS operan como un set de indicadores que permiten evaluar el funcionamiento integral de la Atención Primaria desde la perspectiva de las Redes Integradas de Servicio de Salud (RISS). El decreto establece porcentajes mínimos a cumplir de acuerdo a la realizada nacional y ajustada según la realidad local comunal.

Para 2022 se retomaron las prestaciones IAAPS en cada uno de los establecimientos de la comuna tratando de recuperar los indicadores pre pandemia.

En la tabla siguiente se muestra el avance de los actuales indicadores que son medidos en abril, julio, septiembre y diciembre por el MINSAL. En este caso, se muestra el corte a julio 2022.

Índice de Actividad de Atención Primaria en Salud Corte Julio 2022.

INDICADOR	META COMUNAL %	DENOMINADOR BASE	N° A ALCANZAR	TOTAL REALIZADOS ACUMULADO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo integral de salud familiar y comunitario (MAIS)	100	11	11	11	100,0
Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por habitante /año	1	126453	126453	65285	51,6
Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación a nivel secundario)	92.11	65285	60134	61889	102,9
Tasa de visita domiciliaria integral	0.20	38318	7664	4771	62,3
Cobertura de Exámenes de Medicina Preventiva en hombres y mujeres de 20 años y más	13.69	68430	9368	1535	16,4
Cobertura de Exámenes de Medicina Preventiva en adultos mayores de 65 años y más.	33.42	16328	5457	2671	48,9
Cobertura de evaluación de DSM en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	85.01	1135	965	570	59,1

Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años.	13.97	15691	2192	1189	54,2
Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años	23	31124	7159	6437	89,9
Cobertura atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo, y condicionantes de la salud mental.	19	27808	5284	5689	107,7
Tasa de Controles de Atención Integral a personas con trastorno mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	5	5689	21796	19932	91,4
Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso.	85	22614	19222	20231	105,2
Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	86.65	670	581	597	102,8
Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.	19	8472	1610	1060	65,8
Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con diabetes mellitus 2	28	13602	3809	3019	79,3
Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años con hipertensión arterial.	35.76	30677	10970	9368	85,4
Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60	3499	2099	1222	58,2
Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal	50.48	7597	3835	3570	93,1

Fuente: Corte Julio 2022 IAAPS.

Es importante mencionar que durante el año 2020 y 2021 los IAAPS se vieron afectados por la pandemia, pues los equipos debieron priorizar otras prestaciones derivadas de la contingencia sanitaria. Para este año 2022 se han retomado las atenciones de manera normal, sin embargo, se han priorizado algunas acciones (tratamiento) por sobre otras (preventivas).

Como se puede observar, el indicador con cumplimiento más bajo corresponde a exámenes de medicina preventiva tanto en adultos de 20 a 64 años. Se suma también el bajo porcentaje alcanzado en el control integral del adolescente de 10 a 19 años.

Las compensaciones efectivas de diabetes e hipertensión arterial no han sido alcanzadas comunalmente, pese a las estrategias implementadas por los equipos de cabecera.

Destacan los cumplimientos de consultas y controles resueltos en APS, vacunación anti influenza, cobertura de atención integral a personas con trastornos mentales y el ingreso precoz de mujeres a control de embarazo superando todos el 100% de la meta comunal.

METAS SANITARIAS

De acuerdo a la ley 19.813, el proceso de fijación de metas debe ser realizado por el Servicio de Salud con presencia de los representantes de las entidades administradoras de salud comunal y un representante de los gremios, constituyendo un comité técnico consultivo destinado a este fin. En dicho comité se deben concordar las metas que, basadas en criterios de salud pública y en el nivel de cumplimiento de los años anteriores, impliquen una mejoría respecto del dato diagnóstico de cada uno de los ítems evaluados. En ningún caso la meta fijada debe representar un decrecimiento o deterioro de los valores del año anterior.

La determinación de los indicadores se realiza en el mes de octubre y según la obligatoriedad dada por el artículo N°7 del Decreto N°324 / 2003 que señala: “Las metas e indicadores fijados serán comunicados por el Servicio de Salud a cada entidad administradora o establecimiento afectado, al respectivo Secretario Regional Ministerial de Salud y al Ministerio de Salud, a más tardar el 31 de octubre del año respectivo”, los Servicios de Salud deben enviar al Ministerio de Salud y a las respectivas Seremis las metas fijadas por las comunas y/o establecimientos y los documentos que respaldan dicho proceso.

Respecto de las metas del año 2022, fueron fijadas a través de la Resolución Exenta N° 700 del 10 de septiembre del 2021.

Los datos que se presentan tienen corte al mes de agosto. Es importante mencionar que durante el año 2020 y 2021 las metas sanitarias se vieron afectadas por la pandemia, pues los equipos debieron priorizar otras prestaciones derivadas de la contingencia sanitaria.

Metas Sanitarias Corte Agosto 2022

METAS SANITARIAS	SAN RAMON NONATO		ULTRAESTACION		ISABEL RIQUELME		QUINCHAMALI		LOS VOLCANES		SOL DE ORIENTE	
	META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO	META	LOGRO
Recuperación del Desarrollo Psicomotor a los 12 a 23 meses.	43	84,61	90	60	90	100	74	75	90	81,8	27	7,6
Reducción N° de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente, Reducir 25% brecha de mujeres sin PAP vigente.	90	78,1	90	72,7	90	68	90	82,7	90	93,1	90	83,1
META 3 A: Control con Enfoque de Riesgo odontológico en población de 0 a 9 años.	31	35,1	33	25,3	31	32,2	35	46,8	33,3	28,1	35	19,9
META 3B: Niños y Niñas de 6 años libres de caries	11	14,05	11	11,7	11	20,6	11	11,8	11	14	11	10,7

Cobertura Efectiva de tratamiento de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 y más años	16	20,1	17	25,4	20	21,8	32	28,5	30,8	27,3	20,9	15,2
Evaluación anual del pie diabético, en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	66,5	64,5	48	61,1	49	43,1	63	65,5	70,7	74,8	67,2	138
Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más.	24	22	24	22	39	40,3	23,2	33,1	52,2	45,4	28,8	34
Porcentaje de niños y niñas que, al sexto mes de vida, cuentan con lactancia materna exclusiva.	69,1	58,5	68	63,9	72	58,5	60	86,7	64	54,2	72,9	55,2
Diseño, ejecución y evaluación de un plan de participación social elaborado por el equipo de salud, del establecimiento o comuna, en conjunto con su comunidad, en reciprocidad con el modelo de salud familiar	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80

Fuente: Rem Serie A Enero a Agosto; Serie P Junio; 2022

La tabla muestra los cumplimientos al mes de agosto, expresados en porcentajes.

En relación a la Recuperación del Desarrollo Psicomotor: Cesfam San Ramón Nonato, Sol de Oriente y Quinchamalí mantienen una meta inferior a la nacional, debido a los cumplimientos que obtuvieron durante los años 2020 y 2021. Pese a lo anterior, el Cesfam Sol de Oriente mantiene un cumplimiento bajo respecto de la recuperación de niños/as que ingresan a sala de estimulación con diagnóstico de rezago o retraso.

La meta de reducción de mujeres sin pap vigente se mantiene de acuerdo a la meta nacional. La mayoría de los establecimientos van en un cumplimiento esperado para el mes de corte y se encuentran desarrollando estrategias para mantener coberturas que permitan recuperar los indicadores pre pandemia, pues durante los dos últimos años bajaron progresivamente en todos los establecimientos de la comuna.

En relación a las metas odontológicas, la meta de niños/as de 6 años libres de caries se encuentra casi cumplida en todos los establecimientos de la comuna.

Respecto de las compensaciones efectivas de diabetes mellitus e hipertensión arterial para el presente año se establecieron metas por debajo de las nacionales. Todos los establecimientos mantienen un buen cumplimiento para el mes de corte.

El indicador que más bajo resultado presenta es el porcentaje de niños/as que al sexto mes de vida cuentan con lactancia materna exclusiva. Lo anterior, debido al alto ingreso de niños/as al Programa Nacional de Alimentación Complementaria con Fórmula de Inicio antes del 3º mes de vida y el alto

porcentaje de madres que establecen su derecho a no amamantar, lo que influye directamente en el indicador.

EVALUACION PLANES DE ACCIÓN 2022

CESFAM SAN RAMON NONATO

CICLO	EVALUACION PLAN DE ACCION 2022 CESFAM SAN RAMON NONATO											CUMPLIMIENTO A SEPTIEMBRE 2022			
	PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	RESPONSABLE POR ACTIVIDAD	SI	NO	INDICADOR
							Marzo	Junio	Sep	Dic					
Salud mental	Insuficientes actividades grupales que apoyen el proceso terapéutico a usuarios ingresados al programa de salud mental (2020)	Generar nuevas instancias grupales de autoayuda, para usuarios pertenecientes al programa de salud mental del Cesfam San Ramón Nonato	Crear 2 grupos de autoayuda guiados para usuarios pertenecientes al programa de salud mental del Cesfam San Ramón Nonato	N° de grupos de autoayuda creados	N° de grupos de autoayuda creados*100 /N° de grupos de autoayuda programados	Implementación de grupo de cuidadores de pacientes con demencia			x	x	listado de Asistencia /fotografía	Equipo Salud Mental	x		100% Se crean 2 grupos; Cuidadores de usuarios/as con demencia; y Grupo de Apoyo a a padres y/o cuidadores de Niños/as con TEA.
						Implementación de grupo de autoayuda para usuarios con trastornos del ánimo y ansiedad			x	x	listado de Asistencia /fotografía	Equipo Salud Mental			

Infantil	Dificultades en roles parentales y déficit en normas de crianza	Educar en forma lúdica a padres y madres de jardines infantiles en roles parentales y normas de crianza	Lograr 10% de las familias de JJII que participen en actividades programadas para fomento de roles parentales y normas de crianza	porcentaje de familias de JJII que hayan participado en actividades de fomento de roles parentales y normas de crianza	N° de familias de JJII que hayan participado en actividades con el tema "roles parentales y normas de crianza"/ N° total de familias de JJII convocadas a la actividad *100	Realizar análisis de video con el tema roles parentales en reunión de apoderados presencial u online según la realidad de los padres de JJII			x		Listado de Asistencia /fotografía	Jardines y Sectores	x		Se programaron para 2022 Taller normas de crianza y Taller Habilidades Parentales por sector. 2 sectores realizaron actividades programadas a septiembre. Cinco sectores tienen programada la actividad para cuarto trimestre octubre - diciembre. No se evalúa el indicador.
Adolescentes	Aumento de la sintomatología del ánimo en niños, niñas y/o adolescentes	Mejorar los canales de derivación desde el sector educacional al Sector Salud	Aumentar en un 5% la población bajo control de NNA	Porcentaje de ingresos infanto juvenil	N° de niños/as y/o adolescentes con ingreso al programa de Salud Mental/N° población perteneciente al programa de Salud Mental	Difusión de sintomatología del estado de ánimo de Alerta para niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educacionales			x		Fotografía	Dupla psicosocial	x		Taller en colegios ejecutados y programados Feria prevención de suicidio (salud mental)
						Difusión de información de acceso al programa de salud mental del CESFAM	x	x	x		Acta COMSE	Equipo COMSE	x		Acta COMSE agosto 2022 en carpeta de evidencias

	Alta prevalencia de malnutrición por exceso en adolescentes y jóvenes	Aumentar el porcentaje de adolescentes con estado nutricional normal	Porcentaje de adolescentes con EN normal con control joven sano vigente de 10 a 14 años	Aumentar en 0.5 puntos porcentuales los adolescentes con estado nutricional normal con control joven sano vigente de 10 a 14 años	Porcentaje de adolescentes con EN normal con control joven sano vigente de 10 a 14 años /N° total de adolescentes control joven sano vigente de 10 a 14 años *100 (comparado con línea base año 2021)	Intervención educativa multiprofesional en establecimientos educacionales de cada sector (1 por sector)			x		Censo P9 Registro fotográfico Listas de asistencias	Encargada de programa Jefas de Sector Nutricionista de sector	x		Se programan 7 actividades. A septiembre cuatro actividades ejecutadas. indicador
						Policlínico Nutricional en establecimientos educacionales			x	x	Registro fotográfico Agenda	Nutricionistas sector	x		Poli Adolescentes con días destinados Sector Rojo: todos los viernes Sector Amarillo: 4to martes del mes Sector Blanco: 2° y 4° jueves de cada mes Sector Verde: 2° Miércoles de cada mes
Mujer	Acceso deficiente a prestaciones del programa de la mujer (exámenes, ecografías, mamografías, pap)	Facilitar el acceso a prestaciones asociadas al programa de la mujer que incluyan exámenes complementarios prioritarios	Implementación sala de exámenes para el programa de la mujer	Postulación a proyecto	Formulario de postulación a proyecto	Postular a proyecto para implementación de sala especial para el programa de la mujer			x		Existencia de espacio físico	Dirección / jefatura de programa de la mujer		x	Por evaluación realizada no es posible la construcción de nuevos espacios. Como adaptación se realiza el resguardo de tiempo de box adaptado y destinado a la toma de ecografías en el Sector Rojo

Adulto	Existencia de usuarios descompensados por mala adherencia a tratamiento farmacológico o y no farmacológico o ingresados al programa CV	Mejorar compensación de usuarios crónicos CV que asisten a poli descompensados	Usuarios que participan en controles poli descompensados mejoran su compensación de patologías crónicas CV mejorando valores HB glicosilada y P/A	Usuarios asistentes a poli descompensado o logran compensación de sus patologías crónicas a los 6 meses de ser intervenidos	N° de usuarios poli descompensado o que logran compensación/ N° total de usuarios poli descompensados *100	Poli descompensados (controles periódicos con médico de familia)		x		x	Censo CV Junio y diciembre	Equipo CV Posta Cato	x		Reporte de usuarios atendidos en Poli descompensados, se evaluara posterior a 6 meses su compensación.
	Existencia de usuarios descompensados por mala adherencia a tratamiento farmacológico o y no farmacológico o ingresados al programa CV	Usuarios capacitados mejoran adherencia a tto farmacológico	Usuarios que participan en los talleres de Químico Farmacéutico, nutricionista y medico mejoran la adherencia a tto farmacológico	Usuarios participantes mejoran adherencia a tto farmacológico	N° de usuarios participantes de talleres que mejoran adherencia a tratamiento farmacológico según test de Morinski aplicado al mes del taller /N° total de usuarios participantes en taller *100	Talleres para usuarios que ingresan a PCV descompensados			x	x	Planilla de asistencia con seguimiento a distancia y evaluación de test de Morinski	Encargado a programa adulto /QF del cesfam	x		Taller Sector Blanco realizado 26/7/22 Respaldo en carpeta de evidencias Taller Sector amarillo programado 27 de septiembre Taller sector verde programado 7 de octubre Taller Posta Cato programad 13 de octubre Taller sector Rojo y Cecosf Los Alpes octubre programado Octubre

CESFAM ISABEL RIQUELME

EVALUACION PLAN DE ACCION 2022 CESFAM ISABEL RIQUELME											CUMPLIMIENTO A SEPTIEMBRE			
PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	RESPONSABLE POR ACTIVIDAD	SI	NO	INDICADOR
						Mar	Jun	Sep	Dic					
Obesidad Infantil	Disminuir los índices de obesidad infantil de niños entre 0 y 13 años bajo control en el cesfam y cecosf en relación al año 2022	intervenir una escuela por sector a través de la educación y promoción de estilos de vida saludable	porcentaje de obesidad infantil de niños entre 0 y 13 años	N° niños/as con control de salud nutrición al 2021/ N° niños/as con control nutrición al de enero a diciembre 2022	Educaciones en una sala cuna o jardín infantil por sector para padres, alumnos y educadoras sobre la importancia de la LM y alimentación saludable.	x	x	x	x	Fotografías e informe de actividad	Comité de lactancia materna. Equipo de sector	x		Niños/as bajo control en programa infantil- piloto escolar y adolescente: 1733. Niños con obesidad: 314. % de obesidad de 0 a 13 años de enero a junio 18,1 % (Rem SERIE P)
					Educaciones en 1 escuela por sector sobre alimentación saludable.	x	x	x	x	Fotografías e informe de actividad	Nutricionista y médico del sector.	x		
					1 concurso de cocina saludable a nivel de escuelas pertenecientes al cesfam.					Fotografías e informe de actividad	nutricionista		x	
					Conmemoración del Día de la LM en sala de espera de cesfam y cecosf					Fotografías e informe de actividad	Equipo de promoción	x		

Aumento de las relaciones sexuales en adolescentes con consecuencia de embarazo y enfermedades de ETS	Promover el autocuidado de la salud sexual y reproductiva en adolescentes.	Intervenir una escuela por sector para promover el autocuidado de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.	1.- % Embarazadas adolescentes a Dic 2021 2.- % Adolescentes ingresada a control Paternidad responsable	1.- N° de Adolescentes embarazadas bajo control Enero a Junio 2022/ N° adolescentes inscritas validadas en el Cefam 2022	Educaciones en una escuela por sector sobre la sexualidad reproductiva, prevención de VIH y/o ETS	x	x	x	x	Fotografías e informe de actividad	Jefe Sector - Equipo Sector	x		% de embarazo adolescente : 0,23%.- % de adolescentes en control paternidad responsable 11,8 %
				2.- N° Adolescentes que ingresan a control paternidad responsable Enero a Junio 2022	Consejería de salud sexual por matron(a) una vez por mes desde abril a Noviembre	x	x	x	x	Fotografías e informe de actividad	Jefe Sector - Equipo Sector	x		
				Adolescentes inscritas validadas en el Cefam 2022	Control del adolescente de 10 a 14 años (ficha clap) en dos escuelas por sector					Fotografías e informe de actividad	Jefe Sector - Equipo Sector	x		
				Adolescentes que ingresan a control paternidad responsable Enero a Junio 2022	Educación a los padres y apoderados de adolescentes de 10 a 14 años en una escuela por sector de habilidades parentales y sexualidad						Jefe Sector - Equipo Sector	x		
				N° Adolescentes inscritas validadas año 2022	Educación en CCDD sobre la importancia del apoyo de los padres en la sexualidad responsable en adolescentes.	x	x	x	x	Fotografías e informe de actividad	Jefe Sector - Encargada de participación.	x		
Aumento de patologías ginecológicas malignas en mujeres.	Disminuir el porcentaje de enfermedades ginecológicas en mujeres bajo control	100% cumplimiento del N° comprometido de mujeres de 25 a 64 años con	% mujeres con pap vigente	N° de mujeres de 25 a 64 años con pap vigente / N° de mujeres	Realizar educación en CCDD sobre la importancia de la realización del PAP, mamografía y EMP en mujeres de 20 a 64 años.		x			Fotografías e informe de actividad	Jefe Programa adulto	x		% de mujeres con pap vigente a junio 2022: 68,3 % corte agosto.

	de 20 a 64 años del cesfam Isabel Riquelme y CECOSF Doña Isabel	Pap vigente a Diciembre 2022		25 a 64 años inscritas en el cesfam y cecosf	Aumentar las horas profesionales para la toma de PAP y EMP en mujeres de 45 a 64 años.	x	x	x	x	Registro en Rayen % cumplimiento Meta N° 2 Cobertura Pap Dic 2019	Jefe Programa Mujer	x		
					Realizar conmemoración por el Día del cáncer de mamas en sala de espera del cesfam y cecosf.			x		Fotografías e informe de actividad	Jefe Programa Mujer	x		
					Realizar educaciones a juntas de vecinos y clubes organizados por sector para difundir y promover la toma de exámenes preventivos para la mujer.	x	x	x	x	Fotografías e informe de actividad	Jefe Programa Mujer	x		
Horario de dación de horas de morbilidad inadecuado para adulto mayor	Facilitar el acceso de los adultos mayores a consulta morbilidad	Implementar un sistema de dación de horas adecuado a los requerimientos de la población adulto mayor.	% Adultos mayores 65 y más años que se atienden en consulta morbilidad en horario establecido para ellos	Horas agendadas para consulta morbilidad adultos mayores 65 y más años en horario diferido Enero a Diciembre 2021 /total de consultas morbilidad agendadas en adultos	Resguardar horas médicas en un horario adecuado para el adulto mayor.	x	x	x	x	Listado de asistencia y fotografías	jefe some	x		Numero de adultos mayores agendados de enero a septiembre 3352, en horario diferido 1190. 35,5 % de adultos mayores atendido en horario diferido
					Capacitar al menos 3 veces al año a los funcionarios del CESFAM y CECOSF sobre el buen trato al usuario.	x	x	x		Fotografías e informe de actividad	Encargada Capacitación	x		
					Difundir a través del CCDD el nuevo sistema de entrega de horas para el AM.	x			x	Fotografías e informe de actividad	asesora técnica y participantes CCDD	x		

					Realizar educaciones en CCDD, sobre la importancia de la prevención de enfermedades cerebrovasculares con la entrega de material informativo para replicarlo a su comunidad.					Fotografías e informe de actividad	asesora técnica y participantes CCDD	x		
Escases de horas profesionales para salud mental	Facilitar el acceso al programa de salud mental	Aumentar la población de riesgo bajo control en relación a los años 2021-2022.	% Horas agendadas para salud mental con profesional médico para ingreso al programa	N de usuarios en lista de espera/ N de usuarios ingresados al programa de salud mental	aumentar las horas de ingreso para salud mental médico y psicólogo	x	x	x	x	Fotografías e informe de actividad	encargado programa salud mental	x		Ingreso a salud mental con medico 512. No existe lista de espera.
					realizar feria de la promoción de la salud mental en el cecfam y cecosf con colaboración del consejo de desarrollo	x	x	x	x	Fotografías e informe de actividad	encargado de participación y encargado programa salud metal		en proceso	
					realizar jornada de salud mental en 1 colegio de cada sector			x		Fotografías e informe de actividad	jefe de sector y encargado programa salud metal		segundo semestre	

CESFAM ULTRAESTACIÓN.

EVALUACION PLAN DE ACCION 2022 CESFAM ULTRAESTACION														
PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	RESPONSABLE POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO A SEPTIEMBRE		
						Mar	Jun	Sep	Dic			SI	NO	INDICADOR
Disminución de la Lactancia Materna exclusiva al sexto mes de vida	Mejorar la cobertura de Lactancia materna exclusiva al sexto mes de vida	70%	Porcentaje de niños y niñas que al sexto mes cuentan con Lactancia Materna exclusiva	Nº de niños que al control de salud del sexto mes recibieron lactancia materna exclusiva/Nº de niños control de salud del sexto realizado en el periodo a evaluar	Consulta o clínica de lactancia maternal por Nutricionista al 100% de los niños derivados ingresados a control de Recién Nacido, a los 15 días.		x		x		Enfermera encargada del Programa de Infancia	x		A Agosto el indicador es de 64.5%
					Clínica de alerta Lactancia Materna		x		x			Registro Estadístico	x	
Usuaris no son pesquiasadas oportunamente por cáncer cervicouterino, en el Cesfam Ultraestación.	Mejorar cobertura con Pap vigente en el año 2022	Aumentar la cobertura por lo menos en un 5% sobre lo obtenido el año 2021.	Se medirá en porcentaje de mujeres con pap vigente	MUJERES CON PAP VIGENTE A DICIEMBRE 2022 * 100/TOTAL N° DE MUJERES 25 A 64 AÑOS INSCRITAS Y	1.- Realizar rescate telefónico a mujeres inasistentes a toma de pap para mejorar pesquisa de mujeres.					Listas de pacientes inasistentes con llamado telefónico. / REM P 12 para verificar cobertura. Se actualiza en junio y Diciembre 2022	MATRONA JEFE DE PROGRAMA	x		Corte agosto: 72,7% pap vigentes. A diciembre 2021 83,5% de cumplimiento.

				VALIDADAS AÑO 2022.	2.- Promocionar en redes sociales el acceso a toma de PAP para incrementar número de PAP tomados.					Impresión de pantalla de promoción en redes sociales.		x		
				3.- Aumentar 22 horas matrona para favorecer acceso a toma de pap de usuarias que estén inasistentes, no se han realizado PAP o deben repetirlo.		x		x	Contrato de horas matrona contratadas para toma de PAP. E n espera de resultado de solicitud en dotación 2023				x	
Adultos mayores no pesquisados con alteración de la percepción visual y disminución de las derivaciones por vicio de refracción mayores de 65 años.	Mejorar la cobertura de EMPAM	Aumentar la cobertura de EMPAM al 30%	Porcentaje de Adultos Mayores con EMPAM vigente	N° de personas de 65 y más con EMPAM vigente/N° de personas de 65 y más inscritas validada por FONASA.	Implementar flujo de derivación desde la Unidad de Entrega de leche a SOME para agendar hora a EMPAM.		x		x	P5	Enfermera Encargada Programa Adulto.		x	Corte Septiembre: 39,1%

CESFAM SOL DE ORIENTE

EVALUACION PLAN ACCION 2022 CESFAM SOL DE ORIENTE														
PROBLEMA	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	ACTIVIDADEA DE DESARROLLA	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN DE CADA ACTIVIDAD	RESPONSABLES POR LA ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO A SEPTIEMBRE		
						Mar	Jun	Sep	DiC			SI	NO	INDICADOR
Alto índice de obesidad infantil en población menor de 6 años	Mejorar índice de obesidad infantil en población menor de 6 años bajo control	Reducir en un 10 % el índice de obesidad infantil	% de niños bajo control con dg de obesidad	n° niño con dg confirmad o de obesidad / n° total de niños bajo control * 100	Talleres Vida SANA 1 (niños de 3 años) Jardín Infantil Rayito de Sol. /Taller vida sana niños/as entre 3 y 6 años. Taller fomento de conductas saludables en familia (2 por año)	x	x	x	x	Censo dic 2021 / Censo dic 2022	Jefe Prog. Infantil		x	% Obesidad 2021: 13% % Obesidad a Septiembre 2022: 14%. 1 taller con 2 /5 sesiones realizadas en jardín infantil Rayito de Sol. Pendiente 1 taller
Alto número de embarazo en adolescente en el Cesfam Sol de oriente	Disminución del número de embarazo adolescente	Reducir en un 10 % el número de embarazo adolescentes	% de adolescentes embarazadas bajo control programa adolescente	n° de adolescentes ingresados por embarazo/ N° total de adolescentes bajo control*100	Entrega Guía Ancticipatoria en consulta nutricional de 5 m y 3 años 6 m.	x	x	x	x	REM y Monitoreo SF	Jefe de programa adolescente	x		Entrega de 85 guías en control de 5 meses y 55 en control de 3 años 6 meses.
					Aplicación fichas CLAP	x	x	x	x	REM 05			294 fichas claps aplicadas a niños/as entre 10 y 10 años	

					Consejerías programa adolescente	x	x	x	x		Jefe de programa adolescente	x		73 consejerías en salud sexual reproductiva 2021:21% embarazos 2022 4% embarazos adolescentes
Difícil acceso a las hrs de morbilidad de grupos no priorizados	Colaborar con la disminución del tiempo de espera	Disminuir de los tiempos de espera para la dación de hora de morbilidad	10% de cupos de morbilidad reservados para grupos no priorizados	N° de cupos de morbilidad reservados para usuarios no priorizados/ N° total de cupos de morbilidad disponibles para entrega a las 14:00 hrs	Reservar diariamente un 10% de cupos disponibles para usuarios de grupos no priorizados	x		x	x	agendas medicas 2022	jefe some			Se aumenta dotación de 5 a 9 médicos. Se mantiene un porcentaje sobre el 60% para grupos no priorizados.
					Establecer Morbilidad diferenciada según requerimiento de los usuarios							x		
Insatisfacción usuaria por la forma de entrega de la información solicitada programa de la mujer	Mejorar el trato y la calidez de la atención.	Mantener el bajo % obtenido en 2021 de reclamos en el área maternal.	% de reclamos por trato en el área maternal del Cesfam Sol de Oriente	N° de reclamos por trato en el área maternal del Cesfam Sol de Oriente/ total de reclamos Cesfam Sol de Oriente*100	Fomentar el uso de la solicitud ciudadana en la comunidad	x	x	x	x	Planilla OIRS	OIRS	x		Se reduce en un 33 % los reclamos para profesionales de salud sexual y reproductiva. 2021: 9 reclamos 2022: 6 reclamos
					priorizar a funcionario para la realización de	x	x	x	x				Dirección /Prog Mujer	

					usuarios									usuarios en la comuna
Estrés en la población bajo control	Disminuir el nivel de estrés en la población	Aumentar las actividades comunitarias del programa de salud mental, promoviendo el autocuidado de las personas	N° de talleres realizados en la comunidad	N° de talleres realizados /N° de talleres programados*100	Realizar talleres en la comunidad 1 Taller de formación de monitoras en salud mental, focalizado en grupo renacer.	x	x	x	x	REM A26 Secc B	equipo SM	x		1 Taller de formación de monitoras en salud mental, focalizado en grupo renacer. 2 sesiones.
			Mapa de talleres de la comunidad que se encuentran activos	Mapa elaborado	Elaborar mapa de talleres existentes en la comunidad ofrecidos por el municipio u otro organismo.					mapa elaborado	equipo SM		x	pendiente

CESFAM LOS VOLCANES

EVALUACION PLAN ACCION 2022 CESFAM LOS VOLCANES														
PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	RESPONSABLE POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO A SEPTIEMBRE		
						Mar	Jun	Sep	Dic			SI	NO	INDICADOR
Alta incidencia de mal nutrición por exceso en población de 0-6 años, controlados en Cesfam Los Volcanes	Disminuir el porcentaje de niños con mal nutrición por exceso.	Disminuir en 5% la mal nutrición por exceso	Porcentaje de mal nutrición por exceso en menores de 6 años	N° de niños/as con mal nutrición por exceso a diciembre 2022/N° de niños/as menores de 6 años bajo control a diciembre 2022	3 talleres de salud: preparaciones saludables.		x	x	x	REM 27 Sec A	Nutricionista / Encargada de Promoción	x		Malnutrición menores de 6 años 2021: 47,46 Malnutrición menores de 6 años 2022: 44.04% Las actividades se encuentran ejecutadas.
					3 talleres de habilidades parentales		x	x	x	REM 27 Sec A	Asiste Social /encargada CHCC	x		
					1 Feria de Promoción de Salud Infantil, Alimentación Saludable, Actividad Física y Lactancia Materna.					REM 19a Sec B	Nutricionista, Matrona, Enc Promoción	x		

Aumento sostenido de personas Mayores que no cuentan con una red de apoyo operativa y que requieren acompañamiento.	Crear una red de apoyo por medio de la integración de Facilitadores o Monitores Comunitarios en el CESFAM Los Volcanes	Formación de 10 monitores Comunitarios	N° de Monitores Comunitarios activos	N de Monitores Comunitarios / N de Monitores programados	Capacitación de 10 Monitores en Taller de Primeros Auxilios y acompañamiento de AM	x				Programa de Capacitación / Lista de Asistencia/ REM 27 Sec A	Jefe Programa AM/ Coordinadoras de Sector		x	Sin ejecutar al corte
					Implementar 10 Mochila de Apoyo para cada Monitor					Compra / Fotos	Jefe Programa AM/ Coordinadoras de Sector		x	Sin ejecutar al corte
					Difundir actividades de las juntas de vecino orientada a los Adulto Mayores	X	X	X	X	Fotos Redes Sociales y sala de Espera	Jefe Programa AM/ Enc Participación	x		Actividad realizada

CESFAM QUINCHAMALI

EVALUACION PLAN ACCION 2022 CESFAM QUINCHAMALI														
PROBLEMA PRIORIZADO	RESULTADO ESPERADO	META LOCAL	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA ALCANZAR META	FECHA DE EJECUCIÓN				MEDIO DE VERIFICACION DE CADA ACTIVIDAD	RESPONSABLE POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO A SEPTIEMBRE		
						Mar	Jun	Sep	Dic			SI	NO	INDICADOR
Reiteración de horas canceladas de los distintos programas,	Reagendar horas canceladas de los distintos programas	Reasignación de al menos 80% de las horas canceladas con una hora de reatención, en los distintos programas	% de horas canceladas, cuenten con una hora reagendada	Horas reagendadas/ horas suspendidas x100	Actualización constante de la Carpeta de Reagendamento para supervisión de que las actividades se desarrollen adecuadamente		x		x	Revisión de Carpeta de reagendamento al menos 1 vez	Jefe de SOME	x		Revision mensual
					Se asignará el penúltimo día hábil del mes, para reagendar las horas canceladas de todos los profesionales		x		x	Revisión de Agenda de profesionales, para asegurar el reagendamento de las horas canceladas	Jefe de SOME	x		1 bloqueo mensual por agenda para reagendar cambios de horas imprevistas. El indicador será revisado en diciembre.

Escasez de talleres de Estimulación cognitiva en la población adulto mayor	Que los adultos mayores intervenidos, presenten un minimental normal, post taller	Realización de 3 talleres de Estimulación Cognitiva	% de talleres realizados	N° de talleres realizados/ N° de talleres programados a realizar x 100	Realización Talleres de 3 Estimulación Cognitiva	x	x	x		REM 19a, lista de asistencia y fotos	Asistente Social y Terapeuta Ocupacional	x		100% cumplimiento se realizaron 4 sesiones.
					Aplicación Minimental antes y post realización del taller	x	x	x	x	REM 19a, lista de asistencia y fotos	Psicologa y Terapeuta Ocupacional			
Falta de intervención educativa en la comunidad, en temas relacionados con la Promoción y Prevención	Que la Comunidad intervenida con las actividades realizadas, reconozca acciones de promoción y prevención que el Cesfam de Quinchamali realiza	Realización de 2 intervenciones educativas, a través de la estrategia Cesfam en tu barrio	N° de Intervenciones educativas realizadas	N° de intervenciones educativas realizar en espacios comunitarios/N° de intervenciones educativas programadas a realizar en espacios comunitarios x 100	2 intervenciones educativas realizadas en espacios comunitarios	x	x	x	x	REM 19 lista de asistencia e informe	Asistente Social y Dirección	x		100% cumplimiento Cesfam en tu barrio realizado en: Escuela Confluencia y Sector Colliguay

PRIORIZACION

- Pérdida de población bajo control post pandemia en los diversos programas a lo largo del ciclo vital.
- Problemas de salud mental en la población a lo largo de todo el ciclo vital.
- Escasa incorporación de tecnologías de la información tanto en el ámbito clínico como administrativo.
- Bajo desarrollo de la gestión de las personas en funcionarios de la red de salud municipal.
- Necesidad de mejorar procesos administrativos que permitan una gestión eficiente tanto de los recursos financieros como humanos.
- Infraestructura deficiente en Cesfam Ultraestación y San Ramón Nonato.
- No se cuenta con planificación estratégica institucional.

De los siete problemas priorizados se trabajarán los siguientes durante los años 2023 y 2024.

- 1.- Pérdida de población bajo control post pandemia en los diversos programas a lo largo del ciclo vital.
- 2.- Problemas de salud mental en la población a lo largo de todo el ciclo vital.
- 3.- Escasa incorporación de tecnologías de la información tanto en el ámbito clínico como administrativo.
- 4.- No se cuenta con planificación estratégica institucional.

PLAN DE ACCION AÑO 2023 -2024.

Problema Priorizado	Acciones Sanitarias	Indicador de Proceso con Formula de Calculo	Meta año 2023	Meta año 2024	Indicador de Resultado	Meta 2023	Meta 2024
Difícil acceso a la atención de la personas que cuenta con problemas de salud en especial aquellos con problemas de salud mental y enfermedades cardiovasculares	Sistema de Rechazos de Atención en los diversos programas con prioridad en programas de salud mental y cardiovascular.	Protocolo de Sistemas Rechazos de Atención. (Documento de Protocolo de Atención Si/No)	Confección de Protocolo de Sistemas de Rechazo	N/A	% de agendamiento desde registros de rechazo por establecimiento. (N° de rechazos agendados /N° de rechazos totales*100)	50% de agendamiento desde registros de rechazo de atención en programas de salud mental y cardiovascular	70% de agendamiento desde registros de rechazo de atención en programas de salud mental y cardiovascular
	Redistribución de las prestaciones optimizando los recursos existentes en horario de atención de 08.00 a 20.00 hrs.	% de aumento de hrs disponibles en horario de 17.20 a 20 hrs y días sábado de 08.00 a 13.00 hrs en comparación con año 2022. (N° hrs disponibles en horario de 17.20 a 20.00 hrs y días sabados año 2023 - N° de hrs disponibles en horario de 17.20 a 20.00 hrs y días sabados año 2022/ N° de hrs disponibles en horario de 17.20 a 20.00 hrs y días sabados año 2022*100)	Aumento de 15 %	Aumento de 30%.	% de aumento de consultas realizadas en horario de 17.20 a 20 hrs y días sábado de 08.00 a 13.00 hrs en comparación con año 2022. (N° de de consultas realizadas en horario de 17.20 a 20 hrs y días sábado de 08.00 a 13.00 hrs 2023/ N° de de consultas realizadas en horario de 17.20 a 20 hrs y días sábado de 08.00 a 13.00 hrs 2022*100)	10%	20%

<p>Intervenciones terapéuticas grupales para población bajo control en salud mental según patologías y grupos etarios</p>	<p>% de cumplimiento de programación de la actividad. N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100</p>	<p>50% de ejecución de las actividades programadas</p>	<p>70% de la programación de las actividades programadas.</p>	<p>% de aumento de población bajo control año 2023 (N° de ingresos 2023/N° población bajo control 2023 programa salud mental*100)</p>	<p>Aumentar en un 5% población bajo control en programa salud mental respecto a censo P Diciembre 2022.</p>	<p>Aumentar en un 8% población bajo control en programa salud mental respecto a censo P Diciembre 2022.</p>
<p>Implementación de Policlínico de neurodiversidad para niños/as con dicho diagnóstico.</p>	<p>% de funcionarios capacitados en Protocolo y Flujograma de Atención. (N° de funcionarios capacitados /N°Total de funcionarios del programa de salud mental del establecimiento*100)</p>	<p>100% del equipo de Salud Mental Cesfam Sol de Oriente capacitado Protocolo y Flujo de Atención</p>	<p>100% del equipo de Salud Mental Cesfam Sol de Oriente capacitado Protocolo y Flujo de Atención</p>	<p>Implementación de poli de la neurodiversidad (Policlínico Implementado: SI/ No)</p>	<p>Poli Cesfam Sol De Oriente</p>	<p>Poli Cesfam Ultraestación</p>
<p>Ejecución de actividades preventivas y promocionales en problemas de salud no transmisibles</p>	<p>% de cumplimiento de actividades preventivas y promocionales programadas año 2023 de acuerdo a planes de acción de Dg participativos y Plan de Promoción x establecimiento. (N° de actividades preventivas y promocionales programadas de planes de acción de Dg participativo/ N° total de actividades programadas *100)</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>% de actividades que cumplen con al menos el 60% de asistencia estimada. (N° de actividades que cumplen con al menos el 60% de asistencia estimada/ N° total de actividades ejecutadas)</p>	<p>50%</p>	<p>70%</p>

	Fortalecimiento Escalabilidad de la Estrategia ECICEP en los establecimientos de la comuna	% de acompañamientos realizados a los establecimientos San Ramón Nonato, Sol de Ote, Quinchamáli; Los Volcanes y Ultraestación. (N° de acompañamientos programados/ N° de acompañamientos realizados *100)	70%	80%	% de ingresos integrales de usuarios AM G3 a ECICEP (N° de ingresos integrales realizados/ N° de ingresos integrales programados *100) % de controles integrales de usuarios AM G3 ingresados a ECICEP (N° de controles integrales realizados/N° de controles integrales programados*100)	Ingresos Integrales : 20% de la programación Controles Integrales: 30% de la programación	Ingresos Integrales : 30% de la programación Controles Integrales: 40% de la programación
	Recuperación de usuarios/as inasistentes a control cardiovascular por enfermera y/o nutricionista	% de aumento de agendas de ingresos a programa cardiovascular. (N° de agendas de ingresos a programa cardiovascular 2023- N° de agendas ingresos a programa cardiovascular 2022/N°agendas ingresos a programa cardiovascular 2022*100)	30% brecha generada post pandemia	50%brecha generada post pandemia	% de usuarios reingresados a programa cardiovascular.(N° de usuarios reingresados/ N° de usuarios catastrados como inasistentes*100).	25%	50%
	Realización de Exámenes de Medicina Preventiva.	Reimplementar flujograma de derivación a EMPA en los establecimientos de la comuna (Flujograma en funcionamiento: si/no)	Flujograma implementado	N/A	% de aumento de EMPA según lo logrado año 2022. (N° de EMPA 2023 – N° EMPA 2022/N° EMPA 2022*100)	30%	50%

<p>Inexistencia de una planificación estratégica que permita una gestión alineada entre las diversas áreas clínica y administrativa y la formalización de sus respectivos procesos al interior de la DISAMU (Actividad inserta en PLADECO Chillán 2019-2024)</p>	<p>Realización de planificación estratégica: valores, misión, visión, estructura organizacional, objetivos estratégicos, perfiles de cargo, procedimientos, programación, control de gestión.</p>	<p>Porcentaje de avance del desarrollo del plan de trabajo. (n° de actividades desarrolladas/n° actividades planificadas)</p>	<p>80% de avance</p>	<p>100% cumplimiento</p>	<p>Acto administrativo con documento decretado</p>	<p>Planificación estratégica 100% desarrollada y difundida al interior de la red</p>	<p>Evaluación de la implementación de la planificación estratégica y modificaciones a la misma</p>
<p>Desarrollo insuficiente de plataformas de tecnologías de información para llevar a cabo y apoyar procesos de importancia para los establecimientos.</p>	<p>Sistema de control de gestión con indicadores clínicos.</p>	<p>Implementación Sistema de control de Gestión Clínica (Sistema funcionando: Si/No) Contratación de funcionario responsable de Control de Gestión Clínica. Funcionario contratado (Si /No)</p>	<p>100%</p>	<p>N/A</p>	<p>Extracción de informes y datos a partir de la plataforma (N° de perfiles utilizados/N° de perfiles creados*100)</p>	<p>50%</p>	<p>80%</p>
	<p>Guía telefónica web actualizada de todos los funcionarios indicando su cargo, anexo y correo electrónico. Con el objetivo de mejorar la comunicación interna y externa.</p>	<p>Porcentaje de funcionarios ingresados en la guía telefónica/total de funcionarios*100</p>	<p>60%</p>	<p>100%</p>	<p>Guía telefónica funcionando (Existencia de Guía telefónica web: Si/NO) Difusión guía telefónica a la red de salud. (Ordinario de difusión a la red: Si/ NO)</p>	<p>100%</p>	<p>N/A</p>

	Gestionar, Controlar y supervisar las diferentes obras menores y mayores que se realizan en los establecimientos.	% de desarrollo del Sistema Informático	50%	100%	Sistema Informático Implementado (Si/No)	N/A	100%
	Control de vehículos en línea que permita optimizar su uso en beneficio de los usuarios/as.	% de desarrollo del Sistema Informático	80%	Pasar de un 80% a 100%	Sistema Informático Implementado (Si/No)	N/A	100%
	Mantener un registro en línea de cada funcionario con toda su documentación actualizada, calificaciones, carrera funcionaria, anotaciones y otros.	% de implementación del Sistema y subida de datos	60%	100%	Sistema Informático Implementado (Si/No)	100 %	N/A

CAPITULO III

OTROS

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC).

El PAC es el documento oficial que contempla la oferta de capacitación y perfeccionamiento para la dotación de salud para los distintos establecimientos municipales de la comuna. A través de dicho documento se espera contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de capacidades de los funcionarios para la implementación de objetivos y desafíos de la APS.

Hasta el año 2021, el Servicio de Salud de Ñuble entregaba a la Dirección de Salud Municipal, sólo recursos para un Convenio, llamado “Convenio Universal”, el que era gestionado directamente desde la Unidad de Capacitación de esta Dirección de Salud. Para este año 2022 el Servicio de Salud otorgó recursos para dos convenios más:

- Convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial de Salud: Desarrollo de Recursos Humanos en APS Municipal, con Resolución Exenta N°1249 del 08.03.2022 que aprueba el Convenio.
- Convenio Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud, FENAPS, con Resolución exenta N°3915 del 29.07.2022 que aprueba el convenio.

Con los tres Convenios, la Unidad de Capacitación logra administrar y gestionar recursos para actividades de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios por un monto total de \$64.658.746, lo que representa un 49.5% de incremento en relación al año 2021 y en un 30.5% más de actividades a desarrollar en el mismo periodo.

Como base del PAC Convenio Universal 2022, se contó con el Diagnostico de Necesidades de Capacitación año 2021, realizado para detectar las brechas de las necesidades de capacitación a nivel de conocimientos, habilidades y aptitudes de quienes laboran en la institución y que impactan en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para los dos convenios señalados (Convenio Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial de Salud: Desarrollo de Recursos Humanos en APS Municipal y Convenio Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud, FENAPS), se consideraron las actividades entregadas por el Servicio de Salud de Ñuble y que permitían cumplir con los ejes estratégicos de cada Convenio, desarrollando desde la Unidad de Capacitación de esta Subdirección, el diagnóstico de necesidades de capacitación, en el que participaron 400 funcionarios que seleccionaron sus preferencias dentro de un grupo de actividades de relevancia e impacto. Una vez definidas estas actividades se generó cada uno de los PAC RRHH y FENAPS 2022 según lineamientos entregados en cuanto a número de actividades, presupuesto, horas, cupos y usuario objetivo.

EVALUACIÓN PROGRAMA ANUAL CAPACITACION, PAC 2022.

El Programa Anual de Capacitación 2022 contempló 36 actividades, con un presupuesto total de \$64.658.746, distribuidos en los 3 Convenios ya señalados:

1° Convenio Universal; con 11 actividades que ascienden a un presupuesto de \$22.955.000. El aporte municipal corresponde a \$12.100.000, lo que representa un 52.7% del total de recursos considerado para capacitar a funcionarios en sus distintas calidades contractuales. Al mes de octubre 2022 se han realizado 9 actividades de capacitación, que corresponde al 81.8% del total de actividades planificadas, capacitando a más de 1.200 funcionarios de la red de salud municipal. Las 2 actividades por realizar, se encuentran con calendario de ejecución.

2° Convenio Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial de Salud: Desarrollo de Recursos Humanos en APS Municipal, que contempla 9 actividades con un presupuesto de \$35.411.703. A Octubre del 2022 se han realizado 7 actividades de capacitación, que corresponde al 77.7% de las actividades planificadas para desarrollar, permitiendo capacitar a más de 250 funcionarios. Las actividades por realizar se encuentran en proceso de ejecución.

3° Convenio de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud, FENAPS, que contempla 4 actividades con un presupuesto de \$6.297.043 se ha realizado 1 actividad que corresponde al 25% de las actividades planificadas para desarrollar en este Convenio, donde se ha capacitado a 22 funcionarios. Se proyecta cumplir con los 3 restantes al mes de diciembre 2022.

Todas las actividades de capacitación de este año 2022 se han desarrollado en modalidad on line, Be-Learning, a través de ejecución con compra a externos (por Licitación o Compra Ágil), así como por ejecución Interna. En este caso, se cuenta con funcionarios referentes de diversas temáticas, quienes desarrollan los programas y establecen los materiales requeridos para desarrollar dichas actividades a través de la plataforma Moodle del Servicio de Salud de Ñuble; ssñublecapacita.cl y que se retroalimenta desde la Unidad de Capacitación de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas en cursos tales como: Lactancia Materna, Actualización en Salud Familiar y Actualización de Calidad.

PROGRAMA ANUAL CAPACITACION 2023

El Programa Anual de Capacitación 2023 fue construido a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) realizado en octubre de 2021, por contexto pandemia en modalidad virtual, con los equipos de salud de los distintos establecimientos y dispositivos dependientes del Disamu, además de reuniones de coordinación con actores claves de la institución.

En total se planifican 21 actividades con 1539 cupos, los que se enmarcan en los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Salud; N°1 Medio Ambientes y Entornos Saludables; N°2 Estilos de Vida; N°5 Funcionamiento y Discapacidad; N°6 Emergencias y Desastres; N°7 Gestión Calidad e Innovación. Los

recursos contemplados para la ejecución del programa corresponden a \$24.062.783.- siendo un 39.3% recursos traspasados desde el Servicio de Salud de Ñuble. El 60.7% restante corresponde a recursos del presupuesto de salud municipal.

SATISFACCION USUARIA EN LA COMUNA

La satisfacción usuaria es el grado de cumplimiento que otorga una institución en relación a las expectativas que presentan los usuarios/as que reciben una atención. Los usuarios/as de la red municipal de APS, cuentan con un medio formal para expresar su sentir respecto de este grado de cumplimiento, a través de las OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias) implementadas en todos los establecimientos de la comuna, en las cuales por medio de formularios y/o la plataforma www.oirmsinsal.cl pueden estampar un requerimiento (Reclamo, Felicitación, Consulta, Sugerencia y/o Solicitud) el cual debe ser contestado por el director en el plazo de 15 días hábiles.

Requerimientos OIRS por Establecimiento

	CSRN	CIR	CUE	CLV	CSO	CQ	Total Comunal
Reclamos	58	36	52	52	23	11	232
Felicitaciones	73	42	62	34	15	19	245
Consultas	3	2	3	1	3	0	12
Solicitudes	73	9	12	12	40	7	153
Sugerencias	2	1	2	4	4	37	50

Fuente: Rem Serie A, Corte Junio 2022

De la tabla se desprende que el 35% de los requerimientos corresponde a felicitaciones, seguido de los reclamos con un 34%. El total de requerimientos gestionados para el primer semestre de 2022 fue de 692.

De los 232 reclamos, los mayores porcentajes son realizados por procedimientos administrativos erróneos al interior de los establecimientos, seguido de situaciones relacionadas con el trato, con un 41% y 26% respectivamente. Las unidades más reclamadas son los SOME, procedimientos y/o tomas de muestra y los SAPUS de la comuna.

En julio del presente año, se realizó una Encuesta de Satisfacción Usuaria en toda la red municipal aplicándose 448 encuestas a usuarias/os inscritos en los establecimientos de la comuna, que estuvieran realizando alguna gestión en los cesfam. Las consultas se relacionaban con:

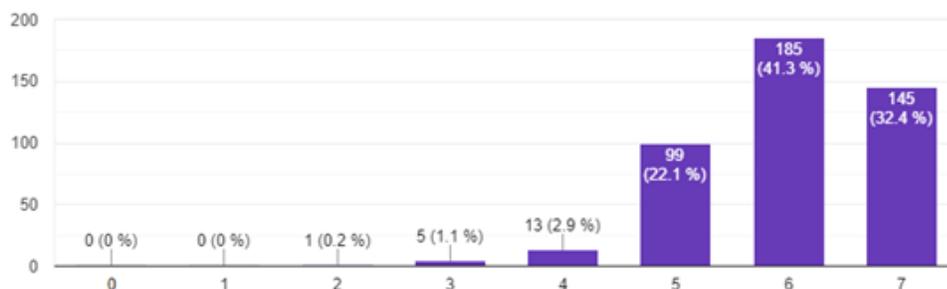
- Infraestructura.
- Acceso a la Información.
- Tiempos de Espera.
- Trato.

El ítem con más bajo puntaje otorgado por los encuestados fue el tiempo de espera, tanto para conseguir una hora, como para recibir la atención el día de su cita, especialmente del profesional médico.

En general los usuarios/as se encuentran satisfechos con sus centros de salud según indica la siguiente gráfica:

En general como evalúa su experiencia en el cesfam

448 respuestas



Un 73.7% evalúa con nota 6 y 7, un 22.1% con nota 5 y un 3.1% evalúa su experiencia en el Cesfam con nota 3 y 4.

De los resultados obtenidos por establecimiento cada equipo confecciona un plan de mejora en relación a sus puntos críticos.

ANEXOS.

Anexo 1: Dotaciones.

Anexo 2: Anteproyecto Presupuesto Municipal 2023

Anexo 3: Programa Anual de Capacitación 2023

Anexo 4: Plan Comunal Programa Saludablemente 2023.

ANEXO 1

2023 - 2024



FPB/P&J/KMC/ths

VISTOS Y CONSIDERANDO: el DFL N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79, que crea, entre otros, a los Servicios de Salud; el D.S. N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las facultades que me confiere el Art. 12° de la Ley N° 19.378, Decreto Exento N° 36, del 29.03.2022, sobre subrogancia del Director del Servicio de Salud Ñuble, del Ministerio de Salud; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; Memorandum 5 N° 024, de fecha 04.10.2022, de Jefa (s) Sección Territorial Diguillín, Dirección de Atención Primaria (DAP), del Servicio de Salud Ñuble, por lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1C N° 5072 27.10.2022

- 1.- **APRUÉBASE**, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Chillán, año 2023.
- 2.- Téngase como parte integrante de la presente resolución anexo “**Propuesta de Dotación DESAMU Chillán 2023**”.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Elizabeth Abarca Triviño
 Directora (s) del Servicio de Salud Ñuble



Distribución:
 1A/1C/5
 Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Ñuble
 I. Municipalidad de Chillán

PROPUESTA DOTACIÓN PARA AÑO 2023

COMUNA: CHILLÁN

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: DESAMU CHILLÁN

CATEGORÍA	DOTACIÓN AUTORIZADA AÑO 2022 (Responsable: Desamut)		DOTACIÓN REAL AÑO 2022 (la existente a la fecha del envío de la información, Responsable: Desamut)		DOTACIÓN PROPIETA PARA EL AÑO 2023 (Responsable: Desamut)		DOTACIÓN MÍNIMA PARA AÑO 2023 (Señalada por SSSRubio)		DOTACIÓN AUTORIZADA TOTAL AÑO 2023 (Por SSSRubio)		OBSERVACIONES TÉCNICAS
	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	
CATEGORÍA A											
CIRUJANO DENTISTA	10	390	10	368	10	382	10	382	10	382	ALUMENTO DE 14 HORAS LICEO + 30 LICEO, 154 CEO, 74 JUNAEB, 22 COMUNAL, 88 CLINICA MOVIL
DIRECTOR DE CESFAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
MÉDICO CIRUJANO	2	66	3	88	3	88	2	88	3	88	88 COSAM PSQUIATRAS
MÉDICO DE FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA EN DESAMU
QUÍMICO FARMACÉUTICO	3	121	3	132	3	132	3	121	3	132	44 DROGUERIA, 44 COMUNAL, 44 COSAM
Sub. Total	15	577	16	588	16	602	15	591	16	602	
CATEGORÍA B											
ASISTENTE SOCIAL	3	110	4	176	4	176	3	110	4	176	44 BIENESTAR, 88 COSAM, 44 ASESORA SALUD FAMILIAR
DIRECTOR CONSULTORIO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	44 COSAM
EDUCADORA DE PÁRVULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
ENCARGADA COMUNAL PROMOCIÓN	1	22	1	17	1	22	1	22	1	22	NUTRICIONISTA
ENCARGADA(O) CALIDAD	1	33	1	33	1	33	1	33	1	33	NUTRICIONISTA
ENCARGADA(O) GES	0	0	0	0	1	22	1	22	1	22	DEFINIR FUNCIONES PARA NO DUPLICAR ACTIVIDADES DE ENCARGADA EN CESFAM
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	KINESIOLOGO
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	INGENIERO ADMINISTRACION EMPRESAS
ENCARGADO DE CONVENIO	1	44	2	88	2	88	1	44	2	88	44 MATRONA COORDINACION , 44 INGENIERO COMERCIAL RENCIONES
ENCARGADO DE PERSONAL	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
ENCARGADO FINANZAS	3	132	1	44	1	44	1	44	1	44	INGENIERO COMERCIAL
ENFERMERA	2	88	3	132	3	110	2	88	3	110	44 PADAM, 44 VACUNACION, CHILE CRECE, ADOLESCENTE, 22 CARDIOVASCULAR, SAPU, REFUERZO
FONOAUDIÓLOGA(O)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
INGENIERO INFORMATICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	
JEFE DESAMU	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	MATRONA
JEFE SOME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
KINESIÓLOGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
MATRONA	0	0	0	0	0	0	1	22	0	0	SE NECESITA DE LAS HORAS DE GESTION DE CONVENIOS TRASPASAR AL MENOS 22 HORAS A GESTION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

CHOFER	4	176	7	308	7	308	4	176	7	308	4	176	7	308	44 ADMINISTRACION ,44 DROGUERIA, 44 REHABILITACION , 44 COSAM, 132 PADAM	EXISTE MAYOR AUMENTO POR PADAM
OTROS CATEGORIA F	3	132	4	176	3	132	3	132	3	132	3	132	3	132	44 GUARDIA, 88 MANTENCION	
Sub. Total	15	660	18	792	17	748	14	616	17	748	14	616	17	748		
TOTAL DOTACION	146	5936	148	6261	158	6642	125	5116	158	6642	125	5116	158	6642		



FPB/PGJ/KMC/th

VISTOS Y CONSIDERANDO: el DFL N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79, que crea, entre otros, a los Servicios de Salud; el D.S. N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las facultades que me confiere el Art. 12° de la Ley N° 19.378, Decreto Exento N° 36, del 29.03.2022, sobre subrogancia del Director del Servicio de Salud Ñuble, del Ministerio de Salud; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; Memorandum 5 N° 024, de fecha 04.10.2022, de Jefa (s) Sección Territorial Diguillín, Dirección de Atención Primaria (DAP), del Servicio de Salud Ñuble, por lo cual dicto la siguiente:

5071 27.10.2022

RESOLUCION EXENTA 1C N°

- 1.- **APRUÉBASE**, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Chillán, año 2023.
- 2.- Téngase como parte integrante de la presente resolución anexo “**Propuesta de Dotación CESFAM San Ramón Nonato 2023**”.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Elizabeth Abarca Triviño
Directora (s) del Servicio de Salud Ñuble



Distribución:

1A/1C/5

Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Ñuble

I. Municipalidad de Chillán

PROPUESTA DOTACIÓN PARA AÑO 2023

COMUNA: CHILLÁN

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: CESFAM S. R. NONATO

CATEGORÍA	DOTACIÓN AUTORIZADA AÑO 2022 (Responsable: Dossamus)		DOTACIÓN REAL AÑO 2022 (la existente a la fecha del envío de la información, Responsable: Dossamus)		DOTACIÓN PROPUESTA PARA EL AÑO 2023 (Responsable: Dossamus)		DOTACIÓN MÍNIMA PARA AÑO 2023 (Señalada por SSNUble)		DOTACIÓN AUTORIZADA TOTAL AÑO 2023 (Por SSNUble)		OBSERVACIONES: a) Incluir sólo personal cubierto por Ley 19.378 b) Se solicita mantener resguardos de las horas administrativas de los funcionarios Encargados y/o Jefes de Programas Indicándolo en la fila correspondiente.	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM		
CATEGORÍA A												
CIRUJANO DENTISTA	14	519	11	415	15	479	13	569	15	479	220 CESFAM DIA + 88 CECOSF +22 CATO +88 ESCUELAS+ 57 EXTENSION + 4 EMBARAZADAS	CONSIDERAR AUMENTO SEGUN CARGA DE TRABAJO
DIRECTOR DE CESFAM	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
MÉDICO CIRUJANO	12	528	11	462	12	528	18	796	12	528		+ 176 HRS EDF= TOTAL 655 HRS,
MÉDICO DE FAMILIA	0	0	2	88	2	88	0	0	2	88		DESTINAR 20% DE LAS HORAS DE CADA PROFESIONAL A LA ESPECIALIZADAD (AT. FAMILIA)
QUÍMICO FARMACÉUTICO	2	88	2	88	2	88	1	44	2	88		
Sub. Total	29	1179	26	1053	31	1183	32	1409	31	1183		
CATEGORÍA B												
ASISTENTE SOCIAL	7	308	7	308	7	308	9	398	7	308	+ 44 HONORARIOS CECOSF	
DIRECTOR CONSULTORIO	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44	MATRONA	CARGO REGULARIZADO
EDUCADORA DE PÁRVULOS	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADA COMUNAL PROMOCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADA(O) CALIDAD	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	NUTRICIONISTA	
ENCARGADA(O) GES	1	44	1	44	1	44	2	58	1	44	ENFERMERA	ENCARGADA CECOSF LOS ALPES,CECOSF EL ROBLE Y POSTA CATO Y GESTORA DE EXCEPCIONES
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO DE CONVENIO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	MATRON	Y ENCARGADO DE SECTORES
ENCARGADO DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO FINANZAS	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA TRASPASO AL DESAMU
ENFERMERA	19	836	21	902	24	1012	13	569	24	1012	110 AUMENTO PARA ECIBEP, REFUERZO SECTORES GRANDES, ATENCION DOMICILIARIA Y POSTRADOS	SE MANTIENEN AT DOMICILIARIA PACIENTES NO POSTRADOS, VACUNAS EXTRA MURO, ACTIVIDADES INSTALADAS POST COVID
FONDAUDIÓLOGA(O)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		ESTÁ A HONORARIOS
INGENIERO INFORMÁTICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44		
JEFE DESAMU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
JEFE SOME	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	ENFERMERA	
KINESIÓLOGO	5	165	7	264	7	264	9	398	7	264		
MATRONA	11	462	10	418	11	440	13	569	11	440	AUMENTA 22 PARA EXTENSION HORARIO Y SECTOR BLANCO	
NUTRICIONISTA	10	385	9	346	10	368	10	442	10	368	AUMENTO 22 APOYO SECTOR BLANCO Y EXTENSION + 22 HORAS EN EXTENSION A HORARIO	

OTROS CATEGORÍA B	2	88	3	132	3	132	3	132	3	132	3	132	OFICINA DE ADMINISTRACION INTERNA	CAMBIO DE FUNCION DE 1 FUNCIONARIO
PROFESOR EDUCACION FISICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
PSICOLOGO	7	308	6	264	7	279	9	398	7	279	7	279		REGULARIZAR CARGO A HONORARIOS
TECNOLOGO MEDICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	99	2	88	3	110	2	88	3	110	3	110	22 AUMENTO POLI TEA CATOICESFAM	
Sub. Total	71	2959	71	2986	78	3177	75	3272	78	3177	78	3177		
CATEGORIA C TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR														
INFORMÁTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
OTROS CATEGORÍA C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
PODÓLOGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44 A HONORARIOS	ESTÁ A HONORARIOS
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ADMINISTRACION	11	484	22	968	22	968	11	484	22	968	22	968	440 ADMISION + 88 CARDIOVASCULAR + 44 ESTADISTICA + 220 GES + 44 INTERCONSULTA + 44 OIRS + 44 SECRETARIA + 44 DIGITADOR DE FARMACIA	243 HRS DIGITADOR - 19 HRS MONITOR
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERIA	60	2574	51	2134	53	2266	45	2116	53	2266	53	2266	243 HRS DIGITADOR - 19 HRS MONITOR	
TÉCNICO ODONTOLÓGICO NIVEL SUPERIOR	0	0	11	462	15	479	15	479	15	479	15	479	220 CESFAM DIA + 88 CECOSG + 22 CATO + 88 ESCUELAS + 57 EXTENSION + 4 EMBARAZADAS	
Sub. Total	71	3058	84	3564	90	3713	71	3079	90	3713	90	3713		
CATEGORIA D TÉCNICOS DE SALUD														
OTROS CATEGORÍA D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
TÉCNICOS	2	88	2	88	2	88	2	88	2	88	2	88		
Sub. Total	2	88	2	88	2	88	2	88	2	88	2	88		
CATEGORIA E														
ADMISION Y SECRETARIA	3	110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
DIGITADOR GES	2	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		INCLUIDA EN LA CATEGORIA B
OTROS CATEGORÍA E	4	176	9	374	5	220	5	220	5	220	5	220	88 INTERCONSULTA + 88 ESTADISTICO + 44 AUMENTO EN INTERCONSULTA	INTERCONSULTA GES NO GES?
VENTANILLA SOME	0	0	0	0	5	198	4	176	5	198	5	198		
Sub. Total	9	374	9	374	10	418	9	396	10	418	10	418		
CATEGORIA F														
AUX. DE SERVICIO	6	264	7	308	7	308	6	264	7	308	7	308		DISTRIBUIDA EN 88 HR EN CESFAM Y 44 HRS EN LOS DOS CECOSF Y POSTA SALUD
CHOFER	8	352	9	396	9	396	8	352	9	396	9	396		9 VEHICULOS
OTROS CATEGORÍA F	4	176	3	132	3	132	3	132	3	132	3	132	GUARDIAS	
Sub. Total	18	792	19	836	19	836	17	748	19	836	19	836		
TOTAL DOTACION	200	8450	211	8901	230	9415	206	8992	230	9415	230	9415		



FMB/EG/KMC/ths

VISTOS Y CONSIDERANDO: el DFL N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79, que crea, entre otros, a los Servicios de Salud; el D.S. N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las facultades que me confiere el Art. 12° de la Ley N° 19.378, Decreto Exento N° 36, del 29.03.2022, sobre subrogancia del Director del Servicio de Salud Ñuble, del Ministerio de Salud; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; Memorandum 5 N° 024, de fecha 04.10.2022, de Jefa (s) Sección Territorial Diguillín, Dirección de Atención Primaria (DAP), del Servicio de Salud Ñuble, por lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1C N° 5070 27.10.2022

- 1.- APRUÉBASE,** la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Chillán, año 2023.
- 2.- Téngase** como parte integrante de la presente resolución anexo **“Propuesta de Dotación CESFAM Isabel Riquelme 2023”**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Elizabeth Abarca Triviño
Directora (s) del Servicio de Salud Ñuble



Distribución:
1A/1C/5
Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Ñuble
I. Municipalidad de Chillán

TOTAL DOTACIÓN	116	4838	112	4701	118	4877	108	4575	118	4877	
----------------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	-----	------	--



FPB/PGJ/KMC/ths

VISTOS Y CONSIDERANDO: el DFL N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79, que crea, entre otros, a los Servicios de Salud; el D.S. N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las facultades que me confiere el Art. 12° de la Ley N° 19.378, Decreto Exento N° 36, del 29.03.2022, sobre subrogancia del Director del Servicio de Salud Ñuble, del Ministerio de Salud; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; Memorandum 5 N° 024, de fecha 04.10.2022, de Jefa (s) Sección Territorial Diguillín, Dirección de Atención Primaria (DAP), del Servicio de Salud Ñuble, por lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1C N° 5069 27.10.2022

1.- APRUÉBASE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Chillán, año 2023.

2.- Téngase como parte integrante de la presente resolución anexo “**Propuesta de Dotación CESFAM Sol de Oriente 2023**”.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Elizabeth Abarca Triviño
Directora (s) del Servicio de Salud Ñuble



Distribución:

1A/1C/5

Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Ñuble

I. Municipalidad de Chillán

PROPOSTA DOTACIÓN PARA AÑO 2023

COMUNA: CHILLÁN

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: CESFAM SOL DEL ORIENTE

CATEGORÍA	DOTACIÓN AUTORIZADA AÑO 2022 (Responsable: Desamius)		DOTACIÓN REAL AÑO 2022 (la existente a la fecha del envío de la información, Responsable Desamius)		DOTACIÓN PROPUESTA PARA EL AÑO 2023 (Responsable: Desamius)		DOTACIÓN MÍNIMA PARA AÑO 2023 (Señalada por SS(Nuble))		DOTACIÓN AUTORIZADA TOTAL AÑO 2023 (Por SS(Nuble))		OBSERVACIONES: a) Incluir sólo personal regido por Ley 19.378 b) Se solicita mantener resguardado de las horas administrativas de los funcionarios Encargados y/o Jefes de Programas Indicándolo en la fila correspondiente.	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM		
CATEGORÍA A												
CIRUJANO DENTISTA	6	235	5	191	6	235	5	178	6	235	88 ROJO, 88 AZUL, 44 VERDE, 115 EXTENSION	SE AGREGÓ UN TERCER SECTOR
DIRECTOR DE CESFAM	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44		CARG REGULARIZADO POR CONCURSO ODONTOLOGO
MÉDICO CIRUJANO	4	176	5	220	5	220	6	250	5	220	+ 88 EDF, + 22 HONORARIOS	TOTL HORAS 330 HRS
MÉDICO DE FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
QUÍMICO FARMACÉUTICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44		
Sub. Total	12	489	12	489	13	543	13	516	13	543		
CATEGORÍA B												
ASISTENTE SOCIAL	4	154	2	88	4	154	3	132	4	154	44 AZUL, 44 ROJO, 44 VERDE, 22 PARTICIPACION	
DIRECTOR CONSULTORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
EDUCADORA DE PÁRVULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADA COMUNAL PROMOCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ENCARGADA(O) CALIDAD	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	ENFERMERA	
ENCARGADA(O) GES	1	33	1	33	1	33	1	37	1	33	ENFERMERA,	ENCARGADA Y 14 HRS MONITORA GES
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO DE CONVENIO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	ENFERMERA COORDINADORA GENERAL DE SECTORES	
ENCARGADO DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO FINANZAS	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENFERMERA	10	429	8	352	10	440	5	178	10	440	8 CANCER, 44 ENFERMERA COORDINADORA, 44 ENFERMERA SUPERVISORA	
FONOAUDIÓLOGA(O)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA, CONSIDERAR HORAS CON CARDIOVALUCAR
INGENIERO INFORMATICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44		NO APLICA
JEFE DESAMIU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
JEFE SOME	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	KINESIOLOGO	
KINESIÓLOGO	6	143	4	110	5	165	3	125	5	165		HAY HORAS A HONORARIOS,
MATRONA	6	264	6	253	7	308	5	175	7	308	88 ROJO, 88 VERDE, 88 AZUL, 44 ECOGRAFIAS	CUBRIR DEMANDA DE ECOGRAFIAS TRABAJAR.
NUTRICIONISTA	4	176	3	132	4	176	4	139	4	176		1 POR CADA SECTOR (4) MÁS LECHE
OTROS CATEGORÍA B	0	0	1	44	2	88	1	44	2	88	44 ADMINISTRADOR INTERNO, 44 DIGITADOR GES	CAMBIO DE CATEGORIA
PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA

PSICÓLOGO	3	132	3	110	4	154	3	132	4	154	44 ROJO, 44 VERDE, 44 AZUL, 22 GES SALUD MENTAL	ESTÁ CUBIERTO CON HONORARIOS
TECNÓLOGO MÉDICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	66	2	66	2	66	1	44	2	66		
Sub. Total	41	1617	34	1364	43	1760	30	1182	43	1760		
CATEGORÍA C TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR												CAMBIO DE CATEGORÍA
INFORMÁTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
OTROS CATEGORÍA C	1	44	0	0	1	44	1	44	1	44	ESTADÍSTICA	
PODÓLOGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88 SOME + 44 LISTA ESPERA + 44 GES + 44 GESTOR COMUNITARIO (REGULARIZACIÓN HONORARIOS A PLAZO FIJO)	
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN	6	264	5	220	5	220	5	550	5	220	132 AZUL + 44 CARDIO + 176 ESTERILIZACIÓN + 176 FARMACIA + 44 LECHE + 132 PROCEDIMIENTO + 88 ROJO + 44 SOME + 44 TRANSVERSAL + 44 VACUNA + 44 VERDE + 388 REGULARIZACIÓN HONORARIOS A PLAZO FIJO / 44 PROCEDIMIENTO + 44 LECHE + 44 VERDE + 44 ROJO + 44 SOME + 44 FARMACIA + 44 FARMACIA LECHE)	TOTAL HRS 1354 INCLUYENDO TENS ODONTOLÓGICO, CAMBIO POR AUMENTO A 3 SECTORES
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	31	1320	26	1144	29	1276	24	1100	29	1276	88 AZUL + 44 VERDE + 44 ROJO + 44 REGULARIZACIÓN DE HONORARIOS A CONTRATA (ROJO)	REGULARIZACIÓN DE HONORARIOS
TÉCNICO ODONTOLÓGICO NIVEL SUPERIOR	0	0	0	0	5	220	5	220	5	220		
Sub. Total	38	1628	31	1364	40	1760	35	1914	40	1760		
CATEGORÍA D TÉCNICOS DE SALUD												
OTROS CATEGORÍA D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
Sub. Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CATEGORÍA E												
ADMISIÓN Y SECRETARÍA	3	132	1	44	2	88	2	88	2	88	44 SECRETARÍA + 44 ADMISIÓN	
DIGITADOR GES	1	44	0	0	1	44	1	44	1	44		
OTROS CATEGORÍA E	4	176	6	264	2	88	2	88	2	88	44 LISTA ESPERA + 44 OIRS	ROTACION DE PERSONAL PARA CUMPLIR FUNCIÓN DE APOYO
VENTANILLA SOME	0	0	0	0	3	132	3	132	3	132	44 ROJO + 44 CARDIOVASCULAR + 44 REGULARIZACIÓN HONORARIO A PLAZO FIJO (VERDE)	
Sub. Total	8	352	7	308	8	352	8	352	8	352		
CATEGORÍA F												
AUX. DE SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		COMPRA DE SERVICIO EXTERNO
CHOFER	4	176	3	132	4	176	4	176	4	176		4 VEHICULOS + 1 ARRENDADO QUE LO CONDUCE UN TECNICO DE FARMACIA
OTROS CATEGORÍA F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		COMPRA SERVICIO EXTERNO
Sub. Total	4	176	3	132	4	176	4	176	4	176		
TOTAL DOTACIÓN	103	4272	87	3667	108	4591	90	4140	108	4591		



FPB/PGJ/KMC/ths

VISTOS Y CONSIDERANDO: el DFL N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79, que crea, entre otros, a los Servicios de Salud; el D.S. N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las facultades que me confiere el Art. 12° de la Ley N° 19.378, Decreto Exento N° 36, del 29.03.2022, sobre subrogancia del Director del Servicio de Salud Ñuble, del Ministerio de Salud; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; Memorandum 5 N° 024, de fecha 04.10.2022, de Jefa (s) Sección Territorial Diguillín, Dirección de Atención Primaria (DAP), del Servicio de Salud Ñuble, por lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1C N° 5068 27.10.2022

1.- APRUÉBASE, CON OBSERVACIONES, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Chillán, año 2023.

2.- Téngase como parte integrante de la presente resolución anexo "Propuesta de Dotación CESFAM Ultraestación 2023".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
Elizabeth Abarca Triviño
Directora (s) del Servicio de Salud Ñuble



Distribución:

1A/1C/5

Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Ñuble

I. Municipalidad de Chillán

PROPUESTA DOTACIÓN PARA AÑO 2023

COMUNA: CHILLÁN NOMBRE ESTABLECIMIENTO: CESFAM ULTRAESTACION

CATEGORÍA	DOTACIÓN AUTORIZADA AÑO 2022 (Responsable: Desamú)		DOTACIÓN REAL AÑO 2022 (a existencia a la fecha del envío de la información, Responsable: Desamú)		DOTACIÓN PROPIETA PARA EL AÑO 2023 (Responsable: Desamú)		DOTACIÓN MÍNIMA PARA AÑO 2023 (Señalada por SSSubie)		DOTACIÓN AUTORIZADA TOTAL AÑO 2023 (Por SSSubie)		OBSERVACIONES: a) Incluir sólo personal resido por Ley 19.378 b) Se solicita mantener resguardo de las horas administrativas de los funcionarios Encargados y/o Jefes de Programas Indicando en la fila correspondiente.	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM		
CATEGORÍA A												
CIRUJANO DENTISTA	6	220	6	220	6	264	6	272	6	264	A44 UMENTA CON REPOSICION CESFAM, MAS SILLONES	
DIRECTOR DE CESFAM	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44	ODONTOLOGO	CARGO REGULARIZADO
MÉDICO CIRUJANO	8	287	6	231	7	275	7	275	7	275	44 AUMENTO POR VISITAS DOMICILIARIAS	DR MESINA
MÉDICO DE FAMILIA	0	0	2	88	2	88	0	0	2	88		20 % DE LAS HORAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE SU RESPONSABILIDAD
QUÍMICO FARMACÉUTICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44		
Sub. Total	15	561	16	627	17	715	15	635	17	715		
CATEGORÍA B												
ASISTENTE SOCIAL	4	165	5	198	6	220	5	191	6	220	22 AUMENTO CON REPOSICION CESFAM	PARA REFORZAR EL TRABAJO EN EL SECTO. INCYE PARTICIPACION
DIRECTOR CONSULTORIO	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
EDUCADORA DE PÁRVULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADA COMUNAL PROMOCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		ESTÁ INCLUIDA EN HORAS DE ASISTENTE SOCIAL
ENCARGADA(O) CALIDAD	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	KINESIOLOGA	ENCARGADA Y 14 HRS MONITORA
ENCARGADA(O) GES	1	44	1	44	1	44	2	48	1	44	ENFERMERA	ENCARGADA DE EXCEPCIONES
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ENCARGADO DE CONVENIO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	NUTRICIONISTA COORDINADORA GENERAL DE SECTORES	MANTENER EL RECURSO
ENCARGADO DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO FINANZAS	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENFERMERA	9	374	9	374	11	462	6	272	10	418	88 AUMENTO POPR REPOSICION, ECICEP, ATENCION DOMICILIARIA	PARA DESALOLLAR ECICEP Y ATENCION DOMICILIARIA
FONOAUDIÓLOGA(O)	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44		NO APLICA
INGENIERO INFORMATICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
JEFE DESAMIU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
JEFE SOME	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	ENFERMERA	INCORPORA SALA DE REHABILITACION + HORAS HONORARIOS
KINESIÓLOGO	3	110	3	132	4	176	3	134	4	176	44 AUMENTA SALA REHABILITACION REPOSICION	CONSIERAR AUMENTO DE 44 HORAS A LA ENTREGA DEL ESTABLECIMIENTO
MATRONA	5	220	5	220	6	264	5	272	5	220	44 AUMENTO CON REPOSICION	
NUTRICIONISTA	4	176	4	176	4	176	5	212	4	176		

OTROS CATEGORÍA B	1	44	2	88	2	88	2	88	2	88	2	88	44 ADMINISTRACION INTERNA, 44 SOME/IRSIGES	MANTENER 44 HORAS EN SOME OIRS Y GES
PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
PSICÓLOGO	7	199	4	111	4	121	4	121	4	121	4	121	10 AUMENTO CON REPOSICION	
Tecnólogo Médico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	22	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44	22 GES SALUD MENTAL, 22 TEA INFANTIL	
Sub. Total	40	1574	37	1519	43	1771	37	1558	41	1683				
CATEGORÍA C TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR														
INFORMÁTICO	1	44	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44		
OTROS CATEGORÍA C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PODÓLOGO	0	0	0	0	0	0	1	22	0	0	0	0		CONTRATADO A HONORARIOS 22 HRS
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN	14	573	15	638	15	616	15	573	15	616	15	616	22 AUMENTO DIGITADOR CARDIOVASCULAR	HRS DIGITADOR SIGGES, 132 HRS ESTADÍSTICO 120 HRS DIGITADOR SIGGES
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	25	1037	29	1191	29	1191	25	1037	23	927			264 AUMENTO CON REPOSICION	ESTAN TODOS POR ESTATUTO CUMPLIENDO FUNCIONES, LA DOTACION RAL INCLUYE TENS DE DENTAL, CONSIDERAR AUMENTO DE 264 UNA VEZ RECEPCIONADO EL ESTABLECIMIENTO.
TÉCNICO ODONTOLÓGICO NIVEL SUPERIOR	0	0	0	0	6	264	6	264	6	264	6	264		
Sub. Total	40	1654	44	1829	51	2115	48	1940	45	1851				
CATEGORÍA D TÉCNICOS DE SALUD														
OTROS CATEGORÍA D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Sub. Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CATEGORÍA E														
ADMISIÓN Y SECRETARÍA	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		INCLUIDA EN OTRA CATEGORÍA
DIGITADOR GES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
OTROS CATEGORÍA E	2	88	6	264	6	264	6	264	6	264	6	264		44 OIRS 44 ADMICIÓN Y 176 EN SOME
VENTANILLA SOME	3	132	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Sub. Total	6	264	6	264	6	264	6	264	6	264	6	264		
CATEGORÍA F														
AUX. DE SERVICIO	4	176	3	132	3	132	3	132	3	132	3	132		
CHOFER	5	220	6	243	6	243	6	243	6	243	6	243		4 VEHICULOS DÍA MÁS 67 HORAS SAPU
OTROS CATEGORÍA F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Sub. Total	9	396	9	375	9	375	9	375	9	375	9	375		
TOTAL DOTACIÓN	110	4449	112	4614	126	5240	115	4772	118	4891				



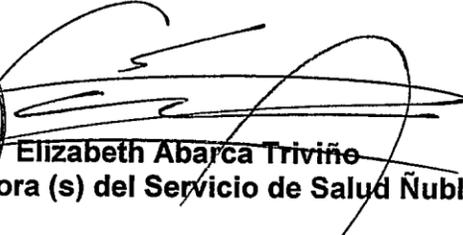
F/B/PGJ/KMC/tha

VISTOS Y CONSIDERANDO: el DFL N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79, que crea, entre otros, a los Servicios de Salud; el D.S. N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las facultades que me confiere el Art. 12° de la Ley N° 19.378, Decreto Exento N° 36, del 29.03.2022, sobre subrogancia del Director del Servicio de Salud Ñuble, del Ministerio de Salud; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; Memorandum 5 N° 024, de fecha 04.10.2022, de Jefa (s) Sección Territorial Diguillín, Dirección de Atención Primaria (DAP), del Servicio de Salud Ñuble, por lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1C N° 5067 27.10.2022

- 1.- **APRUÉBASE, CON OBSERVACIONES**, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Chillán, año 2023.
- 2.- Téngase como parte integrante de la presente resolución anexo **“Propuesta de Dotación CESFAM Quinchamalí 2023”**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

 
Elizabeth Abarca Triviño
 Directora (s) del Servicio de Salud Ñuble



Distribución:
 1A/1C/5
 Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Ñuble
 I. Municipalidad de Chillán

PROPUESTA DOTACIÓN PARA AÑO 2023

COMUNA: CHILLÁN

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: GESFAM QUINCHAMALI

CATEGORÍA	DOTACIÓN AUTORIZADA AÑO 2022 (Responsable: Desamius)		DOTACIÓN REAL AÑO 2022 (la existente a la fecha del envío de la información, Responsable: Desamius)		DOTACIÓN PROPUESTA PARA EL AÑO 2023 (Responsable: Desamius)		DOTACIÓN MÍNIMA PARA AÑO 2023 (Señalada por SSS/ubie)		DOTACIÓN AUTORIZADA TOTAL AÑO 2023 (Por SSS/ubie)		OBSERVACIONES: a) Incluir sólo personal regido por Ley 19.378 b) Se solicita mantener, resguardo de las horas administrativas de los funcionarios Encargados y/o Jefes de Programas indicándolo en la fila correspondiente.	OBSERVACIONES TÉCNICAS
	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM		
CATEGORÍA A												
CIRUJANO DENTISTA	2	88	2	88	2	88	1	44	2	88	44 HORAS DE CALIDAD + 22 HONORARIOS PARA SILLON ESCUELA	NO APLICA
DIRECTOR DE GESFAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+ 44 EDF DESDE JUNIO 2022	NO CUENTA CON ESTE RECURSO
MÉDICO CIRUJANO	2	88	3	132	2	88	2	62	2	88		
MÉDICO DE FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
QUÍMICO FARMACÉUTICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44		
Sub. Total	5	220	6	264	5	220	4	150	5	220		
CATEGORÍA B												
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44		ASUME PARTICIPACION Y PROMOCION
DIRECTOR CONSULTORIO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	KINESIOLOGO	CARGO REGULARIZADO
EDUCADORA DE PÁRVULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADA COMUNAL PROMOCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADA(O) CALIDAD	0	0	0	0	0	0	1	22	0	0		
ENCARGADA(O) GES	0	15	1	15	1	22	1	26	1	22	KINESIOLOGO	ENCARGADO Y MONITOR GES Y ENCARGADO DE EXCEPCIONES ADEMÁS REFERENTE DEL CANCER
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO DE CONVENIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENCARGADO FINANZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
ENFERMERA	3	132	2	88	3	132	1	44	3	132		
FONOAUDIÓLOGA(O)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
INGENIERO INFORMATICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
JEFE DESAMU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		NO APLICA
JEFE SOME	1	33	1	44	1	44	1	44	1	44	NUTRICIONISTA	
KINESIOLOGO	1	40	1	73	1	66	1	33	1	66	EL OTRO KINESIOLOGO TIENE HORAS DE GES Y DE KINE, SE INFORMA POR GES, CONSIDERA 3 CANCER	COMPARTE FUNCION ADMINISTRATIVA
MATRONA	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	+ 44 HONORARIOS	SE SUGIERE REGULARIZAR CARGO
NUTRICIONISTA	1	44	0	0	0	0	1	33	1	44	CAMBIO DE CATEGORIA C A B ADMINISTRADOR INTERNO DE GESFAM	FUNCION ADMINISTRACION INTERNA
OTROS CATEGORÍA B	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44		NO PALICA
PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PSICÓLOGO	1	44	1	44	1	44	1	33	1	44		



FRB/PGJ/KMC/tha

VISTOS Y CONSIDERANDO: el DFL N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79, que crea, entre otros, a los Servicios de Salud; el D.S. N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las facultades que me confiere el Art. 12° de la Ley N° 19.378, Decreto Exento N° 36, del 29.03.2022, sobre subrogancia del Director del Servicio de Salud Nuble, del Ministerio de Salud; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; Memorandum 5 N° 024, de fecha 04.10.2022, de Jefa (s) Sección Territorial Diguillín, Dirección de Atención Primaria (DAP), del Servicio de Salud Nuble, por lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1C N° 5066 27.10.2022

- 1.- APRUÉBASE, CON OBSERVACIONES,** la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la comuna de Chillán, año 2023.
- 2.- Téngase como parte integrante de la presente resolución anexo “Propuesta de Dotación CESFAM Los Volcanes 2023”.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Elizabeth Abarca Triviño
Directora (s) del Servicio de Salud Nuble



Distribución:

1A/1C/5

Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Nuble

I. Municipalidad de Chillán

PROPIUESTA DOTACIÓN PARA AÑO 2023

COMUNA: CHILLÁN

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: CESFAM LOS VOLCANES

CATEGORÍA	DOTACIÓN AUTORIZADA AÑO 2022 (Responsable: Desamús)		DOTACIÓN REAL AÑO 2022 (la existente a la fecha del envío de la Información, Responsable Desamús)		DOTACIÓN PROPUESTA PARA EL AÑO 2023 (Responsable: Desamús)		DOTACIÓN MÍNIMA PARA AÑO 2023 (Señalada por SSNube)		DOTACIÓN AUTORIZADA TOTAL AÑO 2023 (Por SSNube)		OBSERVACIONES TÉCNICAS
	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	N° PERS.	HRS. SEM	
CATEGORÍA A											
QUIRURJANO DENTISTA	6	261	5	217	5	220	6	247	5	220	AUMENTO 3 HORAS
DIRECTOR DE CESFAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
MÉDICO CIRUJANO	4	165	7	286	7	286	8	346	7	286	MÁS 4 EDF TOTAL 462 HR MEDICAS
MÉDICO DE FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
QUÍMICO FARMACÉUTICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	
Sub. Total	11	470	13	547	13	550	15	637	13	550	
CATEGORÍA B											
ASISTENTE SOCIAL	4	157	4	165	4	165	4	173	4	165	CONSIDERAR AUMENTO DE HORAS
DIRECTOR CONSULTORIO	1	44	1	44	1	44	0	0	1	44	CARGO POR REGULARIZAR
EDUCADORA DE PÁRVULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
ENCARGADA COMUNAL PROMOCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
ENCARGADA(O) CALIDAD	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	KINESIOLOGO
ENCARGADA(O) GES	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	ENCARGADO Y 16 HRS MONITOR GES Y ENCARGADO DE EXCEPCIONES
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
ENCARGADO DE CONVENIO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	MÁS ENCARGADO DE SECTORES
ENCARGADO DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
ENCARGADO FINANZAS	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
ENFERMERA	11	462	10	418	11	462	6	247	11	412	22 EPIDEMIOLOGIA + 44 DE HONORARIOS ACICEP
FONDAIDIÓLOGA(O)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
INGENIERO INFORMÁTICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	
JEFE DESAMU	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
JEFE SOME	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44	
KINESIÓLOGO	4	99	4	132	4	132	4	173	4	132	ASISTENTE SOCIAL
MATRONA	9	330	8	308	8	308	6	247	8	330	AUMENTO PARA REFORZAR ECOGRAFIA OBSTETRICA
NUTRICIONISTA	4	154	4	165	4	165	5	192	4	165	CONSIDERAR AUMENTO DE HORAS
OTROS CATEGORÍA B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA
PSICÓLOGO	5	132	4	114	4	143	4	173	4	143	+ 88 HORAS HONORARIOS, TOTAL 176 HORAS
TECNÓLOGO MÉDICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	PARA MAMOGRAFÍAS DE LA RED

TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	22	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	44		
Sub. Total	46	1708	42	1654	43	1727	36	1513	43	1689					
CATEGORIA C TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR															
INFORMÁTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA	
OTROS CATEGORÍA C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA	
PODÓLOGO	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44	44		
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN	16	696	16	696	16	696	16	696	16	696	16	696	696	DETALLAR HRS DIGITADOR SIGGES, 88 HRS ESTADÍSTICO 120 HRS DIGITADOR SIGGES	
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA	28	1210	27	1166	26	1122	28	1210	26	1122	26	1122	1122	NCLUYE TENS DE ODONTOLOGÍA	
TÉCNICO ODONTOLÓGICO NIVEL SUPERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA	
Sub. Total	44	1906	43	1862	43	1862	45	1950	43	1862	43	1862	1862		
CATEGORÍA D TÉCNICOS DE SALUD															
OTROS CATEGORÍA D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO APLICA	
TÉCNICOS	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	44		
Sub. Total	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	44		
CATEGORÍA E															
ADMISIÓN Y SECRETARÍA	2	88	2	88	3	88	2	88	3	88	3	88	88	NCLUIDA EN CATEGORÍA B	
DIGITADOR GES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
OTROS CATEGORÍA E	4	176	1	44	2	88	0	0	2	88	0	0	88	44 AUMENTO SOME Y EXTENSION HORARIA, 44 ADMINISTRACION INTERNA,	
VENTANILLA SOME	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	44		
Sub. Total	6	264	4	176	6	220	3	132	6	220	6	220	220		
CATEGORÍA F															
AUX. DE SERVICIO	2	66	4	132	4	132	3	132	4	132	4	132	132		
CHOFER	5	220	5	220	5	220	5	220	5	220	5	220	220	4 VEHICULOS	
OTROS CATEGORÍA F	1	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	PRONTO JUBILAR	
Sub. Total	8	308	9	352	9	352	8	352	9	352	9	352	352		
TOTAL DOTACIÓN	116	4700	112	4635	115	4755	108	4628	115	4727	115	4727	4727		



ANEXO 2

2023 - 2024

CONSOLIDADO

PRESUPUESTO AÑO 2023

SUB	ASIG-	SUB	SUB-SUB-	1	TOTALES
TITULO	ITEM	NACION	ASIGNAC	ASIGNAC	PPTO. 2023
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	22.840.107
	03			De Otras Entidades Públicas.	22.840.107
		006		Del Servicio de Salud - Aportes Afectados.	19.405.037
			001	Atención Primaria Ley Nº 19,378 art. 49	16.957.749
			001	Aportes Percapita	16.368.690
			002	Percapita Adulto Mayor	147.074
			003	Percápita Laboratorio	
			004	Otros Aportes del S.S.Ñ.	52.300
			005	Otros Aportes SSÑ Incentivo al retiro Aporte fiscal	389.685
			006	Centro de Salud Mental Cosam	
			007	Aportes SSÑ por convenios (ex 21405)	
			008	Cuentas proyectos Cosam	
			002	Aportes Afectados	2.447.288
			001	ERA	
			002	Asig. Desempeño Estímulo	1.938.966
			003	Ley 19,429-19813	5.800
			004	Asig. Conductores Ley 20,157	33.339
			005	Asignación Desempeño Difícil	159.640
			006	IRA - ERA Mixtas	
			007	Bono Trato al Usuario	177.242
			008	Asig. De estímulo por Comp. Profesion.ley 20.816	132.301
			003	Anticipos del Aporte estatal	-
			001	Anticipos incentivo al retiro	
	099			De Otras Entidades Públicas.	435.070
			001	Junaeb	27.425
			002	Bono de Vacaciones	61.986
			003	Aguinaldos de Fiestras Patrias	56.727
			004	Aguinaldos de Navidad	50.280
			005	Seremi Promos	
			006	Bono Escolar y Adicional	33.902
			007	Bono por Termino de Conflicto	204.750
			008	Seremi de Salud (Estrategia Covid-19)	
			009	Bono Artículo 46 Ley 21196	
			010	Bono Especial de Emergencia Sanitaria Covid-19	
		101		Aporte Municipal	3.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	2.408.153
	01			Venta de Bienes	800
	02			Venta de Servicios	2.407.353
		001		Atenciones de Isapres y Otros no Fonasa	5.153
		002		Venta de Servicios de Practicas Profesionales	2.200
		003		INTERMEDIACION DE MEDICAMENTOS	2.400.000
			001	Intermediación Farmacia Comunal-Efectivo	758.000
			002	Intermediación Farmacia Comunal-Transbank T.Debito	1.319.000
			003	Intermediación Farmacia Comunal-Transbank T.Credito	322.000
			004	Intermediación Farmacia Comunal-Transbank Transferencia	1.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES.	1.270.513
	01			Recuper. y Reembolsos de Licencias Médicas.	1.234.763
		001		Reembolso Art. 4 Ley Nº 19.345.	5.500
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196.	1.229.263
	99			Otros	35.750
		999		Otros	35.750
			001	Multas a Proveedores	28.680
			002	Descuentos por Inasistencias y Atrasos	3.800
			003	Reintegros de Remuneraciones	2.420
			004	Reintegros por Licencias Médicas Rechazadas	200
			999	Otros	650
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.016.680
	10			Ingresos por Percibir	1.016.680
		001		Facturación Cosam a SSÑ	
		002		Facturación por Prácticas Profesionales	4.280
		003		Licencias Médicas años anteriores al 2022	563.000
		004		Licencias Médicas año 2022	449.400
15				Saldo Inicial de Caja	1.363.254
				TOTAL INGRESOS (M\$)	28.898.707

SUB	TITULO	ASIG- NACION	SUB ASIGNAC	SUB-SUB- ASIGNAC.	1 G A S T O S	TOTALES PPTTO. 2023
21					GASTOS EN PERSONAL.	20.606.709
	01				Personal de Planta.	14.480.870
		001			Sueldos y Sobresueldos	12.097.833
			001		Sueldos Base.	11.651.942
			002		Asignación de Antigüedad.	-
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070.	
				002	Asig. de Antigüedad, Art. 97, Ley 18.883, y L. Nºs. 19.180 y 19.280.	
				003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15.076.	
			003		Asignación Profesional.	-
				001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974.	
			004		Asignación de Zona.	160.000
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. 3.551.	
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.354.	160.000
				003	Asignación de Zona, Decreto Nº 450, de 1974, Ley Nº 19.354.	
				004	Complemento de Zona.	
				005	Asignación de Rancho.	
				006	Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978.	
				007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981.	-
				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. 3.551, de 1981.	
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº 3.551, de 1981.	
				003	Bonificación Art. 39, D.L. 3.551, de 1981.	
			008		Asignación de Nivelación.	-
				001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429.	
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598.	
			009		Asignaciones Especiales.	-
				001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278.	
				002	Unidad de Mejoram. Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070.	
				003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410.	
				004	Bonif. Profesor Encar. de Esc. Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715.	
				005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529.	
				006	Red Maestros de Maestros.	
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378.	
				999	Otras Asignaciones Especiales.	
			010		Asignación de Pérdida de Caja.	-
				001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883.	
			011		Asignación de Movilización.	-
				001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883.	
			012		Gastos de Representación.	
			013		Asignación de Dirección Superior.	
			014		Asignaciones Compensatorias.	-
				001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501, de 1980.	
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566.	
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675.	
				004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675.	
				005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200.	
				006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386.	
				007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070.	
				999	Otras Asignaciones Compensatorias.	
			015		Asignaciones Sustitutivas.	-
				001	Asignación Unica, Art. 4, Ley Nº 18.717.	
				999	Otras Asignaciones Sustitutivas.	
			016		Asignación de Dedicación Exclusiva.	
			017		Asignación para Operador de Máquina Pesada.	
			018		Asignación de Defensa Judicial Estatal.	
			019		Asignación de Responsabilidad.	-
				001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva.	
				003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica.	
				004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252, de 1976.	
			020		Asignación por Turno.	
			021		Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.264.	
			022		Componente Base Asignación de Desempeño.	
			023		Asignación de Control.	
			024		Asignación de Defensa Penal Pública.	

SUB	ASIG-	SUB	SUB-SUB-	2		TOTALES
TITULO	ITEM	NACION	ASIGNAC	ASIGNAC.	G A S T O S	PPTTO. 2023
			025		Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112.	-
				001	Asignación Especial Profes. Ley Nº 15.076, letra a), Art. 1º, Ley Nº 19.112.	
				002	Asignación Especial Profes. Ley Nº 15.076, letra b), Art. 1º, Ley Nº 19.112.	
			026		Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.432.	
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno.	
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores.	131.061
				001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070.	
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley Nº 19.378.	131.061
				003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº 18.482.	
				004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº 15.076.	
			029		Aplicación Artículo 7º Ley Nº 19.112.	
			030		Asignación de Estímulo por Falencia.	
			031		Asignación de Experiencia Calificada.	-
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070.	
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378.	
			032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno.	
			033		Asignación Judicial.	
			034		Asignación de Casa.	
			035		Asignación Legislativa.	
			036		Asignación Artículo 11 Ley Nº 19.041.	
			037		Asignación Unica.	
			038		Asignación Zonas Extremas.	
			039		Asignación de Responsabilidad Superior.	
			040		Asignación Familiar en el Exterior.	
			041		Asignaciones Exclusivas de la Fuerzas Armadas y de Orden.	
			042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior.	
			043		Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695.	
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal.	-
				001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, ley Nº 19.378.	
			999		Otras Asignaciones.	154.830
				001	Asignación de Conductores Ley 20157	22.529
				002	Planilla Suplementaria ley 19,378 y ley 20,250	
				003	Asig. De estímulo por Comp. Profesion.ley 20.816 (medicos de familia)	132.301
				999	Otras	
					Nota: Incremento Asignac. de Experiencia, Perfeccionam. y Responsabilidad, Art. 47, Ley Nº 19.070, se imputan en conceptos de gastos correspond.	
		002			Aportes del Empleador.	200.000
			001		A Servicios de Bienestar.	200.000
			002		Otras Cotizaciones Previsionales.	
			003		Cotización Adicional, Art. 8, Ley Nº 18.566.	
		003			Asignaciones por Desempeño.	1.710.108
			001		Desempeño Institucional.	-
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Bonificación Excelencia.	
			002		Desempeño Colectivo.	1.562.844
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo.	
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813.	1.562.844
			003		Desempeño Individual.	147.264
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº 20.008.	
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070.	
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual.	
				005	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº 19.378, agrega Ley Nº 19.607.	147.264
		004			Remuneraciones Variables.	-
			001		Asignación Artículo 12º Ley Nº 19.041.	
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias.	
			003		Asignación Artículo 3º Ley Nº 19.264.	
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas.	
			005		Trabajos Extraordinarios.	
			006		Comisiones de Servicios en el País.	
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior.	
		005			Aguinaldos y Bonos.	472.929
			001		Aguinaldos.	77.817
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias.	41.104
				002	Aguinaldo de Navidad.	36.713

SUB	ASIG-	SUB	SUB-SUB-		TOTALES
TITULO	ITEM	NACION	ASIGNAC	ASIGNAC.	PPTTO. 2023
			002	Bono de Escolaridad.	20.748
			003	Bonos Especiales.	371.571
			001	Bono Extraordinario Anual.	371.571
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad.	2.793
	02			Personal a Contrata.	4.071.641
		001		Sueldos y Sobresueldos	3.482.983
			001	Sueldos Base.	3.399.754
			002	Asignación de Antigüedad.	-
			001	Asignación de Expediencia, Art. 48, Ley Nº 19.070.	
			002	Asig. de Antigüedad, Art. 97, letra g) Ley 18.883, Nºs. 19.180 y 19.280.	
			003	Asignación Profesional.	
			004	Asignación de Zona.	40.000
			001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. 3.551.	
			002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.354.	40.000
			003	Complemento de Zona.	
			005	Asignación de Rancho.	
			006	Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978.	
			007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981.	-
			001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. 3.551, de 1981.	
			002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº 3.551, de 1981.	
			008	Asignación de Nivelación.	-
			001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429.	
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598.	
			009	Asignaciones Especiales.	-
			001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278.	
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070.	
			003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410.	
			004	Bonific. Especial Profesores Encar. de Esc. Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715.	
			005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529.	
			006	Red Maestros de Maestros.	
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 19.378.	
			999	Otras Asignaciones Especiales.	
			010	Asignación de Pérdida de Caja.	-
			001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883.	
			011	Asignación de Movilización.	-
			001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883.	
			012	Gastos de Representación.	
			013	Asignaciones Compensatorias.	-
			001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501, de 1980.	
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566.	
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675.	
			004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675.	
			005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200.	
			006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386.	
			007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070.	
			999	Otras Asignaciones Compensatorias.	
			014	Asignaciones Sustitutivas.	-
			001	Asignación Unica, Art. 4, Ley Nº 18.717.	
			999	Otras Asignaciones Sustitutivas.	
			015	Asignación de Dedicación Exclusiva.	
			016	Asignación para Operador de Máquina Pesada.	
			017	Asignación de Defensa Judicial Estatal.	
			018	Asignación de Responsabilidad.	-
			001	Asignación de Responsabilidad Directiva.	
			002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica.	
			019	Asignación por Turno.	
			020	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.264.	
			021	Componente Base Asignación de Desempeño.	
			022	Asignación de Control.	
			023	Asignación de Defensa Penal Pública.	
			024	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112.	
			025	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.432.	
			026	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno.	
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores.	28.579

SUB	TITULO	ASIG-NACION	SUB-ASIGNAC	SUB-SUB-ASIGNAC.	4 GASTOS	TOTALES PPTTO. 2023
				001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley Nº 19.070.	
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley Nº 19.378.	28.579
			028		Asignación Artículo 7º Ley Nº 19.112.	
			029		Asignación de Estímulo por Falencia.	
			030		Asignación de Experiencia Calificada.	-
				001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070.	
				002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378.	
				031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno.	
				032	Asignación Judicial.	
				033	Asignación de Casa.	
				034	Asignación Legislativa.	
				035	Asignación Artículo 11 Ley Nº 19.041.	
				036	Asignación Única.	
				037	Asignación Zonas Extremas.	
				038	Asignación de Responsabilidad Superior.	
				039	Asignación Familiar en el Exterior.	
				040	Asignaciones Exclusivas de la Fuerzas Armadas y de Orden.	
				041	Asignaciones por Desempeño en el Exterior.	
				042	Asignación de Atención Primaria Municipal.	
				999	Otras Asignaciones.	14.650
				001	Asignacion de Conductores Ley 20157	14.650
				002	Planilla Suplementaria ley 19,378 y ley 20,250	
				003	Asig. De estímulo por Comp. Profesion.ley 20.816 (medicos de familia)	
				999	Otras	
					Nota: Incremento Asig. de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley Nº 19.070, se imputan en los conceptos de gastos correspond.	
		002			Aportes del Empleador.	40.000
			001		A Servicios de Bienestar.	40.000
			002		Otras Cotizaciones Previsionales.	
			003		Cotización Adicional, Art. 8, Ley Nº 18.566.	
		003			Asignaciones por Desempeño.	427.449
			001		Desempeño Institucional.	-
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Bonificación Excelencia.	
			002		Desempeño Colectivo.	408.935
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo.	
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813.	408.935
			003		Desempeño Individual.	18.514
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008.	
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070.	
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual.	
				004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº 19.378, agrega Ley Nº 19.607.	18.514
		004			Remuneraciones Variables.	-
			001		Asignación Artículo 12º Ley Nº 19.041.	
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias.	
			003		Asignación Artículo 3º Ley Nº 19.264.	
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas.	
			005		Trabajos Extraordinarios.	
			006		Comisiones de Servicios en el País.	
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior.	
		005			Aguinaldos y Bonos.	121.209
			001		Aguinaldos.	29.190
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias.	15.623
				002	Aguinaldo de Navidad.	13.567
			002		Bono de Escolaridad.	8.824
			003		Bonos Especiales.	81.658
				001	Bono Extraordinario Anual.	81.658
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad.	1.537
		03			Otras Remuneraciones.	2.054.198
			001		Honorarios a Suma alzada - Personas Naturales.	2.054.198
				001	Honorarios Dotación Establecimiento	1.640.555
				002	Honorarios reemplazos licencias Médicas	413.643
		002			Honorarios Asimilados a Grados.	
		003			Jornales.	

SUB	TITULO	ASIG- NACION	SUB ASIGNAC	SUB-SUB- ASIGNAC.	5 GASTOS	TOTALES PPTO. 2023
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.	
		005			Suplencias y Reemplazos.	
		006			Personal a Trato y/o Temporal.	
		007			Alumnos en Práctica.	
		999			Otras.	-
			001		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464.	
			999		Otras.	
	04				Otros Gastos en Personal.	-
		001			Asignación de Traslado.	
			001		Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), ley Nº 18.883.	
		002			Dieta Parlamentaria.	
		003			Dieta a Juntas, Consejos y Comisiones.	
		004			Prestaciones de Servicios Comunitarios.	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	6.774.094
	01				Alimentos y Bebidas.	4.700
		001			Para Personas.	4.700
		002			Para Animales.	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado.	26.762
		001			Textiles y Acabados Textiles.	
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	25.662
		003			Calzado.	1.100
	03				Combustibles y Lubricantes.	115.515
		001			Para Vehículos.	75.350
		002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación.	
		003			Para Calefacción.	39.500
		999			Para Otros.	665
	04				Materiales de Uso o Consumo.	4.619.359
		001			Materiales de Oficina.	65.500
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	
		003			Productos Químicos Laboratorio	363.000
		004			Productos Farmacéuticos.	3.578.500
			001		Material de Farmacia	3.476.500
			002		Material Dental	102.000
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos.	437.600
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros.	
		007			Materiales y Útiles de Aseo.	114.394
		008			Menaje para Oficina, Casino y Otros.	500
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.	20.670
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles.	10.700
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.	3.300
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos.	6.000
		013			Equipos Menores.	9.200
		014			Productos Elaborados de cuero, Caucho y Plástico.	
		015			Productos Agropecuarios y Forestales.	
		016			Materias Primas y Semielaboradas.	
		999			Otros.	9.995
	05				Servicios Básicos.	417.156
		001			Electricidad.	164.187
		002			Agua	49.439
		003			Gas.	31.900
		004			Correo.	500
		005			Telefonía Fija.	80.780
		006			Telefonía Celular.	6.000
		007			Acceso a Internet.	84.350
		008			Enlaces de Telecomunicaciones.	
		999			Otros.	
	06				Mantenimiento y Reparaciones.	212.890
		001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificios.	100.500
		002			Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.	39.300
			001		Mantenimiento y Reparaciones Ambulancias	5.800
			002		Mantenimiento y Reparaciones de Otros Vehículos.	33.500
		003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros.	
		004			Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Oficina.	12.000
		005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción.	
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos.	55.790
			001		Mantenimiento y Reparaciones de otras Maquinarias y Equipos Críticos	46.200
			002		Mantenimiento y Reparaciones de Otras Maquinarias y Equipos.	9.590
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.	1.700

SUB	ASIG-	SUB	SUB-SUB-	6		TOTALES
TITULO	ITEM	NACION	ASIGNAC	ASIGNAC.	G A S T O S	PPTO. 2023
		999			Otros.	3.600
	07				Publicidad y Difusión.	11.500
		001			Servicios de Publicidad.	3.000
		002			Servicios de Impresión.	2.500
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste.	
		999			Otros.	6.000
	08				Servicios Generales.	738.462
		001			Servicios de Aseo.	278.292
		002			Servicios de Vigilancia.	298.040
		003			Servicios de Mantenición de Jardines.	
		004			Servicios de Mantenición de Alumbrado Público.	
		005			Servicios de Mantenición de Semáforos.	
		006			Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito.	
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes.	68.430
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles.	52.700
		009			Servicios de Pago y Cobranza.	
		010			Servicios de Suscripción y Similares.	
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.	
		999			Otros.	41.000
	09				Arriendos.	334.820
		001			Arriendo de Terrenos.	
		002			Arriendo de Edificios.	255.700
		003			Arriendo de Vehículos.	79.120
		004			Arriendo de Mobiliario y Otros.	
		005			Arriendo de Maquinas y Equipos.	
		006			Arriendo de Equipos Informáticos.	
		999			Otros.	
	10				Servicios Financieros y de Seguros.	108.120
		001			Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores.	
		002			Primas y Gastos de Seguros.	108.120
		003			Servicios de Giros y Remesas.	
		004			Gastos Bancarios.	
		999			Otros.	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales.	158.020
		001			Estudios e Investigaciones.	
		002			Cursos de Capacitación.	14.670
		003			Servicios Informáticos.	34.800
		999			Otros.	108.550
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	26.790
		001			Gastos Reservados.	
		002			Gastos Menores.	23.340
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.	
		004			Intereses, Multas y Recargos.	
		005			Derechos y Tasas.	
		006			Contribuciones.	
		999			Otros.	3.450
23					Prestaciones de seguridad social	723.504
	01				Prestaciones Previsionales	361.752
		004			Desahucios e Indemnizaciones	361.752
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	361.752
		004			Otras Indemnizaciones	361.752
26					C X P. OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000
	01				Devoluciones	1.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	-
	01				Terrenos.	
	02				Edificios.	
	03				Vehículos.	
	04				Mobiliario y Otros.	
	05				Maquinarias y Equipos.	-
		001			Maquinarias y Equipos de Oficina.	
		002			Maquinarias y Equipos para la Producción.	
		999			Otras.	
	06				Equipos Informáticos.	-
		001			Equipos Computacionales y Periféricos.	
		002			Equipos Computacionales para Redes Informáticas	
	07				Programas Informáticos.	-
		001			Programas Computacionales.	
		002			Sistemas de Información.	
	99				Otros Activos No Financieros.	

SUB	ASIG-	SUB	SUB-SUB-	7		TOTALES
TITULO	ITEM	NACION	ASIGNAC	ASIGNAC.	G A S T O S	PPTO. 2023
34					SERVICIO DE LA DEUDA.	126.000
	01				Amortización Deuda Interna.	-
		001			Rescate de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	02				Amortización Deuda Externa.	-
		001			Rescate de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	03				Intereses Deuda Interna.	-
		001			Por Emisión de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	04				Intereses Deuda Externa.	-
		001			Por Emisión de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	05				Otros Gastos Financieros Deuda Interna.	-
		001			Por Emisión de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	06				Otros Gastos Financieros Deuda Externa.	-
		001			Por Emisión de Valores.	
		002			Empréstitos.	
		003			Créditos de Proveedores.	
	07				Deuda Flotante.	126.000
35					SALDO FINAL DE CAJA.	667.400
					TOTAL GASTOS (M\$)	28.898.707

ANEXO 3

2023 - 2024

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2023 PERSONAL ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD DE ÑUBLE COMUNA CHILLAN

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA								NUMERO DE HORAS PEDAGOGICAS	FINANCIAMIENTO				ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN	MODALIDAD
			A (Médicos, Odont, QF, etc.)	B (Otros Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Administrativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)	TOTAL	ITEM CAPACITACION		FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS	TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO					
EJE ESTRATEGICO 2: Estilos de Vida	Trastorno de la conducta alimentaria	Emplear herramientas para una atención clínica adecuada a las familias en relación a la conducta alimentaria y orientación para una alimentación saludable.	2	15	15	0	4	4	40	24		\$ 1.981.000		\$ 1.981.000	EXTERNO	Encargada Promoción de Salud	Junio	100% presencial	
	LM Avanzada	Emplear herramientas para una atención clínica adecuada a madres y sus familias en relación a la lactancia materna y orientación en lactancia materna exitosa y prolongada.	10	30	0	0	0	0	40	40		\$ 630.000		\$ 630.000	INTERNO	Encargada Promoción de Salud	Marzo -Mayo	b-learning 12hrs.pres 28hrs. asincronicas	
	LM Profesional y TENS	Capacitar a profesionales y técnicos que realizan atención directa o indirecta a niños/as y sus familias con el objeto de fomentar y promover la lactancia materna.	10	15	15	0	0	0	40	24		\$ 630.000		\$ 630.000	INTERNO	Encargada Promoción de Salud	Marzo -Mayo	b-learning 12hrs.pres 12hrs. asincronicas	
	LM No Clínico	Capacitar al personal administrativo y de apoyo que participan en la atención indirecta de niños/as y sus familias con el objeto de fomentar y promover la lactancia materna.	0	0	0	0	20	20	40	20		\$ 630.000		\$ 630.000	INTERNO	Encargada Promoción de Salud	Marzo -Mayo	b-learning 12hrs.pres	
	Alimentación en Casos Especiales: Alergias e intolerancias Alimentarias, alimentación en TEA, otros	Emplear herramientas para una atención clínica adecuada a las necesidades individuales para ser desarrolladas en familias, orientando a una alimentación saludable.	6	15	15	0	0	0	36	24		\$ 594.000		\$ 594.000	INTERNO	Encargada Promoción de Salud	Marzo -Mayo	b-learning 12hrs.pres 12hrs. asincronicas	
	Salud Familiar Básico	Desarrollar habilidades que contribuyan a la implementación y consolidación del modelo de salud familiar.	10	10	10	0	5	5	40	24	\$ 1.588.069		\$ 1.588.069	EXTERNO	Encargada Salud Familiar	Marzo	b-learning 12hrs.pres 12hrs. asincronicas		
EJE ESTRATEGICO 5: Funcionamiento y discapacidad	Tratamiento Integral TEA: Detección Precoz, Tratamiento Oportuno y Manejo Local	Entregar herramientas que permitan desarrollar estrategias de intervención psicomotor, social y emocional en niños, niñas y adultos con TEA.	6	20	10	0	0	0	36	36	\$ 2.147.547		\$ 2.147.547	EXTERNO	Enfermera -Asesora técnica	Agosto	b-learning 24hrs.pres 12hrs. sincronicas		
EJE ESTRATEGICO 6: Emergencias y desastres	Herramientas en Prevención de Riesgo	La seguridad y protección en forma simultánea a los trabajadores expuestos a riesgos.	6	5	5	0	12	12	40	20		\$ 660.000		\$ 660.000	EXTERNO	Encargado prevención de riesgos y salud ocupacional	Abril	100% on line	

EJE ESTRATEGICO 7: Gestion, Calidad e Innovacion	Herramientas para la atención de usuarios en crisis	Entregar competencias y estrategias que permitan diseñar programas en el ámbito del trato usuario y atención humanizada de los usuarios orientados a usuarios en crisis, contención y la multiculturalidad.	10	15	15	0	5	5	50	36	\$ 1.932.547		\$ 1.932.547	EXTERNO	Encargada MAIS	Octubre	b-learning 24hrs.pres 12hrs. sincronicas
	Actualización de Calidad y Seguridad de la Atención CESFAM ISABEL RIQUELME	Actualizar y reforzar conocimientos en temas de calidad y seguridad del paciente.	30	30	30	0	30	30	150	20		\$ 675.000	\$ 675.000	INTERNO	Encargada Calidad Comunal	Abril - Junio	100% on line
	Actualización de Calidad y Seguridad de la Atención CESFAM SAN RAMÓN NONATO	Actualizar y reforzar conocimientos en temas de calidad y seguridad del paciente.	30	30	30	0	30	30	150	20		\$ 675.000	\$ 675.000	INTERNO	Encargada Calidad Comunal	Abril - Junio	100% on line
	Actualización de Calidad y Seguridad de la Atención CESFAM ULTRAESTACIÓN	Actualizar y reforzar conocimientos en temas de calidad y seguridad del paciente.	30	30	30	0	30	30	150	20		\$ 675.000	\$ 675.000	INTERNO	Encargada Calidad Comunal	Abril - Junio	100% on line
	Actualización de Calidad y Seguridad de la Atención CESFAM LOS VOLCANES	Actualizar y reforzar conocimientos en temas de calidad y seguridad del paciente.	30	30	30	0	30	30	150	20		\$ 675.000	\$ 675.000	INTERNO	Encargada Calidad Comunal	Abril - Junio	100% on line
	Actualización de Calidad y Seguridad de la Atención CESFAM SOL DE ORIENTE	Actualizar y reforzar conocimientos en temas de calidad y seguridad del paciente.	30	30	30	0	30	30	150	20		\$ 675.000	\$ 675.000	INTERNO	Encargada Calidad Comunal	Abril - Junio	100% on line
	Actualización de Calidad y Seguridad de la Atención CESFAM QUINCHAMALI	Actualizar y reforzar conocimientos en temas de calidad y seguridad del paciente.	30	30	30	0	30	30	150	20		\$ 675.000	\$ 675.000	INTERNO	Encargada Calidad Comunal	Abril - Junio	100% on line
	Herramientas para el mejoramiento de Ambientes Laborales	Entregar herramientas que ayuden a potenciar la innovación y creatividad. Disminuir el estrés, mejorado la salud de los funcionarios.	4	20	20	0	8	8	60	36		\$ 1.421.000	\$ 1.421.000	EXTERNO	Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Mayo	b-learning 24hrs.pres 12hrs. sincronicas
	Manejo Intermedio de MicroSoft Office: Word, Excel.	Permite optimizar y automatizar las actividades habituales de cualquier dentro del establecimiento.	5	10	10	0	5	5	35	24	\$ 1.983.069		\$ 1.983.069	EXTERNO	Encargada área informática	Julio	100% presencial
	Herramientas para una Consejería Individual Efectiva	Promover conductas de autocuidado en personas con riesgo y de empoderamiento en el automanejo de personas con condiciones crónicas. Fortalecer la comprensión y el desarrollo de la consejería como herramienta de intervención en salud familiar.	2	15	15	0	2	2	36	24	\$ 1.802.551		\$ 1.802.551	EXTERNO	Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Junio	100% presencial
Atención Integral a víctimas de Abuso sexual (GES)	Favorecer la protección y disminuir la victimización secundaria y prevenir que la víctima vuelva a sufrir este tipo de vulneración a sus derechos.	6	15	15	0	2	2	40	36		\$ 1.021.000	\$ 1.021.000	EXTERNO	Enfermera - Asesora técnica	Agosto	b-learning 24hrs.pres 12hrs. sincronicas	
	Herramientas para la implementación de la Estrategia de Cuidados Integrales Centrado en las Personas	Entregar fundamentos y estrategias para el cuidado integral en las personas de acuerdo a su riesgo en contexto de cronicidad y multimorbilidad.	6	15	15	0	0	0	36	40		\$ 1.946.000	\$ 1.946.000	EXTERNO	Encargada Salud Familiar	Marzo	100% presencial
	Reanimación CardioPulmonar, RCP	Desarrollar competencias actualizadas básicas frente al procedimiento necesario para enfrentar pacientes adultos y pediátricos en riesgo vital.	10	10	10	0	20	20	70	24		\$ 1.046.000	\$ 1.046.000	EXTERNO	Encargada Calidad Comunal	Septiembre	b-learning 12hrs.pres 12hrs. sincronicas
Totales			273	390	350	0	263	263	1539	552	\$ 9.453.783	\$ 14.609.000	\$ 0	\$ 24.062.783			

ANEXO 4

2023 - 2024

